

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Página: 1 de 75</b>

**ACTA No. 075**  
**(10 de septiembre de 2025)**

**CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL DÍA DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).**

En la ciudad de Duitama, a los diez (10) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025), siendo las ocho y treinta y siete minutos de la mañana (08:37 a.m.), se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama, según convocatoria hecha a los honorables concejales, por parte del presidente de la Corporación.

El H.C. HÉCTOR RICARDO RIVERA GÓMEZ, presidente de la Corporación, Saluda a los Honorables concejales, a la ciudadanía presente, funcionarios de la Administración Municipal y demás presentes en el recinto.

Manifiesta que en la fecha se le dará continuidad al estudio del Proyecto de Acuerdo No. 026 de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, 'DUITAMA NUESTRA PRIORIDAD 2025-2027'".

Seguidamente solicita a la señora secretaria de la Corporación, dar lectura al orden del día.

**ORDEN DEL DÍA**

**1º. ORACIÓN**

**2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

**3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**4º. HIMNO A DUITAMA**

**5º. CONTINUACIÓN TRÁMITE PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE.**

**PROYECTO DE ACUERDO Nro. 026 DE 2025, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE DUITAMA 'DUITAMA NUESTRA PRIORIDAD 2025-2027'".**

**6º. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES**

**7º. PROPOSICIONES**

**8º. ASUNTOS VARIOS**

**9º. CLAUSURA DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DE 2025.**

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1º. ORACIÓN**

El presidente de la Corporación, H.C. RICARDO RIVERA, eleva la oración al Todopoderoso.

**2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Por secretaría se llama a lista, constatándose la presencia de los siguientes concejales:

ADAME GÓMEZ EDISSON LEANDRO  
 BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO  
 DÍAZ MATEUS JORGE ELIECER  
 GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER  
 GIL SOSA JOSÉ LUIS  
 MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS  
 REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS  
 RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO  
 ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER

<b>ACTA No. 075</b>	<b>FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Página: 2 de 75</b>

Por secretaría se informa que existe quórum deliberatorio y decisorio.

### **3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

El Presidente somete a consideración el orden del día leído.

Se cierra la discusión.

Es aprobado unanimidad de los presentes.

### **4º. HIMNO A DUITAMA**

Se da por recibido.

### **5º. CONTINUACIÓN TRÁMITE PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE.**

**PROYECTO DE ACUERDO Nro. 026 DE 2025, “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE DUITAMA ‘DUITAMA NUESTRA PRIORIDAD 2025-2027’”.**

El presidente recuerda a la plenaria, que el día anterior se realizó la discusión del eje 3, artículos 35 a 51. Observa que quedaba pendiente una proposición que la Administración Municipal, pues quedó de estudiarla y evaluarla. Según entiende es una meta del ESDU.

Cede el uso de la palabra a la Administración Municipal para brindar claridades si acepta, rechaza o qué concepto tiene sobre esa proposición realizada.

Cede el uso de la palabra al H.C. FERNANDO BAYONA.

El H.C. FERNANDO BAYONA, saluda a los presentes y precisa lo siguiente:

*“Sencillamente quería proponer ahí que esa meta que está prevista bajo la responsabilidad del ESDU, sea compartida.*

*Quiero proponer en ese sentido, para que eso nos permita avanzar. Confío que será acogida. Gracias, presidente”.*

El presidente le solicita al H.C. BAYONA, el favor de recordar el código específico de la meta para que quede en el acta la proposición.

El H.C. BAYONA, dice que es la 3.2.1.6.

El presidente retoma y contextualiza, diciendo que la proposición es que la meta sea compartida entre ESDU y la Secretaría de Infraestructura.

Cede el uso de la palabra a la Administración para que acepte o rechace la proposición.

El Asesor de Planeación, Ing. MARCO TULIO, saluda a los presentes y al respecto, afirma lo siguiente:

*“Luego de revisar las proposiciones adelantadas por los Honorables Concejales, incluyendo la propuesta del H.C. DUVAN QUESADA, así como lo que propone el H.C. Fernando Bayona, consideramos que, si puede quedar ajustada, en nombre, como lo propuso el H.C. QUESADA, y responsable como lo propone el H.C. BAYONA, entonces, quedaría de la siguiente manera la actividad:*

*‘Actividad: Estructurar estudio de proyección de comercialización de energía y/o generación de energía para propender por la soberanía energética. Continúa la misma línea base y actividad y la meta quedaría como está figurando inicialmente y responsable sería Secretaría de Infraestructura y ESDU’”.*

El presidente dice que una vez formulada la proposición del H.C. QUESADA y complementada por el H.C. BAYONA, avalada por la Administración Municipal, les pregunta si aprueban la proposición.

<b>ACTA No. 075</b>	<b>FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	Página: 3 de 75

Solicita que se votara de manera nominal, a solicitud de la bancada del Partido Conservador.

Por secretaría se abre campo para votación nominal, registrándose el siguiente resultado:

ADAME GÓMEZ EDISSON LEANDRO	POSITIVO
BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO	POSITIVO
CERINZA RICAURTE PAULA YANETH	NEGATIVO
CRISTIANO JÀCOME JOSUÈ DANIEL	POSITIVO
DÍAZ MATEUS JORGE ELIECER	POSITIVO
GARCIA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER	NEGATIVO
GIL SOSA JOSÉ LUIS	POSITIVO
MEJÌA ROMERO JUAN FELIPE	POSITIVO
MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS	NEGATIVO
QUESADA SOLER DUVÀN MAURICIO	POSITIVO
REYES MARTÌNEZ GUILLERMO ANDRÈS	NEGATIVO
RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO	POSITIVO
ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER	POSITIVO

Por secretaría se informa el resultado de la votación nominal: (9) votos positivos y (4) votos negativos y (4) concejales fuera del recinto.

El presidente manifiesta que le dicen que queda una meta pendiente.

El H.C. EDISSON LEANDRO ADAME, quien refiere lo siguiente:

*"Gracias presidente, el día de ayer se nos hizo falta una proposición, la proposición va al código 3.1.6.1 que es: 'Intervenir hectáreas con construcción, rehabilitación, complementación y modernización de estructura de riego'. Esta meta tenía unos recursos de 4 millones, sólo tenía ejecución para el año 2025, no tiene recursos para el año 2026 ni 2027, pero estos recursos fueron trasladados y la meta la ejecuta la Secretaría de Infraestructura, esta secretaría tiene como responsable Secretaría de Desarrollo Agropecuario, entonces hago la proposición para que se elimine esta meta de este plan de desarrollo. Es el artículo 42 programa infraestructura productiva y comercialización y el código es 3.1 6.1."*

El presidente pregunta al titular de la Oficina Asesora de Planeación como delegado de la Administración Municipal, ¿si avala la proposición?

El Asesor de Planeación, responde que sí de acuerdo a lo que estuvo planteado ayer con la Ingeniera Soranny, esta meta se elimina.

El presidente dice que, una vez hecha la proposición avalada por la administración, pregunta a la plenaria si aprueban la proposición.

Aprobada por la mayoría, a excepción del Honorable Concejal GUILLERMO ANDRÉS REYES MARTÍNEZ.

El presidente precisa que una vez surtido todo el debate desde el día de ayer con cada una de las sectoriales del Eje estratégico número 3, pasan a la votación del Eje estratégico número 3, artículos 35 al 51. Recuerda que las metas que estaban estipuladas en este eje, estaban dos de ESDU; diecisiete de Secretaría Desarrollo Agropecuario, catorce Secretaría Industria y Comercio, trece Secretaría de Infraestructura, doce Secretaría de Tránsito y Transporte y uno de la Secretaría General.

Solicita registrar la votación de forma nominal con referencia al eje estratégico número 3.

Por secretaría se procede a tomar el voto nominal, que registra lo siguiente:

ADAME GÓMEZ EDISSON LEANDRO	POSITIVO
BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO	POSITIVO
CERINZA RICAURTE PAULA YANETH	NEGATIVO
CRISTIANO JÀCOME JOSUÈ DANIEL	POSITIVO
DÍAZ MATEUS JORGE ELIECER	POSITIVO
GARCIA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER	NEGATIVO
GIL SOSA JOSÉ LUIS	POSITIVO

<b>ACTA No. 075</b>	<b>FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	Página: 4 de 75

MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE	POSITIVO
MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS	NEGATIVO
QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO	POSITIVO
REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÈS	NEGATIVO
RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO	POSITIVO
ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER	POSITIVO

Por secretaría se informa el resultado de la votación respecto al eje estratégico número tres, así:

(9) Nueve votos positivos, (4) cuatro votos negativos y (4) cuatro Concejales fuera del recinto.

El presidente, afirma que de esta manera ha sido aprobado el eje estratégico número 3, que comprende el segmento de artículos del 35 al 51, con las diferentes proposiciones ya discutidas y aprobadas por esta Corporación.

Dice que a continuación pasan al Eje estratégico número 4. Recuerda que en el eje estratégico número 4 se tienen (5) metas de FOMVIDU, (15) metas de la Oficina Asesora de Planeación, (2) metas de la Oficina Asesora jurídica, (10) de la Oficina Asesora de las TIC, (23) de Secretaría de Gobierno, (3) de Secretaría de Hacienda, (2) de Secretaría de Infraestructura y (7) de Secretaría General.

Solicita que por secretaría se dé lectura al articulado.

Por secretaría se da lectura al articulado que refiere al Eje estratégico 4 `Gobierno eficiente, seguridad y ordenamiento territorial` Artículos del 52 al artículo 66.

El presidente observa que van a dejar hasta donde tienen las metas de la Línea estratégica número 4. El artículo 67 ya es incorporación de unos anexos importantes, incluyendo el Plan Plurianual de Inversión, el cual pues, merece también una discusión individual.

Dice que seguidamente van a hacer el llamado a las secretarías, para que hagan primero la presentación, y posteriormente la discusión de proposiciones y demás. Hace el llamado a Secretaría general, para que por favor que se acerque.

A continuación, solicita que, por secretaría del Concejo, se haga un llamado a lista para la verificación del quórum y poder proceder con la discusión y la aprobación de las diversas proposiciones que puedan surgir en el debate.

Por secretaría se procede a realizar el segundo llamado a lista, constatándose la presencia en el recinto de los siguientes concejales:

ADAME GÓMEZ EDISSON LEANDRO
BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO
CERINZA RICAURTE PAULA YANETH
CRISTIANO JACOME JOSUÈ DANIEL
DÍAZ MATEUS JORGE ELIECER
FLECHAS GÓMEZ WILLIAM
GARCIA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER
MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS
REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÈS
RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO
ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER

Por secretaría se informa que se continúa con quórum deliberatorio y decisorio.

El H.C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA, manifiesta lo siguiente:

*"Gracias, señor presidente. Es que, mire, yo sí le quiero pedir un favor, señor presidente, porque la bancada del Partido Conservador y estoy seguro que los demás concejales, pues tenemos toda la voluntad de estar acá presentes y discutir y aprobar este plan de desarrollo, pero a mí me parece completamente cuestionable*

<b>ACTA No. 075</b>	<b>FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Página: 5 de 75</b>

*y negligente. Yo le hago un llamado a usted como presidente de la corporación, para que haga el favor y llame a los demás concejales y ocupan esta curul y discutamos esto entre los 17 concejales, porque es que no tiene ningún sentido, señor presidente, que acá los concejales a que llaman oposición, siempre estemos dispuestos y siempre estemos acá trabajando puntuales y estemos en toda la sesión y los concejales de la coalición entonces para arriba y para abajo y nunca asistan y le pongan atención al debate. Yo sí le pido un poco de coherencia a los concejales de la coalición, pues cumplan su papel. Es que, porque de lo contrario, presidente, usted nos ve obligados a levantarnos de la sesión y a romperle el quórum, pero no lo hacemos porque, porque queramos tratar el proceso, sino porque pues, es que la responsabilidad de todos acá".*

El presidente dice que, precisamente por eso estaban haciendo un llamado a lista para que se verificara los concejales que están presentes y los que están ausentes.

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ, señala:

*"Sí Presidente, en el mismo sentido, mire, el debate a veces se surte tedioso, sabemos que este tema es complejo, pero la responsabilidad tiene que ser de todos los honorables concejales y lo que refiere el Concejal FRANCISCO GARCÍA, es cierto, a los que llaman oposición y que nos oponemos y que no dejamos, son los que estamos aquí proponiendo y arreglando muchas cosas que están mal dentro del Plan de Desarrollo y después en los debates, en los controles políticos nos señalan por una u otra situación, pero es que ni siquiera la coalición viene aquí a leer lo que después van a aplaudir.*

*Entonces presidente, yo sí le suplico por parte de la bancada liberal, que suspenda hasta que lleguen los 17 concejales y le demos el debate de altura, de lo contrario yo me salgo del recinto y dejo constancia".*

El H.C. FERNANDO BAYONA, precisa lo siguiente:

*"La verdad, aquí no podemos generalizar, aquí no podemos decir que algunos sí y otros no. Aquí simplemente la responsabilidad es individual, en su mayoría de casos y también colectiva, desde luego me uno a las palabras de quienes dicen que deberíamos estar todos acá. Yo no sé si habrá excepciones o habrá justificaciones para quienes no están aquí presentes, que les permita responder por la obligación corporativa que tenemos y por la ciudadanía.*

*En todo caso, digamos, sí creo que valdría la pena considerar que tenemos aquí suficiente quórum deliberatorio y poder continuar con el avance del Plan de Desarrollo Municipal, presidente, muchas gracias".*

El H.C. JOSUÈ DANIEL CRISTIANO: Argumenta lo siguiente:

*"En el mismo sentido de las palabras de mi compañero FERNANDO BAYONA, yo considero que cada curul, cada representación que tiene cada uno de nosotros de la ciudadanía en el espacio que ocupa, pues es una responsabilidad individual. Yo creo que acá no estamos para generalizar, sino cada concejal desde su curul responderá por su compromiso con la ciudadanía y con el debate. Entonces no me parece que esté bien el generalizar; yo también considero que es necesario que siempre esté presente la oposición, esté presente el Gobierno, yo siento que entre todos podemos construir y hacer que este proyecto sea mejor.*

*Me parece que la oposición ha hecho un papel muy relevante, que ha hecho unos aportes significativos, de igual manera, siento que de una manera u otra también la coalición ha hecho aportes necesarios en la construcción de este Plan Municipal de Desarrollo. Muchas gracias".*

El presidente registra el ingreso al recinto de los Honorables Concejales: JOSÉ LUIS GIL SOSA Y JUAN FELIPE MEJÍA ROMERO. De esta manera se continúa con quórum deliberatorio y decisorio.

Seguidamente explica la metodología que se va a seguir para la exposición de cada uno de los secretarios de despacho.

Cede el uso de la palabra al Dr. JULIÀN AMORTEGUI.

<b>ACTA No. 075</b>	<b>FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	Página: 6 de 75

El Dr. JULIÀN AMORTEGUI, saluda a los presentes y acto seguido afirma lo siguiente:

*"Gracias señor presidente, a la mesa directiva, un cordial saludo a todos los honorables concejales, de la misma manera agradecerles este espacio a nuestros queridos secretarios, gerentes, jefes de oficinas, asesores, agradecerles también el acompañamiento que se le ha hecho de manera permanente a la sustentación de este Plan de Desarrollo tan importante y que valga la pena manifestarlo, señor presidente, ratificado con suficiencia por la ciudadanía este Plan de Desarrollo que estamos presentando acá.*

*A la ciudadanía naturalmente que nos acompaña, agradecerles estos días que los he visto ahí muy juicios, tomando nota y haciendo aportes muy valiosos para nosotros y particularmente a nuestro secretario de Planeación, el ingeniero Marco Tulio y a todo su equipo que sé, que han estado con toda la disposición, muy atentos y con la camiseta puesta, como se dice en esta sustentación del plan.*

Bueno, sin más preámbulo, queridos concejales, nosotros tenemos ocho metas, una de ellas estuvo en el eje ayer, en el eje 3, las otras 7 de Secretaría General las tenemos en este eje que es el número 4, la primera es la implementación del documento Plan de Mejoramiento con el Archivo General de la Nación. Esta es una meta para nosotros importante, debemos empezar a migrar hacia digitalizar todos los documentos, pero para eso necesitamos naturalmente unos documentos previos, unos estudios. Este año hicimos una depuración de archivo muerto, digamos, se ha venido avanzando, como ustedes recuerdan, nosotros en nuestro control político que tuvimos hace aproximadamente un mes, hablamos con claridad y con suficiencia sobre lo que se viene adelantando en los documentos de mejoramiento con el Archivo General de la Nación, el PINAR que se llama, que es el plan precisamente de mejoramiento, lo hemos venido ejecutando, pero necesitamos mantenerlo y sostenerlo en este plan de desarrollo para terminar de ejecutar las acciones necesarias y cumplir con los lineamientos del Archivo General de la Nación.

*El código 4.4.1.1 -les doy el código para que puedan revisarlo- y la meta del trienio son dos documentos en el sentido del mejoramiento del archivo.*

*La siguiente meta es 4.6.2.9 'Dotar punto de orientación y atención al ciudadano'. Esta es una meta en la que necesitamos mejorar y reforzar nuestro contacto con la ciudadanía. Para eso tenemos, -ustedes saben-, una ventanilla única de atención, pero esa ventanilla tiene que ampliarse, mejorarse y ser más eficiente en el contacto que tenemos con atención a la ciudadanía. Para eso tenemos solamente una meta, porque tenemos una oficina, es en razón a eso.*

*Siguiente código 4.6.3.11 'Adecuar el edificio administrativo'. Tenemos en la meta 1, como yo les anuncié aquí y es importante repetirlo para que la ciudadanía esté naturalmente enterada, nosotros tenemos unas mejoras que hacer en este edificio administrativo. Hay un desgaste normal y unas actividades de mejoramiento que tenemos que realizar urgentes por la vetustez de pues de este edificio. Entonces nosotros como Secretaría General tenemos a cargo el mantenimiento, estamos adelantando unas obras menores y unas un poquito más grandes en razón a todas las solicitudes que hemos tenido los funcionarios de los dos sindicatos y naturalmente de la ciudadanía, para que tengamos un edificio administrativo un poquito más agradable; mejorar el tema de los baños, incluso el día de hoy me permito la cuña, estamos organizando y revisando el tema del baño que está aquí bajando del Concejo, porque pues es un espacio que necesitamos aquí solamente hay un baño y hemos tenido varias solicitudes, entre esas la del honorable concejal Guillermo Reyes, que me hizo la solicitud y estamos ya trabajando en eso.*

*Entonces, hay bastante que hacer ahí, la meta es porque tenemos un edificio, no significa que sea la única sede la que tenemos a cargo, pero si tenemos alrededor de mil personas que son transitorias día a día acá en el edificio y necesitamos mejorar las condiciones, el tema del ascensor, los parqueaderos son absolutamente insuficientes, los baños están en unas condiciones un poco complicadas que debemos naturalmente invertir para el mejoramiento y la dignidad de todos los funcionarios y de las personas que nos visitan.*

*Meta 4.6.3.12 'Elaborar y adoptar política del Servicio al Ciudadano Implementar y hacer seguimiento a la política del Servicio Ciudadano'. Nuevamente, nosotros estamos adelantando la elaboración de la política al servicio ciudadano, ya se viene adelantando, pero necesitamos primero adoptarla, porque no ha salido y segundo, implementar y hacer seguimiento.*

<b>ACTA No. 075</b>	<b>FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	Página: 7 de 75

*Eso tiene mucho que ver con la otra meta donde se habla de 'Dotar punto de orientación al ciudadano'. Si bien es cierto, dotar el punto de orientación al ciudadano hace referencia a la infraestructura, la política pública es como el norte y el qué debemos hacer para mejorar el contacto con la ciudadanía, la información. Sabemos que toda la información es completamente pública, pero a veces el acceso no es tan fácil. Entonces en eso los lineamientos de la política pública del servicio del ciudadano seguramente nos van a dar luces para hacer más efectiva esa comunicación con la ciudadanía, no solamente duitamense, sino el que lo necesite.*

*La siguiente meta es 4.6.3.13 'Apoyar las dependencias de la Administración Central con asistencia técnica y/o profesional'. Bueno, la meta es uno, pero digamos, es que es difícil la lectura, o difícil no, más bien tiene unas particularidades la lectura de esta actividad, en el sentido de que como ustedes bien saben, la Secretaría General tiene en cabeza toda la contratación, aquí está la contratación, entonces en todas las secretarías se generan necesidades de contratación. Esta meta apunta a que haya un mejoramiento en la estructuración de todos los procesos de contratación desde las secretarías. Entonces nace desde General, pero lo que le estamos apuntando es que en todas las secretarías podemos tener unos enlaces claros con los abogados que apoyan, o las personas técnicas, ingenieros, arquitectos, en fin, los estudios previos y que no tengamos reprocessos al momento de nosotros adelantar las minutas una vez recibidos los estudios previos.*

*Entonces, esto tiende a ser, digamos, el reforzamiento de todo el corazón, como lo llamo yo, que bombea la sangre toda la administración, que es la contratación para que las personas, los servicios y los elementos que necesitamos sean suministrados y de manera más eficiente se pueda avanzar en ese tipo de procesos.*

*'Elaborar documentos de política MIPG', como ustedes bien saben, el MIPG es todo Modelo Integrado de Planeación y Gestión, es absolutamente todo, toda la administración está dentro de esa gran bolsa, digo yo, que se llama MIPG y nosotros debemos mejorar indicadores en el sentido de que hay muchas cosas que se hacen, que las secretarías generalmente están adelantando en el día a día de sus actividades, pero resulta que a veces no se reporta de manera adecuada o a veces no se hace de la mejor manera, ni me faltaba, todo es susceptible de mejora. Entonces esta elaboración de documentos de política MIPG, son bien importantes para nosotros como Administración para mejorar los procesos.*

*Y el último que es 4.6.3.15 capacitar a los funcionarios públicos de la Administración. Ahí tenemos la línea base que son 300 meta del trienio, estamos apuntando a 1.050 personas y está dividido año a año 300 350 y 400 para el último año, en el tema de la capacitación a los funcionarios, creo que eso ha sido muy valioso, porque en estas capacitaciones que generalmente nos acompaña alguna universidad, pues permiten que las personas se formen, que crezcan profesionalmente, pero que también se puedan perfeccionar y mejorar algunos procedimientos que sin duda todo el tiempo están bajo la revisión, no solamente de todos los secretarios, sino naturalmente de la señora Alcaldesa. Con esto quedan presentadas nuestras siete metas, actividades que tenemos para este trienio que nos queda de la Administración, y el que presentamos ayer en el eje 3. Muchas gracias".*

El presidente de la Corporación agradece al secretario general y pregunta a la ciudadanía previamente inscrita, si desean intervenir en esta sectorial específica de Secretaría General.

La Arq. MARCIA BARÓN, manifiesta:

*"Buenos días, mi nombre es Marcia Barón, soy arquitecta. Tenía una dudita, dentro de las metas que ustedes establecen, yo sé que, por ejemplo, vehículos dependen de la Secretaría General para servicio de todas las secretarías, sí, eso para mí eso es servicio al cliente, la disponibilidad de vehículos.*

*No veo, o por lo menos lo que explicaste ahorita no estaba incluido cómo se va a organizar ese control del vehículo, lo digo especialmente por control urbano, porque necesitan hacer desplazamientos a diferentes zonas del municipio para hacer verificación de obras o si eso lo están manejando directamente con la inspección. Hay cosas, eso me interesa mucho, porque hay una coyuntura ahí y se deja muchas veces de revisar la ciudad, de estar haciendo un seguimiento, porque no hay disponibilidad del vehículo para eso".*

El secretario general, responde:

<b>ACTA No. 075</b>	<b>FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Página: 8 de 75</b>

*“Correcto. No tenemos una meta específica con el tema de los vehículos. Es verdad, en Secretaría General está el almacén, y este es quien dirige o coordina tanto a los conductores como los vehículos. Nosotros en este momento tenemos cuatro vehículos directamente asignados a Secretaría General, dos asignados a Infraestructura y naturalmente el de la señora alcaldesa. Esos cuatro vehículos que nosotros tenemos asignados, que están en perfecto funcionamiento, sus pólizas al día, mantenimientos, etcétera, porque en eso pues digamos que debemos ser muy rigurosos, se debe distribuir para todas las secretarías, para las inspecciones, comisarías, para control urbano, para todo lo que se necesita. ¿Qué procuramos hacer? Pues naturalmente con tiempo poder organizar la agenda.*

*Nosotros tenemos una persona que está además llena de trabajo, que es Laura Chacón, ella es parte de Secretaría General, quien coordina el tema también de los vehículos y pues procuramos hacer lo mejor posible en el sentido de darle prioridad a las cosas que son urgentes. Sabemos que hay cosas, por ejemplo, que se pueden manejar desde las diferentes secretarías y no necesitan como tal los vehículos. Siempre prioridad para Planeación y para Gobierno en el tema de inspección y comisarías, porque sabemos que son temas muy sensibles para la comunidad”.*

La H.C. PAULA CERINZA, saluda y expresa lo siguiente:

*“Sí, secretario general, yo quisiera que se solicitara la modificación de la meta 4.6.3.10, en cuanto a que no considero una coherencia en cuanto a las metas con la matriz estratégica, se mencionan que el producto van a ser 3, sin embargo, en la matriz nos mencionan 5, entonces no sé si fue un problema de redacción de la meta, sino pues para que se pueda modificar 4.6.3.10 ‘Servicio de Implementación, Sistemas de Gestión’, sale que es una meta de mantenimiento acumulativa, eso es lo que no comprendo.*

*En la siguiente es sobre la meta 4.6.3.13, que nos diera claridad a qué se refieren en el tema de apoyar a las dependencias de la Administración Central con asistencia técnica y/o profesional, revisando, pues no comprendí mucho la explicación y pues si hay, digamos que, una alarma, teniendo en cuenta que no sé si se quieren contratar de 15 a 16 personas por año para poder apoyar, teniendo en cuenta que todo sumaría alrededor de \$1.336.000.000 en el trienio. Esto es un valor significante que quisiera saber que nos lo explicara la Secretaría General”.*

El presidente pregunta a la concejal, ¿si tiene alguna otra proposición?

La H.C. PAULA CERINZA, responde: “No, es hacer la claridad y referente a la explicación, hacer una proposición.

El presidente cede la palabra a la administración municipal para dar claridad.

El secretario general, aclara lo siguiente:

*“Creo que esto tiene mucho que ver con lo que anotaba el H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ, respecto de que, si se va a contratar personas para impactar esta meta, la respuesta con claridad y contundencia es sí, sí señor concejal ¿Por qué razón? Porque la Administración Municipal, la Alcaldía de Duitama, realmente tiene unas problemáticas muy específicas y esas problemáticas necesitan de conocimientos y de personas y conocimientos especializados en cada área. Entonces nosotros lo que necesitamos es mejorar el desarrollo precisamente de poder cumplir con todas estas metas y yo por ahí escuché en alguna intervención en estos días, que no significa que porque sea más económico sea mejor, es decir, nosotros sí necesitamos reforzar nuestra capacidad para que los procesos funcionen y mejoren de una mejor manera y así tengamos un impacto positivo en la ciudadanía. Entonces, sin duda, para que quede total claridad, vamos a tener profesionales totalmente capacitados, no solamente en las áreas, en cada dependencia, sino especializados y con funciones muy específicas desde general, apuntando a que en cada una de las secretarías no tengamos ningún tipo de reproceso que si se presentan, señor concejal y señora concejala, sin duda, porque ni más faltaba, todo es susceptible de mejora; nosotros lo que pretendemos desde acá y desde este Plan de Desarrollo es que la Alcaldía funcione de una manera más eficiente y para eso necesitamos personal altamente capacitado que nos permita avanzar más rápidamente en todos los proyectos que tenemos en mente”.*

<b>ACTA No. 075</b>	<b>FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Página: 9 de 75</b>

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ, salud y acota lo siguiente:

*"Son unas pequeñas acotaciones. Mire, con respecto al punto, a la actividad 4.6.3.13, la que sumercé estaba hablando hace unos momentos, realmente yo sí pienso que esta meta se debe retirar de allí, porque la contratación de personal, igual cada dependencia para su gestión contrata personal especializado o no especializado. Por ahí tenemos un contratista estrella que manda sobre ustedes, que no cumplía los requisitos, que tenía dos contratos, uno en la ESE, otro acá, y eso no sirve de nada. Yo creo que aquí lo que se debe impactar realmente es la asistencia técnica o la capacitación a los funcionarios de planta y por supuesto a los contratistas, velar que sus hojas de vida sean las hojas de vida eficientes para la gestión; pero contratar personas, se lo digo con el mayor respeto, pueden contratar las 47 al trienio, digamos que contratan 10 al año, 12 al año encargadas de eso, pero ¿quién va a garantizar o cómo nos garantizan que esa asistencia técnica, que ese apoyo cumpla con su funcionalidad? que es que no haya retroceso. Yo trabajé aquí en la planta personal, trabajé en la Secretaría de Salud y trabajé en la Secretaría de Gobierno y lo que usted refiere es completamente cierto, doctor, pero contratando personal, pues a mí me parece una meta inocua, no le veo aquí ningún beneficio a la administración y a la ciudadanía, pues, porque lo que se debe hacer es dejar de contratar personas que no tienen las capacidades y ya, así como lo vienen haciendo normal, porque para hacerle seguimiento, pues por supuesto, a ver, dígame si no los van a dejar de contratar, nunca, van a contratar doce, trece, catorce al año y me van a decir que la meta está al 100%.*

*Entonces yo de manera respetuosa les pido que retiren esa meta, me parece una meta inocua realmente, porque es contratar personal y el seguimiento pues lo hará el supervisor en su momento, si es sumercé o el secretario que tenga a cargo pues ese personal.*

*Ahora doctor, mire, precisamente en la meta 4.6.3.15, la actividad 'Capacitar a los funcionarios públicos de la Administración', efectivamente, esto es lo que se debe hacer, pero me llama la atención que la línea base son 300 y ahorita quieren impactar en 1050 funcionarios, capacitaciones o explíqueme cómo salen estas metas de producto y esa Meta del trienio de 1050, o sea, 300 personas por año debe ser, es que no veo ¿cómo la van a cuantificar? pues, porque capacitar a los funcionarios realmente lo hacen constantemente, lo hace la ESAP de manera gratuita, también lo hace la Contraloría de manera gratuita, entonces pues para que lo tengan en cuenta, no tengo ninguna otra acotación".*

La H.C. PAULA CERINZA, precisa:

*"Gracias señor presidente. Sí, yo quisiera, pues, ya escuchando la explicación dada por el Secretario General, quisiera solicitar que se elimine la meta 4.6.3.13, teniendo en cuenta que pues, apoyar a las dependencias, pues cada equipo y cada dependencia tiene su equipo para trabajar, entonces esto terminaría siendo personas más bien de enlace que él menciona, pero pues realmente no es muy claro y yo primero quise preguntar ¿Cuál era la intención de estas asistencias? para que me mencionara ¿Cuáles son las especialidades que necesitan, cuáles son las personas y profesionales capacitados, sobre qué áreas? pero claramente en la explicación no fue dada, sino unas personas en general especializadas, pero no me mencionó referente a qué área tienen que ser estos profesionales y además, la meta no queda en concordancia, teniendo en cuenta que se permite contratar técnicos y pues si se necesita profesionales, pues no va con línea en eso y tampoco se menciona algo de una especialización o demás, porque digamos, esto lo hago referente a que pues, la Administración tiene la costumbre de contratar gente técnica, gente bachiller que realmente no está aportando en su mayoría a las diferentes dependencias, porque realmente la Administración Municipal requiere personas profesionales y capacitadas y pues realmente uno va y mira y pues la mayoría de personas que han estado entrando a la administración no cumplen con estos perfiles y eso también en cabeza desde las mismas gerencias o algunas secretarías, entonces si deja mucho que pensar.*

*Señor presidente, yo sí solicitaría que esta proposición sea eliminada, teniendo en cuenta que en cada dependencia cuenta con sus profesionales de apoyo para poder hacer el trabajo que no explicó muy bien el secretario general".*

El H.C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA: Sostiene al respecto lo siguiente:

<b>ACTA No. 075</b>	<b>FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	Página: 10 de 75

*"Gracias, señor presidente. Mire, yo más que unirme o coadyuvar la proposición del concejal Montañez, pues quiero es como dejar la acotación, porque pues sé que no se va a modificar la meta. Pero mire, yo entiendo que cualquier ente territorial pues necesita contar con un grupo de asesores especializados, inclusive para cada situación, para cada materia, pues que sepan del tema y que guíen a los funcionarios, a los secretarios y sobre todo al alcalde. Pero mire, también es muy cierto lo que dice el concejal Montañez, es que uno impacta más cuando capacita de buena manera al funcionario público, porque a la final el funcionario público es el que responde por los procesos.*

*Mire, yo sólo le quiero pedir un favor, primero, es que esas asesorías que se vayan a contratar, pues efectivamente cumplan el perfil, porque cosa en que ha fallado esta administración, es que los asesores han fallado. Y bueno, hablo asesores en plural, yo realmente sólo conozco uno, y si uno analiza esa hoja de vida, pues no es que tenga una trayectoria ni un perfil, pues desbordante. Entonces el favor es que, estaré muy pendiente de que esas asesorías que se contraten, pues sean unos perfiles adecuados a los retos que tiene el municipio.*

*Y segundo también, Dr., y eso pues, y eso pasa en todas las entidades territoriales, es que la administración, el alcalde, los secretarios y ahí para abajo todo el mundo, les hagan caso a los asesores, porque es que muchas veces lo contratan a uno y uno da el concepto, y dicen ... es que necesitamos es otra cosa. Entonces, básicamente esas asesorías quedan ahí, es como en el aire, quedan conceptos vagos. Sé que no van a cambiar la meta, también sé que se necesita, pero pedirle esas dos recomendaciones, que sea de verdad asesoría técnica especializada, que se cumpla con el perfil, que se cumpla pues con todo el bagaje y el ámbito profesional, pero también que le hagamos caso a los asesores, sobre todo si son asesores que saben de los temas".*

El presidente concede el uso de la palabra a la administración, para que acepte o rechace y dé las claridades pertinentes a esa proposición.

El secretario general del municipio, aclara lo siguiente:

*"Bueno, para dar claridad, porque se han planteado una serie de circunstancias que son importantes dejar claro, honorable concejal, ni más faltaba, nosotros sabemos que esa inversión que se hace en profesionales la hacemos dirigida a mejorar, perfeccionar y avanzar de la mejor manera para todas las actividades que desarrolla la Administración. Es importante aclarar que, si bien es cierto, todas las dependencias tienen rubro de funcionamiento para contratar personas, esta meta en particular se financia es con recursos de inversión. Al tener recursos de inversión, tienen que entregar un producto, un diagnóstico, tienen que entregar un documento al final del contrato, para decir cómo y de qué manera se desarrolló todas las actividades contractuales, cómo fueron los procesos, las mesas técnicas que se desarrollan dentro de cada Secretaría, para ir mejorando precisamente los procedimientos.*

*Entonces, no es una meta caprichosa, si me permiten la expresión, en el sentido de que es contratar por contratar, sino es precisamente para que unos profesionales de manera especializada, técnicamente nos entreguen un producto, decir, vea, `esta Secretaría falla particularmente en esto, pero en esta no fallan en esto, pero si en esta otra cosa` y necesitamos esos productos porque todo el tiempo hay que estar haciendo análisis a los procedimientos que nosotros estamos implementando y ejecutando.*

*Entonces, en ese sentido, señor presidente, nosotros como Administración, pues no acogemos la solicitud de que sea retirada del plan".*

El presidente concede el uso de la palabra a la H.C. CERINZA, para que se refiera a la meta que están tratando.

La H.C. PAULA CERINZA, dice:

*"Sí, teniendo en cuenta que la Administración no la retira, sí quisiera que se modificara entonces en la actividad, para que quedara más específico en `Apoyar a las dependencias de la Administración Central con asistencia profesional y/o especializada, quitar la palabra `técnica`, para que realmente sean contratos de*

<b>ACTA No. 075</b>	<b>FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Página: 11 de 75</b>

*profesionales y dejarlo de esa manera para que no sean personas técnicas o bachilleres que se permitieran contratar. Si se requiere tanta importancia como lo manifiesta la Administración, entonces más bien que se mencione profesional y/o especializado, que no sea técnico”.*

El presidente manifiesta que es una nueva proposición. Pregunta a la administración si acepta o rechaza la proposición.

El secretario general del municipio, responde al respecto lo siguiente:

*“Bueno, no, por la siguiente razón, apreciada concejala, y es que, no solamente los profesionales aportan conocimiento por el tema de que hayan logrado un título universitario, tenemos bastante gente muy buena que son técnicos, tecnólogos, incluso bachilleres que todo el tiempo se están capacitando y no por tener un título profesional, nosotros no necesitamos de esas capacidades, de esas cualidades que tienen estas personas. Entonces sí es importante que tengamos profesionales, pero también que tengamos personas en todo y cada uno de los momentos de los procesos que nosotros adelantamos.*

*Permitame me extiendo en esta explicación, necesitamos gente capacitada en el sector asistencial, necesitamos gente capacitada, como los conductores, que también el personal de servicio esté capacitado, entonces nosotros no vamos a excluir esa palabra, porque la palabra técnica nos permite que hay personas que no son profesionales, pero que sí tienen conocimientos muy especializados, así no tengan el título profesional, que son valiosos para la administración y para la atención en comunidad. Por eso no nos acogemos”.*

El H.C. WILLIAM FLECHAS, saluda al auditorio y asevera lo siguiente:

*“Pues, realmente mi aporte o mi solicitud va en el siguiente sentido, señor secretario general, nosotros estamos aquí para proponer y para dar alternativas, ustedes nos dicen si las acompañan o no. No es una camisa de fuerza, pero es algo que escuché en la meta código 4.6.3.11 ‘Adecuar el edificio administrativo’ y usted habló de unas adecuaciones al interior del edificio, sin embargo, no lo vayan a tomar a mal, todas las administraciones gastan en contratación para adecuar el edificio internamente y lo que nosotros verdaderamente necesitamos es que se cambie esa fachada del edificio administrativo.*

*Yo creo que ya es justo que merezcamos una nueva imagen para la ciudad de Duitama, que los avisos que colocamos allá en Navidad deseando la feliz Navidad y el próspero año nuevo, se vean sobre una fachada elegante, destacada, de una capital de provincia, de una capital cívica del departamento de Boyacá, porque el parque lo remodelamos hace unas dos administraciones y la fachada del edificio sigue igual, Por favor que se incluya el arreglo de la fachada, primero.*

*Segundo, aquí donde quedan los parqueaderos de la administración, se tenía proyectado una nueva sede de la administración, quedó en veremos, ruinas que ya se deben demoler, pero es bueno que quede un diseño, unos estudios y diseños de una nueva sede o por lo menos de una complementación de esta sede central en ese sector de ese predio que se está desperdiando hacia arriba.*

*Tercero, no sé si ustedes puedan cambiar ese producto y esa meta, porque es que aquí hay sedes que verdaderamente necesitan una remodelación por el servicio que prestan, por ejemplo, la Secretaría de Tránsito, pidiendo digiturnos y digiturnos ¿para qué? Si escasamente cabe la gente que va entrando a la sede por la incomodidad en la que trabajan. Yo pensaría más bien que se hagan unos estudios y diseños alternos con el Teatro Bicentenario, que creo que ese no va a ser de 10 pisos, para que en uno de los pisos del Teatro Bicentenario en el Terminal de Transportes, se acomode una Secretaría de Tránsito digna de la capital transportadora del oriente colombiano, pero, mientras eso llega, por lo menos que se haga un rediseño de la sede de la Secretaría de Tránsito, para que ese digiturno que van a pedir y para que ese centro de seguimiento tecnológico que van a realizar, para hacerle seguimiento a las zonas de estacionamiento regulado, a las grúas, a los agentes y al parqueadero, se pueda colocar de manera muy cómoda allí. Es un centro de cómputo tecnológico que va a seguir, hacerle seguimiento incluso a las cámaras que se piensan establecer para control de accidentalidad, entre comillas.*

<b>ACTA No. 075</b>	<b>FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Página: 12 de 75</b>

*Esa sede merece una readecuación, porque el servicio que presta es muy bueno y podemos seguir creciendo por el carácter de la ciudad como transportadora. Sin embargo, no tenemos una sede que preste o que dé la comodidad y la imagen que requiere la Secretaría de Tránsito de la capital transportadora del oriente colombiano.*

*Entonces, por favor, yo no sé si aquí en 'Adecuar edificio administrativo, subsedes u otras sedes' pudiese cambiarse la actividad y si piensan o si es la posibilidad que con esto se intervenga la Secretaría Tránsito, se pudiese cambiar la meta por dos. Y otra cosa que ya corresponde a la señora alcaldesa como presidente de la Junta directiva de EMPODUITAMA, aquí hay un proyecto que viene desde antes que es construir la propia sede de EMPODUITAMA, ya tenemos que pensar en eso, porque aquí se está fortaleciendo las actividades de EMPODUITAMA; aquí se va a dar ahoritica el proyecto de Acuerdo del mínimo vital, aquí se están tratando de hacer reorganizaciones en materia de PTAR, en materia de acueducto pluvial, de Plan Maestro de acueducto alcantarillado, pero la sede de EMPODUITAMA, también requiere ser independiente, propia, no pagar arriendos y poder tener esa posibilidad.*

*Entonces, por lo menos en cuanto yo quiero solicitarles, no sé si ustedes pudieran subir la meta aquí a 2, para que, si de ese dinero alcanza, se puedan dar unas adecuaciones a la Secretaría de Tránsito y Transporte que sean dignas de la capital transportadora del oriente colombiano. Muchas gracias, señor presidente, ese es mi aporte".*

El secretario general del municipio, señala a la letra:

*"Bueno, muchas gracias querido concejal por la intervención, ni más faltaba. Desde el primer día que yo llegué acá y tengo el honor de estar en esta administración, hemos estado adelantando actividades propias para el mejoramiento de este edificio, que reitero, por su vetustez tiene muchos problemas. Nosotros no solamente en el Comité de COPASO hemos hecho las reuniones periódicas en el tema de seguridad y salud en el trabajo, porque no es solamente el tema de sillas, de escritorios, sino también de la infraestructura, sino que me he reunido periódicamente con los sindicatos, incluso con el Ministerio del Trabajo, porque nuestro objetivo es mejorar sustancialmente en los temas que más nos aquejan, tanto a los servidores que estamos acá, como a las personas que nos visitan, y de todas las reuniones siempre ha salido el tema de la fachada, pero aunque es importante y la imagen de verdad es bien importante para nosotros como administración, porque esa fachada realmente está en un deterioro terrible, lo cierto es que tenemos que hacer una inversión fuerte en el tema de baños y de ascensor.*

*Yo les cuento como hablamos aquí en el control político, es increíble que cada 20 días, cada mes, toque estarle metiendo plata a un ascensor tan viejo como ese y que, si no lo estamos reparando, pues sencillamente habrá mucha gente que no puede acceder a todos los servicios. Eso para mí, la primera línea que tenemos que atacar es el acceso a cada una de las secretarías, lo segundo es el tema de los baños, como ustedes podrán imaginar, no es tan fácil hacer una inversión, cuando tenemos unos baños en unas condiciones realmente deplorables, que yo le pido excusa sea la oportunidad a todas las compañeras en los diferentes pisos, esos baños en la tarde es terrible, porque por la disposición de cómo quedó organizado la tubería, no sé, se devuelven olores, bueno, es un tema terrible.*

*Entonces tenemos que lo urgente sin que lo otro sea importante. Por eso es que nosotros consideramos que la meta 'Adecuar sedes administrativas' en términos genéricos, quede esa manera para que nos permitan impactar lo que es urgente para ir desarrollando pues lo que también es importante.*

*Lo de tránsito está más que previsto, nosotros tenemos allá un tema muy complicado con la cafetería, no está dispuesta de la mejor manera y sin duda, para la Secretaría de Tránsito en su infraestructura viene también una inversión bien interesante que ustedes en el desarrollo y finalizando este año podrán verla.*

*Para el parqueadero, desafortunadamente esa inversión que se hizo hace más de 32 años con esa placa que está ahí, esa placa ya le hicimos núcleos, prueba para ver si nos soportaba de pronto una estructura encima, desafortunadamente no, esa placa hay que tirarla al piso, es muy triste que la hayan tenido 32 años. Entonces nosotros por esa razón, consideramos que la meta de adecuar sedes administrativas la necesitamos así*

<b>ACTA No. 075</b>	<b>FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Página: 13 de 75</b>

genérica para poder ir impactando, desarrollando las actividades en cada uno de las frentes que se nos presenten urgentes en el tema administrativo. Señor concejal”.

El H.C. JOSUÈ DANIEL CRISTIANO, indica lo siguiente:

*“Respecto al código 4.6.3.15, el cual hace referencia a capacitar a los funcionarios públicos de la administración, yo sí disto del punto de vista de mi colega, en el sentido de que si bien es cierto que, la Escuela Superior de Administración Pública brinda diversas capacitaciones y tiene una oferta institucional amplia y gratuita, sin embargo, yo sí considero que en ciertas circunstancias por necesidad del servicio, que es lo más importante en materia de Administración Pública, la necesidad del servicio, pues es necesario contar con un rubro para que por temas de necesidad del servicio, den unas capacitaciones específicas que permitan que nuestro talento humano cada vez esté más capacitado y pueda de esa manera sortear y dar solución a las distintas dificultades que se presentan en el ejercicio de la administración. Muchas gracias señor presidente”.*

El presidente cede la palabra a la administración municipal.

El secretario general del municipio, dice que, si se lo permiten los Honorables concejales y la Mesa Directiva, sobre esa observación, pronunciarse.

Al respecto, manifiesta textualmente:

*“La capacitación ¿cómo se hace? Nosotros hacemos un censo en todas las secretarías, de las personas que se quieren capacitar y en qué temas les gustaría capacitarse. Una vez ese censo, de ahí se sacan más o menos o cuatro o seis capacitaciones, para que la gente participe y acceda a eso. Entonces siempre como que buscamos es que sea consensuado para que la gente se capacite en lo que siente que hay debilidades. Muchas gracias por la observación”.*

El presidente dice que de esta manera se finalizan las metas de la Secretaría General del municipio. Seguidamente se hace llamado a la secretaría de las TIC`S.

El secretario de las TIC`S, saluda a todos los presentes y seguidamente manifiesta:

*“Desde la oficina Asesora TIC`S, como ya se había comentado en el control político, se pasaron de 6 metas a 10, con el objetivo de poder abarcar otros procedimientos que se hacen necesario, no obstante, se presentaron algunas correcciones precisamente dentro de esta comunicación digital que se tuvo con el equipo de planeación, en donde asumo los yerros que se cometieron, entonces comenzamos desde la página 138 artículo 59, programa ‘Facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en todo el territorio nacional’. El programa traduce a nivel local ejes nacionales de conectividad, gobierno digital y formación, así como las apuestas departamentales de gobierno abierto y talento digital.*

*En el anterior borrador que se trató en plena área estábamos proyectados hacia metas nacionales, los que hicimos fue aterrizar tanto el actual Plan Nacional de Desarrollo como el actual Plan Departamental de Desarrollo al Plan Municipal de Desarrollo. Objetivo del Programa: ‘Facilitar el acceso, uso de las tecnologías información y comunicaciones TIC en todo el territorio nacional. Garantizar acceso equitativo y efectivo TIC mediante despliegues de conectividad de última milla y dotación educativa comunitaria con soporte, mantenimiento y publicación de indicadores de calidad y satisfacción. Facilitar el acceso y uso de tecnologías de la información, comunicaciones territorial nacional’.*

Los productos que compone el programa son los siguientes: Dentro de esta meta 4.3.1.1 Implementar los servicios de acceso de uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, que es la meta de conectividad total, lo que esperamos es pasar de 13 centros de acceso que en estos momentos tenemos, que son las aulas Enrédate que actualmente se encuentran en uso y que tienen conexión a Internet tanto indoor como outdoor, a 30 centros con el objetivo primero, de actualizar equipos dentro de las tres existentes y conformar 17 nuevas a nivel Duitama durante el próximo bienio 2026-2027.

<b>ACTA No. 075</b>	<b>FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Página: 14 de 75</b>

*En la meta 4.3.1.2, entonces ahí tenemos una cuestión que es en términos de la unidad de medida de la línea base, que aparecen 30 y en este momento son 13, ese fue un error que se cometió que venía del anterior plan de desarrollo, entonces ahí no son 30, sino son 13.*

*En la meta 4.3.1.2 ‘Implementar el servicio de Apoyo Financiero para el Acceso a terminales de cómputo y Contenidos digitales, que es toda la parte de aulas y Centros Maker. Si, ese servicio Servicio Apoyo Financiero para el acceso de terminales de cómputo y contenidos digitales, proyectos financiados. El objetivo es financiar al menos tres proyectos, un proyecto por año, haciendo las proyecciones y de pronto siendo optimistas en términos de gestión, quisiera de pronto aumentar este número 3 a un número 4 para tener 2 en 2026 y 2 en 2027, en la 4.3.1.2 pero no sé si esta proposición creo que ya la tenía la H.C. PAULA.*

*Artículo 60 Programa: ‘Fomento al desarrollo Aplicaciones software y contenidos para impulsar la apropiación de las tecnologías de la información en las comunicaciones’.*

*Se articula la modernización institucional PETI y sedes electrónica, la soberanía de datos y la ciberseguridad, la innovación aplicada, la apropiación social con interoperabilidad hacia servicios nacionales de participación, veeduría para PETI ciudad inteligente, dispositivo de innovación. Se prevé estructurar documentos habilitantes. Estos documentos habilitantes se van a presentar a la OCAD regional y para el próximo bienio de Min Ciencias esperan también dejar tanto en la OCAD ese tema así, como en el nuevo Plan Nacional de Desarrollo que se implementa a partir de 2027, para que también sean propensos a regalías.*

*Entonces ya comenzamos 4.3.2.1. ‘Fomento del desarrollo de aplicaciones de software contenidos para impulsar la apropiación de cronologías de la información y las comunicaciones’, los productos que lo componen son: ‘Formular y socializar y adoptar el PETI como hoja de ruta’.*

*Aquí tenemos un error, en estos momentos la línea base podría ser 1, pero como el PETI no cumple, lo dejamos en 0. Ahora pasa una cuestión, que es sólo un PETI, no 3. Entonces ahí tenemos el error y es sólo un peti para todo el bienio, entonces ahí se modifica.*

**4.3.2.2. ‘Implementar servicios tecnológicos para la protección de la información’.** Servicios tecnológicos implementados para la protección y seguridad de la información. Ahí también tenemos, digamos que el objetivo no es hacer tres implementaciones en una implementación general, entonces es una también no más. Y lo que vamos a hacer es sencillamente un mantenimiento durante toda la administración.

*En la punto (.3) ‘Consolidar alianzas instituciones educativas, sector productivo para rutas de formación docente estudiantil. Ejecutar cohortes de certificación, comunidades de práctica, levantar línea de base, competencia y reportar avance semestral, meta programas de tech y talento digital. En ese momento no hay ningún programa en Tech que sea de la administración municipal. Lo que hacemos es una implementación de programas que vienen tanto del Ministerio de las TIC como de programas del SENA. El objetivo es hacer tres implementaciones, una ya se hizo este año que fue Talento Tex y esperando el próximo año y el siguiente 2026-2027, que sería completar la meta de esos tres.*

**4.3.2.4 Lanzar convocatoria municipal de emprendimiento.** Ahí sí aparece cero. Nunca hemos hecho una convocatoria de emprendimiento en Duitama, Convocatoria cerrada que sólo sea de recursos para personas de Duitama. Entonces el objetivo es junto con la Secretaría de Industria, Comercio y turismo, sacar en 2027 la convocatoria de emprendimiento.

*Entonces complejo, por lo que estamos en ley de garantías, literalmente Fondo Emprender se toma una pausa desde ahorita, desde próximo febrero hasta próximamente agosto, septiembre, o sea, es precisamente por esa coyuntura.*

**4.3.2.5 Beneficiar empresas a través de asistencias técnicas dentro del dispositivo Innovación Centro Potencia Duitama y radicar documento OCAD Paquet, este es un solo documento y lo mismo, el mismo procedimiento con el anterior, va para OCAT Regional, va para OCAT Setematí y va para que quede en Plan Nacional de Desarrollo, dependiendo quién que en la próxima gobernanza.**

<b>ACTA No. 075</b>	<b>FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>	

Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 15 de 75

*Observo que en la 4.3.2.5 es cero la base, porque es un documento y nunca se había hecho documento como tal de eso, no tenemos base. Exacto, la base es cero.*

**4.3.2.6** *'Realizar ejercicios de participación CIUDADANA, feria se tema así del Tundama, reto STEM, agenda académica, rueda de negocios, gestionar patrocinios, formalizar compromisos, post evento, publicar memoria técnica y tablero de resultados. Esta sí se hizo una feria el año pasado, espera ser esta feria en noviembre de este año y las dos ferias consecutivas, entonces nos quedan tres para el trienio. Entonces esa si está bien.*

**4.3.2.7.** *'Implementar plan de medios y portal micrositio TIC con datos abiertos, producir contenidos digitales, campañas de reproducción, publicar reportes trimestrales de avance, incorporar analítica, audiencias para ajustar la estrategia'. Ya se hizo un plan de medios, pero se esperan ahí, no sé si en estos momentos aparece una. La base no puede ser cuatro, porque pues durante esta gobernanza se ha hecho solo un plan de medios, que fue el que hicimos para Semana Bolivariana, entonces es lo contrario, era lo contrario, está cruzado, la base es 1 y los planes de medios son 4, pues digamos que el objetivo es tener un plan de medios, ahorita viene el otro y el próximo año ya se genera un plan de medios general para todo el año, para todo 2026 y todo 2027, pero ahorita se viene el otro plan de medios de final de año. Este año lo que hicimos para optimizar recursos fue Plan de medios de Semana Bolivariana y Plan de medios de final de año para toda la parte de Navidad.*

**4.3.2.8.** *'Estructurar y radicar el documento OCAD, paquete PND 2026-2030 de 'Ciudad Inteligente', integrar sensores y plataformas. Ahí aparece es cuatro, nunca se ha hecho ese documento como tal, entonces la base es cero y es un documento que también va para OCAD Regional. Y ahí culminan las metas de la Oficina Asesora TIC'.*

La H.C. PAULA CERINZA, refiere:

*"Sí, efectivamente, ahorita que estaba revisando antes de la explicación, se había visto diferentes errores en cuanto a redacción del tema de las metas y de las líneas bases, por lo cual voy a hacer las proposiciones una a una, para que sea más fácil que la Administración de el visto bueno. No sé si señor presidente esté de acuerdo. Listo, gracias. Entonces solicitar la modificación de la meta 4.3.1.1 de servicios de Acceso y Uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, teniendo en cuenta que la línea base son 13, no 30 y que la meta si se equivale a 30, entonces también que se haga la modificación tanto en la matriz, porque ya sería una meta de mantenimiento o acumulación, ahí sí lo hace la Administración Municipal, entonces que sea línea base 13, meta trienio: 30".*

El presidente da la palabra a la Administración para aceptar o rechazar la proposición.

El secretario de TIC`S, acepta la proposición.

El presidente dice que una vez realizada la proposición y aceptada por la Administración, pregunta si tienen dudas.

La H.C. PAULA CERINZA, retoma y aclara que es el código: 4.3.1.1 línea de base: 13, que son los puntos de aulas Enrédate y pasar a 30 de meta trienio.

El presidente dice que, hecha la proposición aceptada por la Administración, pregunta a los Honorables concejales, si aprueban la proposición.

Aprobada por unanimidad de los presentes en el recinto.

Prosigue la H.C. PAULA CERINZA, quien precisa:

*"Sí, también corregir la meta 4.3.2.1 de formular, socializar y adoptar el PETI como hoja de ruta de Gobierno Digital, sale que la meta de trienio es 3, sin embargo, es una (1) porque es de mantenimiento y la línea base sí que se mantenga en cero, ya que este documento no existe, como lo manifestó la Administración Municipal".*

ACTA No. 075	FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Página: 16 de 75</b>

El presidente da el uso de la palabra a la Administración para aceptar o rechazar la proposición.

El secretario de TIC`S, la acepta.

El presidente dice que una vez hecha la proposición y aceptada por la Administración, pregunta a los honorables concejales, si aprueban la proposición.

Es aprobada por unanimidad de los presentes.

La H.C. PAULA CERINZA, dice lo siguiente:

*"Igualmente, en el código 4.3.2.2. `Implementar servicios tecnológicos para la protección de la información, diseñar la arquitectura de datos, inventario de activos y demás'. También corregir que es una meta de mantenimiento, o sea la meta de trienio es 1 y no 3 y la base también vendría siendo (0) como se mantiene en el Acuerdo Municipal".*

El presidente da la palabra a la administración municipal, quien acepta la proposición formulada por la H.C. PAULA CERINZA.

Una vez hecha la proposición Y aceptada por la Administración, pregunta a los honorables concejales, si aceptan la proposición.

Es aprobada por unanimidad de los presentes.

La H.C. PAULA CERINZA, propone:

*"En la meta 4.3.2.3 igualmente, cambiar la meta de trienio a (1), teniendo en cuenta que es de mantenimiento, ya que aquí se evidencia que son tres y realmente es una y que la meta de la línea base si se mantenga en cero."*

El H.C. EDISSON LEANDRO ADAME, aclara que la meta 4.3.2.3 es 'Consolidación de alianzas del SENA, en este tiene una meta de (3) según lo hablado con lo secretario, es cambiar a meta de (2)'.

El secretario de TIC`S, señala:

*"Precisamente para poder hacer la configuración, ya en este año no se puede, vamos a tratar el 2026 y 2020-27 hacer la consolidación, entonces dejarla en (2), pero la base es (0), entonces sería la proposición para que la compañera la corrija".*

El H.C. EDISSON LEANDRO ADAME, propone para el numeral 4.3.2.3 cambiar la meta de (3) a (2).

El presidente pregunta a la administración municipal, si acepta la proposición.

El secretario de TIC`S, manifiesta que acepta.

El presidente dice que una vez hecha la proposición que fue aceptada por la administración municipal, pregunta a la plenaria, si aprueban la proposición.

Aprobada por unanimidad de los presentes en el recinto.

La H.C. PAULA CERINZA, manifiesta que en la meta 4.3.2.4 que se modifique el responsable y que también se mencione la Secretaría de Industria y Comercio, ya que es una meta compartida, para que queden las dos entidades responsables, entonces sería: Oficina Asesora de las Tics y Secretaría de Industria y Comercio.

La Administración Municipal, a través del Asesor de las TIC`S, acepta la proposición.

<b>ACTA No. 075</b>	<b>FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Página: 17 de 75</b>

El presidente solicita a la concejal, el favor de recordar la meta.

La H.C. PAULA CERINZA, afirma que es la 4.3.2.4.

El presidente dice que una vez realizada la proposición y avalada por la administración, pregunta a los honorables concejales, si aprueban la proposición.

Aprobada por unanimidad de los presentes en el recinto.

La H.C. PAULA CERINZA, menciona:

*"En la meta 4.3.2.5 de beneficiar empresas a través de asistencias técnicas dentro del dispositivo innovación, la línea de base sale es (3), sin embargo, como lo manifestaron en la meta es cero (0) para que pueda hacerse la respectiva corrección señor presidente y asimismo que se revisen la matriz estratégica, para que se le asigne presupuesto para el presente año, porque revisando no hay dinero asignado para esta meta. Entonces solamente que se corrija la línea base a cero (0) y no el número 3 como se establece".*

La Administración Municipal, acepta la proposición.

El presidente dice que una vez hecha la proposición y aceptada por la Administración Municipal, pregunta a los honorables concejales, si aprueban la proposición.

Proposición aprobada por unanimidad de los presentes en el recinto.

La H.C. PAULA CERINZA, manifiesta:

*"Modificar la meta 4.3.2.7 de implementar plan de medios y portal micrositio TIC con datos abiertos, mencionando que quedó al contrario la línea base con la meta de trienio, entonces que en línea base se establezca uno (1) y como lo manifestó el secretario, sea la meta de trienio (4) cuatro"*

El secretario de TIC`S, en representación de la Administración Municipal, manifiesta que acepta la proposición.

El presidente dice que una vez hecha la proposición y avalada por la administración, pregunta a los honorables concejales, ¿si tienen algo que decir, con respecto a este código?

El Asesor de TIC`S, expresa:

*"Pues de ahí tengo, de pronto ustedes me pueden dar luces en términos de que ya se hizo un plan de medios, pero ese es bajo términos del anterior Plan de Desarrollo, Sí, ahí está la cuestión, si no quedarían tres, que es el Plan de Medios final y el Plan de Medios 2026, Plan de Medios 2027, pero el que ya se hizo que es el de Semana Bolivariana, está bajo el anterior Plan de Desarrollo 'Primero Duitama' entonces son sólo tres (3)".*

La H.C. PAULA CERINZA, dice:

*"Sí, manteniendo la explicación, entonces si se hace necesario que la meta sea corregida de la meta 4.3.2.7 a tres (3), teniendo en cuenta que la que menciona ya no hace parte de este Plan de Desarrollo".*

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ, se pronuncia al respecto en los siguientes términos:

*"Gracias presidente, mire, en el mismo sentido es que yo he visto que la implementación de medios de la administración, todas van en contravía y eso hace que sea muy costoso para la administración, pues me explico, la oficina TIC`S tiene que tener una estrategia de comunicación de medios interna y externa, esto es correcto, no está allí, deberíamos crearla, ahora, ¿Por qué lo digo? Porque en esta actividad que están mencionando se debería incluir, ya que sólo estamos manejando redes sociales y lo que se está haciendo es contratar a "X" "Y" y "Z" en medios de comunicación de redes sociales y en algunas emisoras radiales, entonces es que, se incluya esa estrategia de comunicación, ya que muchas sectoriales contratan su plan de*

<b>ACTA No. 075</b>	<b>FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Página: 18 de 75</b>

*medios y después como en Semana Bolivariana contratan otro y les piden el favor a ustedes, entonces me parece que eso es un gasto, digamos, inocuo, ¿Por qué? Porque tienen uno, contratan a una persona para medios en su dependencia y fuera de eso le toca a usted garantizar también eso. Entonces hablemos en una sola y se cree una estrategia para toda la administración”.*

El Asesor de TIC`S, precisa:

*“Dentro de las dos estrategias, nosotros ya tenemos dentro del manual de comunicaciones que actualmente se aprobó y la estrategia interna de comunicaciones, ya están incluidos esos términos, honorable concejal. Entonces digamos que el plan de medios, prácticamente en términos prácticos es un apoyo externo que se necesita, sí, y es en términos de alianza de sobre todo los medios que han pasado propuestas a la administración municipal. Entonces no sólo estamos enfocados en fortalecer las comunicaciones del municipio, sino en también apoyar a todos los medios que están adscritos o que tienen localización en Duitama. Sí, entonces, digamos que este plan de medios es una ayuda externa y que no debería, yo por lo menos considero, que no debería estar dentro de esa estructura interna de la alcaldía municipal, porque es una ayuda que nosotros consolidamos año a año en términos de los eventos o de las eventualidades prácticamente que se generan en la administración municipal. Ejemplo, la eventualidad este año de toda la parte de gestión del riesgo, entonces ahí se tuvo digamos que pedir el apoyo de manera externa para hacer un proceso mucho mejor en términos de difusión. Entonces no podemos de pronto dejar esto internamente dentro de lo que es el manual de comunicaciones interno de la alcaldía y el manual de comunicaciones interno-externo, porque es esporádico, no sabemos realmente cuándo vaya a hacerse uso, digamos, depende mucho de las coyunturas”.*

El presidente dice que ya está la proposición aceptada por la administración, si la proposición era de 3, cambiar la meta, todavía no se ha aprobado.

La Administración hace claridad, en el sentido que la Línea base es aceptada, la otra pues está ya inmersa dentro del manual de comunicaciones de la alcaldía, tanto interno como externo.

El presidente solicita a la H.C. PAULA CERINZA, repetir la proposición, toda vez que no hay claridad.

La H.C. PAULA CERINZA, precisa:

*“Sí señor presidente, repito, la modificación que se solicita es la meta 4.3.2.7, que la línea base sea uno (1) y que la meta trienio sean tres (3), teniendo en cuenta que son 3 planes que se van a desarrollar a futuro”.*

El presidente cede la palabra a la administración.

La administración municipal a través del Asesor de las TIC`S, acepta la proposición.

El presidente dice que, una vez hecha la proposición, avalada por la Administración, pregunta a los Honorables concejales, si aprueban la proposición.

Aprobada por unanimidad de los presentes en el recinto.

El presidente pregunta: “¿Hay alguna otra proposición u observación adicional? Secretaría de las TICs”.

El H.C. EDISSON LEANDRO ADAME, manifiesta:

*“Gracias presidente. En la última meta, la 4.3.2.8, tenemos una línea base de cuatro (4), entonces según lo comentado por el secretario, esa inicia de ceros, cambiarla a cero (0)”.*

La Administración Municipal, acepta la proposición.

El presidente dice que, una vez hecha la proposición, avalada por la administración municipal, pregunta a los honorables concejales, si aprueban la proposición.

<b>ACTA No. 075</b>	<b>FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Página: 19 de 75</b>

Aprobada por unanimidad de los presentes en el recinto.

El presidente dice que de esta manera terminan las metas de la línea estratégica número cuatro (4) correspondientes a la Secretaría de las TIC'S.

Seguidamente, el presidente hace el llamado al titular de la dependencia de FOMVIDU, para que se haga presente, aprovecha para recordar la dinámica de exposición de cada sectorial.

Acto seguido el presidente cede el uso de la palabra a la gerente de FOMVIDU.

La gerente de FOMVIDU, saluda a los presentes y señala a la letra, lo siguiente:

*"Bueno, vamos con el artículo 62 programa del eje Estratégico 'Acceso a Soluciones de Vivienda'. Este programa se enfoca en abordar la problemática de la vivienda en el territorio, buscando reducir el déficit habitacional cualitativo y cuantitativo que afecta a las familias. Su propósito es diseñar e implementar las estrategias integrales que faciliten a la población, especialmente a los sectores más vulnerables la posibilidad de obtener una vivienda digna y adecuada. Esto no se limita únicamente a la construcción de nuevas viviendas, sino que también incluye la mejora de las condiciones habitacionales existentes, la formalización de la propiedad, la adecuación de servicios públicos y el acceso a créditos y subsidios.*

*El programa busca generar un ecosistema que articule a los diferentes actores de gobierno, sector privado, organizaciones sociales y las propias comunidades para ofrecer un abanico de soluciones que se adapten a las necesidades y capacidades económicas de cada grupo poblacional.*

*El objetivo del programa de Acceso a Soluciones de Vivienda, es reducir el déficit de vivienda y mejorar las condiciones habitacionales de la población, a través de la implementación de políticas y programas que faciliten el acceso a soluciones de vivienda digna y adecuada, promoviendo la construcción, el mejoramiento y la formalización de la propiedad en el territorio.*

*Productos del programa: Acceso a soluciones de vivienda. Los productos que componen el programa, son: Tenemos el código 4.5.1.1 'Brindar asistencia técnica en formulación y seguimiento de proyectos de vivienda y mejoramiento. Gestión para la culminación de 271 soluciones de vivienda'.*

*Como meta del producto tenemos: 'Servicio de asistencia técnica en proyectos de vivienda, indicador para las entidades territoriales: 'Asistir técnicamente' tenemos unidad de medida: número; línea base 0.4 meta del trienio 3 y pues la responsabilidad es mía.*

*En esta meta como bien se los comenté a principios del mes de agosto en la invitación que me hicieron acá al Concejo municipal, el Fondo actualmente está adelantando el acompañamiento técnico a los mejoramientos de vivienda que se están dando por parte del Ministerio de Vivienda, nosotros ya tenemos, en este momento estamos en la fase 3 del proyecto con mejoramientos de vivienda del ministerio, en la cual ya estamos terminando la etapa de estructuración, una vez culminemos esta etapa de estructuración, iniciará la etapa de ejecución, así que la mayoría de los profesionales que tenemos en este momento nos han apoyado precisamente en hacer las visitas técnicas al territorio, identificar las necesidades que han tenido cada una de estas familias, verificar las condiciones de habitabilidad y en esta misma medida, estructurar los proyectos basados en la mejora de las instalaciones tanto internas como externas de cada una de las viviendas.*

*De igual manera, estos profesionales también nos han colaborado en la estructuración de los mejoramientos de vivienda que nosotros como FOMVIDU por parte del plan de desarrollo tenemos planteados. Para el Ministerio de vivienda tenemos 52 unidades y por plan de desarrollo para la presente vigencia, tenemos 20 unidades y 20 más que quedaron del año pasado que hacen parte del superávit que estamos también por sacar el proceso para iniciar su debida construcción.*

*En la meta 4.5.1.2 'Realizar mejoramiento de vivienda de interés prioritario y vivienda de interés social' Tenemos como eje: La vivienda de interés social mejorada y sub eje vivienda de interés social mejorada.*

<b>ACTA No. 075</b>	<b>FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Página: 20 de 75</b>

Número 0. La totalidad de las viviendas son 80, estas 80 viviendas están repartidas en los 4 años, para cada uno de los años son 20 unidades de vivienda.

Vale la pena señalar que estas unidades quedaron definidas en este número, teniendo en cuenta la capacidad de recurso que por parte del municipio se nos entrega.

Los mejoramientos que se adelantan por parte del Ministerio de vivienda, dan 18 salarios mínimos, sin embargo, la capacidad financiera que se tiene por parte del municipio en los primeros mejoramientos que hemos desarrollado no alcanzamos los siete salarios mínimos, sin embargo, dentro de esta actualización del plan de Desarrollo, planteamos 12 salarios mínimos para que se pueda ejecutar en la medida de las necesidades, los mejoramientos y se pueda dar esas condiciones de habitabilidad para cada una de las familias, las cuales estamos nosotros en este momento visitando y estructurando.

Entonces estas unidades habitacionales se enfocan inicialmente en la mejora de baños, cocinas que es digamos, el primer eje que se tiene en cuenta, posteriormente revisamos también habitaciones y si el recurso nos lo permite, pues miramos las unidades locativas generales, sin embargo, se nos ha presentado que en las visitas muchas de las viviendas tienen sus cubiertas en un deterioro total. Este ítem lo tenemos señalado también de acuerdo a la actualización que se tiene por precios de la Gobernación y cuando se trata de viviendas que tienen alrededor de 50 metros cuadrados de cambio de cubiertas se nos va el presupuesto completo. Entonces estamos revisando la forma de que pues como les acabo de indicar el presupuesto que se está planteando de los 12 salarios mínimos nos pueda permitir hacer las locaciones tanto de cubierta y las internas, porque el mejoramiento se tiene que garantizar a la parte interior, primero tenemos que verificar el estado de la cubierta para ver si hay filtraciones, porque si hay filtraciones y nosotros mejoramos la parte interna, pues no daríamos la garantía de que estas labores se pudieran realizar y también que en el tiempo puedan durar.

Como tercera, tenemos 4.5.1.3. 'Brindar apoyo financiero a través de la asignación de un subsidio familiar de vivienda de interés prioritario y social para la adquisición de una vivienda nueva'.

Tenemos el servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda nueva y vivienda de interés social mejorada. Hogares beneficiados con adquisición de vivienda y vivienda de interés mejorada con un número de 260 unidades. Estas 260 unidades equivalen en primera medida, 60 que ya fueron aprobadas por parte de los honorables concejales en el superávit que hacen alusión a los 10 millones de pesos que se les va a brindar a las personas que continúan vinculadas durante la vigencia 2025 para los proyectos Urbanización Sendero de Abedules y Multifamiliar Guadalupe, como una medida de apoyo ante el cierre de subsidios por parte de 'Mi Casa Ya'.

De acuerdo a las informaciones que hemos recibido por parte del Gobierno Nacional, no se sabe finalmente si van a volver a abrir subsidios, parece ser que muy posiblemente no se den.

En esta misma medida, nosotros como fondo estamos estructurando dentro del proyecto Sendero de Abedules, ya la apertura posible en dos meses más o menos, la comercialización de 100 unidades habitacionales que son apartamentos tipo VIP y tipo VIS, entonces esos 200 aparte de los 60 hacen parte para la vigencia 2026, (100) unidades habitacionales manteniendo este subsidio de los \$10.000.000 y las 100 unidades posteriores para el año 2027, también con estos \$10.000.000. Entonces por eso esta meta la tenemos como las 260 unidades.

De igual manera, vale la pena resaltar que seguimos trabajando con la mano de la Gobernación y el Gobierno Nacional para verificar si finalmente podemos contar con algún subsidio adicional o si podemos palanquear recursos que nos permitan darle soluciones a las personas que no poseen estos recursos y que se les está dificultando sus cierres financieros.

Tenemos la meta 4.5.2.7 'Construir unidades sanitarias. Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas, Servicio de atención de emergencias, Servicio de apoyo financiero para reubicación de hogares'. Viviendas beneficiadas con la construcción de unidades sanitarias. Así como se está haciendo los mejoramientos de vivienda, hemos identificado en las visitas de las veredas más alejadas del municipio de Duitama, como lo son: Avendaños 1, Avendaños 2, El Carmen y la Parroquia, las unidades habitacionales no

<b>ACTA No. 075</b>	<b>FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Página: 21 de 75</b>

cuentan con unidades sanitarias, dentro de esto hace alusión al módulo sanitario para que se les pueda mejorar sus condiciones como ya lo indique de habitabilidad y también sanitarias. Entonces esto está dentro de nuestro plan con 29 unidades de las cuales ya en este momento, nosotros ya estamos adelantando la ejecución de las primeras unidades sanitarias junto a mejoramientos de vigencia 2025 y estamos por aperturar el proceso de las que no se ejecutaron en 2024. Estas unidades sanitarias son completas, vienen con su cimentación, con su tema estructural, son unidades tipo que se traen ya por parte del departamento, en las cuales pues, está verificado todo el componente estructural, técnico hidrosanitario, entonces nosotros hacemos el análisis y la evaluación en territorio y de esta misma manera iniciamos con estas unidades sanitarias.

Y como última meta tenemos la 4.5.2.10 que es la reubicación de los hogares para reubicación definitiva. Gestión del riesgo de desastre, Servicio de apoyo financiero para reubicación hogares, Hogares beneficiados con apoyo financiero para reubicación definitiva. Tenemos dos unidades para el cuatrienio.

Dentro de este componente ya hemos tenido reuniones internas con la oficina Asesora de Planeación para verificar las condiciones reales de cada una de estas personas. Nosotros también ya nos acercamos a la Gobernación de Boyacá y tuvimos contacto con la Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres y la Oficina de la Dirección de Vivienda, los cuales nos han dado unos parámetros que debemos llevar y una documentación que debemos cumplir ante el Ministerio de Vivienda, para iniciar todo el proceso que se requiere para que se pueda generar posiblemente los recursos que permitan hacer estas reubicaciones, de igual manera, con una casa tipo, con unos salarios mínimos definidos. Sin embargo, pues estamos en ese trabajo conjunto y en la medida que podamos ir avanzando, pues en la misma medida nosotros estaremos dando la información pertinente en cada una de las reuniones a las cuales pues se seamos citados. Muchísimas gracias”.

El presidente agradece a la gerente de FOMVIDU. Seguidamente concede la palabra al H.C. ADAME, para una proposición.

El H.C. EDISSON LEANDRO ADAME, presenta moción de sesión permanente, teniendo en cuenta que se acerca el límite de tiempo de las tres horas de sesión, por lo que propone moción de sesión permanente para poder continuar con la plenaria.

El presidente manifiesta a los Honorables concejales, que teniendo en cuenta que están próximos a cumplir las tres horas y para poder continuar con la sesión, somete a discusión la proposición de sesión permanente.

Anuncia que va a cerrar la discusión.

Se cierra la discusión.

Pregunta a la plenaria, si aprueban la proposición de sesión permanente.

Aprobada por unanimidad de los presentes en el recinto.

El presidente dice que de esta manera entonces pueden continuar con la sesión.

Seguidamente informa que procederá a dar el uso de la palabra a la ciudadanía inscrita, que quiere participar en esta intervención de FOMVIDU.

El presidente cede la palabra a la Arq. MARCIA BARÓN, quien manifiesta lo siguiente:

“Nuevamente, buenos días, mi nombre es Marcia Barón, soy arquitecta; quería hacer una acotación en cuanto a los mejoramientos de vivienda ¿Se ha hecho una verificación de que no hayan recibido en ningún momento anterior otra ayuda? ¿Y si se ha establecido basándose en qué estudio de riesgos se está haciendo, digamos, ese mejoramiento? Sí, me dices que la Gobernación los está apoyando, pero resulta que tenemos la base del estudio de riesgos ¿de qué año? aquí en el municipio. Si, ese estudio de riesgos nos estamos basando en qué tiempo para establecer que sí se puede hacer mejoramiento sobre esas viviendas y verificación de

<b>ACTA No. 075</b>	<b>FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Página: 22 de 75</b>

*pertenencia de las viviendas por parte de los usuarios actuales, que no se le está haciendo mejoramiento a un tercero por una vivienda".*

La señora ELIZABETH NIÑO, saluda e interviene en el siguiente sentido:

*"Mi pregunta, señora secretaria de FOMVIDU, sumercé, habla de subsidios, habla de viviendas, habla de esto ... y las personas que trabajan recolectando las basuras, las personas que no tienen con qué pagar la cuota para poder adquirir la vivienda y que tienen niños especiales, que son cuidadoras de adultos mayores ¿Qué? ¿Ahí cómo van o cómo quedan ellos? Porque la vez pasada nos dijeron en la exposición que sumercé hizo, aquí el de la concesionaria llegó y dijo, que tenían que pagar \$50.000.000 para poder acceder a la vivienda. Entonces, para que puedan tener lo del subsidio ¿Cómo es ahí o cómo es el proceso? Gracias".*

La señora YAMILE RIOS, saluda y afirma lo siguiente:

*"Yo quería iniciar esta intervención, primero que todo, con una frase que dice 'Dios no abandona a los suyos, el cielo jamás olvida a los suyos'. Yo quisiera saber qué pasó con el lote de la SAE que ya está en manos de FOMVIDU, en donde me enviaron la respuesta en donde dice que FOMVIDU solo lo debe utilizar para proyecto social o prioritario. En Duitama hace más de once años que no nos llega absolutamente nada prioritario. ¿Qué es prioritario? Lo que acaba de nombrar mi compañera.*

*Madres cabeza de familia, personas de la tercera edad, personas vendedores ambulantes, recuperadores ambientales y todos los que hacemos parte del comercio que vivimos del día a día, que, si nos ganamos un salario mínimo de 40 mil pesos, 50 mil pesos, debemos sacar 20, 30 mil pesos para nuestro arriendo diario, sí o sí, llueva, truene o relampagueé. Adicional a ello, sacamos lo de nuestra manutención junto con la de nuestros hijos ¿Eso qué quiere decir? Que no nos queda mucho tiempo, mucho dinero para ahorrar. Tampoco nos queda tiempo para poder generar ingresos extras, a pesar de que ya hay muchas familias que sabemos cómo hacerlo.*

*Por eso, en este momento, delante de aquí de la comunidad, de los honorables concejales, y haciendo uso del derecho a una vivienda digna que está estipulado en la Constitución, y que yo creo que no debe ser contestable que unos derechos humanos estén en una Constitución y que personas que trabajan para nosotros, para el pueblo, para el público, digan que hay muchas que no se pueden respetar. Yo creo que son todas las que debemos respetar, empezando por el derecho digno a una vivienda.*

*Entonces, en las reuniones de trabajo, de las mesas de trabajo que hubo en el Guillermo León Valencia, que hicimos parte nosotras, las líderes sociales, se habló de cuáles subsidios había para interés prioritario, que es lo que no se habla. Aquí hay mejoras, mejoras de 60. Hay más de mil personas que no tienen casa acá, yo sé que es difícil cobijarlas a todas, pero organizadamente se puede hacer. Entonces, en esa época nos dijeron que no había absolutamente nada, nada, nada para nosotros los pobres, decímos así, los que queremos salir de la condición de la pobreza, empezando por un techo digno. Resulta que esa misma semana nos enteramos de que sí hay un decreto que salió el 28 de mayo, que nunca nos dijeron, ni siquiera FOMVIDU, que, yo creo que están como en su obligación también de decir al pueblo qué derechos hay, qué cosas hay a nivel nacional y no callarlo. Igual que lo del lote.*

*El lote antes de que en la última sesión que hicimos con FOMVIDU, en donde la Dra. PAULA CERINZA, se manifestó, diciendo que Abedules y que es la verdad, no tiene nada que ver con interés social para prioritarios, para nosotros, que a menos de que los concejales que no tienen casa tengan \$50.000.000 aunque sea ellos, para poder acceder a su casa, que creo que no; hay una caracterización amplísima, no sabemos para quién serán esas 15 casas, pero no son para interés prioritario que no se ha tenido en cuenta acá y que si lo reclamamos, que le pedimos absolutamente a todos que a ese lote de la SAE se le haga un buen seguimiento, de que de verdad sea para prioritario, porque si no se hace en esta ocasión, este año, nosotros estamos dispuestos hasta a demandar a nuestro municipio para que nos tengan en cuenta como derecho prioritario a un tejido, no sé si seremos mínimos o muchos, pero si tenemos derecho a vivienda y los materiales si los hay. Entonces no sabemos por qué no nos dijeron del lote, cuando hicimos la intervención todavía no había nombre para ese lote, no había quién lo hiciera.*

<b>ACTA No. 075</b>	<b>FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	Página: 23 de 75

*De repente pasamos un derecho de petición con mis compañeras y nos contestaron que no, que ya hace parte de FOMVIDU; no hubo una convocatoria, cuando yo fui a llevar yo directamente a la SAE, con mucho esfuerzo porque yo también vendo en la calle bolsitas de basura, aparte de ser terapéutica y ayudar a rehabilitar a muchas personas, a desintoxicar a muchas y a salir aunque sea de la mentalidad de pobreza a muchas, porque la sola cosa no es de solo casa, sino que si no tenemos un resultado, un pueblo de casa es porque hay problemas más de trasfondo. ¿No? Pero exacto, si hay lote para todos. Ayer yo escuchaba lote para el ecológico, chévere, bendición del cielo ¿y para nosotros? Entonces yo deseo de todo corazón y en nombre de toda la población prioritaria que tengan ese lote única y exclusivamente para prioridad, para nosotros, que nos hagan una caracterización, nos escuchen con nuestro proyecto.*

*Aquí en el decreto 0585, en el capítulo 4, -yo al presidente creo que se los pasé- dicen que nosotros tenemos derecho, que, si hay dinero, dice: "Generalidades del subsidio familiar de vivienda en el programa de autogestión -que es el que nosotros queremos-. Valor del subsidio familiar de vivienda: El monto del subsidio familiar de vivienda en dinero que el Fondo Nacional de Vivienda -Fonvivienda- asigne a cada hogar en el marco del programa de autogestión y que será destinado a la construcción de vivienda de interés social en zona urbana o rural, será de hasta 70 salarios mínimos mensuales. Esto equivale más o menos a \$130.000.000*

*Nosotros desde hace rato estamos impulsando un proyecto, para que en ese lote no queden las mismas constructoras de siempre, que hasta la doctora Maritza, decía que no, que esas casas, esos apartamentos no salen para nosotros, que si hay que poner un dinero considerable y acabándoles de hacer las cuentas, pues lo que nos queda es que nos peguen un impulso, no para que nos regalen casas, porque nosotros somos empoderados y podemos divinamente pagarla, sino para que nos ayuden, o nos ayuden, no, solicitamos, exigimos que nos puedan asesorar acerca de ese decreto para poderlo poner a nuestro pueblo como debe ser y que además nos dejen exponer con nuestra constructora, la que nos lleva acompañando a un pueblo vulnerable, la única que no nos cobró, la única que nos 'paró bolas', que de verdad sabe que merecemos un techo, que queremos ser escuchados. Ellas nos dan un proyecto en donde nuestras casas unifamiliares de 80 m<sup>2</sup> con acabados, terreno incluido, oscila aproximadamente en \$176.000.000; son materiales ecológicos, somos autosostenibles, tenemos un proyecto muy bien constituido para que nos permitan, porque no queremos que nos hagan más las cosas a escondidas, ¿por qué no se supo del lote de la SAE? ni aún aquí ahorita que están exhibiendo esto ¿por qué no se dijo de este decreto que yo acabo de nombrar? porque no se esconden las cosas, porque seguimos siempre en la misma y no nos escuchan.*

*Hemos pasado derechos de petición y es que no quiere decir que nosotros tengamos tiempo de sobra, no, nos toca trabajar y como negros, pero sin embargo, deseamos de todo corazón doctora, ayudarle así como como sumercé me manifestó, que por todo lado está pidiendo auxilio para las cosas prioritarias y que no hay dinero, aquí es de gestión, sí se puede o si no que alguien allá en esa pantalla nos diga a dónde tenemos que ir para hacer valer nuestros derechos, a alguna organización, a la ONU, no sé, pero acá ya no estamos dispuestos más a escuchar, no, no y no, porque acabamos de ver que si hay un lote que está en estudio, sumercé misma me dijo, que no sé porque hay tantas limitantes, yo creo que para los hijos de Dios no deben haber limitantes para un techo digno, aparte que somos constructores, estamos dando soluciones, entonces yo quisiera que por favor aquí los del Concejo, presidente del Concejo y todos los concejales nos ayudaran a solicitar nuestro derecho a ese lote que ya está, para que no nos vuelvan a decir que si nosotros tenemos un lote cuando demostramos que lo que somos es gente trabajadora, pero que no tenemos ni la culpa todavía, no, económicamente y que si merecemos y necesitamos ese derecho digno a la vivienda y que los recursos si están, que sólo es de gestión, sumercé, si nos toca ir hasta la Conchinchina a hacer estrategia para poder traer esos recursos y lo hacemos, pero ya no más cosas a escondidas de nuestro pueblo, ya no más con las mismas constructoras, dennos la oportunidad nosotros de tener un techo digno, de que ya no sean 300 personas en unas constructoras altísimas en donde cualquier movimiento y hasta ahí fue nuestra casita de tantos años, mi mamá no ha terminado de pagar el apartamento, tiene 70 años ya casi y lleva faltan 8 años todavía para que ya los pueda pagar y ya tiene grieta su habitación principal, o sea, estas constructoras de aquí no nos han dado buenas garantías, nosotros ya perdemos hasta credibilidad en la política, en la religión y en todas estas cosas, porque sólo mamadera de gallo, vienen se toman las fotos y 'pobrecitos' vamos a regalarles comida allá a la calle y nosotros siempre en la misma, ya que en esta ocasión cuando salgamos de acá, que nosotros podamos ser llamadas, listo, nos dan la cita para que podamos ser escuchados con nuestra constructora La Colina y podamos hacer entre todos un diagnóstico a ver qué le conviene mejor a Duitama.*

<b>ACTA No. 075</b>	<b>FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	Página: 24 de 75

*No siendo más, yo de todos modos vuelvo a repetir que Dios no nos ha abandonado a los que no tenemos casa y que en esta ocasión no pretendemos pasar por alto ni el lote de la SAE, ni los subsidios que hay aquí y las gestiones que se pueden hacer; si le conseguimos a un deportista en 15 días, \$19.200.000 para poder viajar a Portugal ¿Qué más no podremos hacer nosotros? Entonces, por favor, no nos vayan a dejar así, no nos hagan revolcar el pueblo sin amenazas ni nada.*

*Pero es que hemos llegado a tal punto de tener que demandar al Municipio para que nos pongan atención en unidades prioritarias y nadie tiene obligación. No, pero es que la unión hace la fuerza, todos somos uno solo. Acá no se trata de partidos políticos, ni que piensan más, ni que son más pobres o no. Las facilidades, las herramientas que hay y las gestiones que se van a hacer en esta ocasión para lo más vil y menospreciado. Empezando mi querida Gerente de FOMVIDU, porque estas convocatorias se hagan con programas de reeducación, La mayoría de mi población si no les hacen un programa de reeducación, de amor, perdón, reconciliación, libertad financiera y emocional, nos dan una casita, trabaje como negros para ellos y vamos a seguir en la misma, porque la cosa no es de casa, la cosa es desde aquí, nosotros manejamos todos esos programas de reeducación para que cuando nos puedan otorgar nuestra casa y la sigamos pagando, la perpetuemos y podamos multiplicar esta querida Duitama que tanto amamos, de la que tanto hemos tratado de salir muchísimos por la misma condición, pero aquí volvemos en pie de marcha. Muchas gracias".*

La Sra. YALILE GONZÀLEZ, saluda y expresa lo siguiente:

*"Soy recuperadora ambiental, soy líder de los recuperadores, estoy acá para varias preguntas. ¿Por qué 80 casas no más? Mira, en la población recuperadora hay mucha gente, más de 80, somos 500, 600 familias, el 80% no tenemos casa, si trabajamos no podemos pagar un arriendo, si tenemos para el arriendo, no tenemos para la comida, para nuestros hijos, entonces quisieramos una vivienda digna, adecuada y sostenible. No es para que nos regalen, nosotros vamos a colaborar con el trabajo, vamos a colaborar con lo que podamos, porque con dinero no podemos, o sea, nosotros necesitamos algo desde el lote y nosotros pues así hagamos un ranchito de tabla, no importa, pero queremos nuestro lote. Gracias".*

La Sra. SANDRA MORENO, saluda y asegura lo siguiente:

*"Mi nombre es Sandra Moreno, represento a las madres cabezas de familia en el Consejo Consultivo y he estado muy pendiente de cada uno de los datos que nos entregan. Yo quisiera saber ¿cuál es la priorización que ustedes le dan? porque tengo muchas madres cabezas de familia que realmente necesitan de un techo. Tengo el caso que he tocado puertas de una señora que vive literalmente en un cambuche de la tercera edad y sumercé cuando dice: 'ya tenemos priorizadas o ya tenemos 80 casas que ya están' ¿Cómo las priorizaron? ¿Cómo fue ese proceso? que no supimos si hubo convocatorias ¿cómo se convocó? ¿cómo se dieron esas 80 casas? Cuando vemos realmente casos que sí necesitan de un techo, que nosotros mereceremos tener un techo digno y sobre todo que lo podamos pagar, porque muchas de nosotras, madres cabezas de familia, no estamos trabajando, hemos tocado puertas como de pronto a algunos de ustedes les toca, buscando un salario en lo que sea, vendiendo tintos por la calle, pues no vamos a tener para pagar una cuota de 400 ni de 500 mil pesos, ni vamos a poder reunir un salario de reunir 50 ni 30 millones en una cuenta. Primero, un banco no nos lo va a autorizar, no nos lo va a dar, porque no tenemos unos ingresos que podamos decir. Lo otro, muchas de las madres son ya mayores de edad y resulta que pasamos de los 40 años y en ninguna entidad ya nos quieren contratar, porque ya es un riesgo. Entonces, ¿Cómo hacen y cómo priorizaron esas 80 viviendas que sumercé está hablando? Muchas gracias".*

El presidente cede el uso de la palabra a la administración, en cabeza de la Dra. NINI, gerente de FOMVIDU.

La gerente de FOMVIDU, manifiesta lo siguiente:

*"Gracias presidente, de igual manera empiezo entonces por la primera pregunta que nos hizo aquí la señora, en cuanto a los documentos que tenemos en cuenta para los inicios de los mejoramientos de vivienda. Se verifica, como sumercé bien lo indicó, que primero, no hayan accedido a ningún beneficio del Gobierno Nacional, dígase vivienda, o subsidio de vivienda o mejoramiento de vivienda en una página establecida que está por parte de las entidades de orden nacional. De igual manera con la Oficina Asesora de Planeación se ha solicitado de acuerdo a las coordenadas en donde se encuentran ubicadas las viviendas, la verificación de*

<b>ACTA No. 075</b>	<b>FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	Página: 25 de 75

que estas viviendas no se encuentren en zonas de condiciones de alto riesgo, ni zonas de protección ambiental. Estos son documentos que se han enviado previamente a las entidades de orden nacional como el Ministerio, ellos verifican estos datos y son ellos finalmente los que nos dicen y nos aprueban si se va a ejecutar estos mejoramientos. Entonces sí se está teniendo en cuenta y si se hace el análisis pertinente de acuerdo a la información que nos brinda la Oficina Asesora de Planeación.

De igual manera, dando claridad a los subsidios de vivienda, no son 80, de pronto no escucharon bien, los 80 que están planteados, son mejoramientos de vivienda, no hace parte de subsidios de vivienda, los subsidios de vivienda únicamente los otorga el Gobierno Nacional, como ustedes lo saben por parte de 'Mi casa ya', en este momento esos subsidios están cerrados, desde el mes de noviembre, no hay subsidios de vivienda de orden nacional y es lo que les acabo de mencionar, hemos tocado puertas, sin embargo, nos han dicho que no hay recursos. Si, de igual manera en este momento el municipio tampoco cuenta con recursos con los cuales yo le pueda decir a usted vamos a iniciar un proceso de compra para que ustedes puedan acceder a estas unidades habitacionales. Entonces doy la claridad de las 80 unidades que se mencionaron, hacen alusión es a los mejoramientos de vivienda planteados por el FOMVIDU, aparte de los mejoramientos de vivienda a los cuales les estamos prestando la asistencia técnica que se van a adelantar con el Ministerio de Vivienda, son totalmente diferentes.

En cuanto al lote de la SAE, como bien se lo he contestado en varios derechos de petición, señora Ana, el lote de la SAE es un lote que está definido para, como sumercé lo indicó, vivienda de interés prioritaria, que tiene unas limitaciones y unas connotaciones; el lote no fue comprado, el lote fue cedido y en la misma cesión aparecen todas las restricciones que nosotros tenemos como fondo para poder plantear. Como se dio cuenta y si leyó el documento, ahí aparece que tiene que estar más o menos de 250 a 300 unidades de vivienda de construcción, sumercé me indica que usted tiene alrededor de 150 familias, el lote no se puede partir, el lote tiene que ser construido totalmente porque la SAE tiene una supervisión directa en el proyecto que se planteó y de igual manera en ese documento específica que tenemos que poseer los recursos totales para la ejecución y si no, ellos no dan la viabilidad del proyecto.

Entonces, se lo digo, hay limitaciones, sin embargo, pues seguimos trabajando. Yo le he contestado siempre sus peticiones, la he atendido y en este momento le vuelvo y le reitero, seguimos revisando, este lote no está en manos de ninguna constructora, no se ha planteado ningún proyecto, ni tampoco lo estamos limitando para ningún tipo de ejecución de otro tipo de vivienda, porque está establecido dentro del documento ¿cuáles van a ser las unidades y qué interés tiene? que es prioritario.

De igual manera, hay que aclarar que la normatividad vigente es clara, el decreto 1077 de 2015 es el que da el límite de los salarios mínimos legales vigentes en los cuales se puede hacer los cobros de las viviendas de interés prioritario, que en este momento está de 90 salarios mínimos y para viviendas de interés social que está en los 135 salarios mínimos. Nosotros no estamos haciendo cobros irrisorios, ni estamos haciendo cobros que no tengan que ver con lo que está debidamente legislado y reglamentado. Las viviendas que, en este momento, como ustedes también lo saben, se aperturaron, fue lastimosamente ante el desistimiento de las personas que ya habían sido vinculadas a los proyectos 'Senderos de Abedules' y 'Multifamiliar Guadalupe', precisamente porque no pudieron cumplir con su cierre financiero.

El cierre financiero no lo hago yo, lo hace la entidad bancaria en la cual usted tiene su ahorro programado e inicia todo el proceso para hacer la solicitud del crédito hipotecario. Los límites no los pongo yo, son de orden nacional, pero sí, como lo acabe de mencionar, nosotros estamos ya estructurando para poder abrir una convocatoria de apartamentos en 'Senderos de Abedules', que hace parte de la primera etapa de la segunda fase, en donde hay 80 unidades de vivienda de interés prioritario y 20 unidades de interés social, las cuales estarán, las de interés prioritario en los 90 salarios mínimos y esperamos que una vez se inicie esta convocatoria, las cuotas iniciales, pues van a ser pactadas donde tengan un ahorro programado mínimo de 5 millones y mientras se hace el proyecto, ustedes pueden ir haciendo su ahorro programado hasta que cumplan con la totalidad del 30%. Y vuelvo y se lo el 30% tampoco es un capricho por parte del Fondo ni de nosotros, hace parte a que las entidades financieras hacen préstamos hipotecarios hasta por el 70% del valor de la vivienda y pueden prestar más, siempre y cuando su capacidad económica y adquisitiva les permita poder hacer estos pagos, pero no obliga a que nosotros somos los que planteamos los valores que ustedes tienen que pagar, ni tampoco los créditos que ustedes tienen que acceder. Si estuvieran los subsidios de orden

<b>ACTA No. 075</b>	<b>FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>	

Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 26 de 75

*nacional, los subsidios que podría dar COMFABOY, en este momento hablaríamos de \$42.000.000 de subsidio de vivienda y \$42.000.000 más o menos que también da la Caja de Compensación, sería alrededor de \$84.000.000, pero lastimosamente la Caja de Compensación da muy pocos subsidios para Boyacá y de igual manera el Gobierno Nacional limitó, quitó totalmente en este momento los subsidios, no podemos balancear un número que no sabemos si va a ser o no va a ser para que ustedes hagan sus cierres financieros. En este momento eso es lo que tenemos, seguimos trabajando, seguimos buscando recursos para de esta manera tener la capacidad de darles una solución, porque en este momento lastimosamente no poseemos los recursos para poder brindarles y decirles: 'vamos a estructurar el proyecto y lo vamos a construir con recursos propios' porque no los poseemos".*

La gerente de FOMVIDU, prosigue aclarando el tema, así:

*"Sí, precisamente le envié los documentos dándole claridad a todas las preguntas y a todo lo que nos ha solicitado. Cuando se estructura un proyecto, que tal vez es lo que sumercé me está preguntando, cuando se estructura un proyecto, se tiene que contar con una capacidad técnica especialista, hablamos de especialistas de orden hidrosanitario, eléctrico, estructural. Estas especialidades no las tenemos en el Fondo y tengo entendido que la administración municipal, tampoco las tiene. En esa medida nosotros no podemos, o yo no me puedo sentar con sumercé y decirle 'vamos a verificar el proyecto', porque para verificarlo se tiene que tener claridad con los especialistas de ¿cómo está formulado, qué tipo de suelo tenemos? Tenemos que tener un geotécnico que haga el análisis del suelo, porque el suelo es el que nos permite identificar ¿qué cantidad de pisos o qué construcción se va a hacer o qué cimentación se debe aplicar? Y ya con la cimentación es que empezamos a verificar ¿cuáles son las necesidades de orden estructural? ¿cuáles son las normatividades que tenemos que tener en cuenta en el orden eléctrico, en el orden sanitario? Entonces, no puedo decirle en este momento voy a sentarme y voy a verificarlo, porque necesito de un potencial especialista que toque cada uno de los temas de manera puntual. Y en este momento tampoco tenemos la capacidad para contratar estos especialistas, porque estos están con unos salarios bastante altos de orden nacional, que nosotros no podemos cubrir".*

El presidente solicita respetuosamente a la señora Yamile, que, si desea hacer una apreciación adicional, la invita a que se haga a través de un concejal o algo, porque no le puede volver a dar el uso de la palabra, porque el reglamento no se lo permite, que se haga ese tipo de interpellaciones por parte de la ciudadanía, puesto que también puede entrar en un problema disciplinario también por aceptar ese tipo de cosas. Reitera que si desea puede solicitarle un concejal, para que haga una pregunta o para darle más alcance al tema, pero no puede volver a darles el uso de la palabra.

El presidente prosigue diciendo que está abierta la discusión de las metas del Fondo de Vivienda.

La H.C. PAULA CERINZA, asevera lo siguiente:

*"Gracias, Sr. presidente. Sí, revisando las metas de plan de desarrollo a cargo de la Gerencia de FOMVIDU, yo quisiera solicitar que en la meta 4.5.2.7 se aumente las unidades sanitarias construidas. Veo que para este presente año se realizan 15, sin embargo, para los siguientes años si se disminuye a la mitad, a menos de la mitad. Entonces si solitaria que en vez de 7 fueran 10 para año 2026, 10 para el año 2027".*

El H.C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA CASTAÑEDA, indica lo siguiente:

*"Gracias, señor presidente. Yo tenía la misma propuesta, pero si me lo permite, ya para no intervenir más, pues es también hacer como la reflexión, doctora Nini Johana, nosotros acá en la invitación que le hacíamos el mes de agosto, pues tocamos todos estos temas. La reflexión es que, claro, a FOMVIDU, le queda muy verraco -excúseme la expresión- pues, tratar de suplir las negligencias, diría yo, o más bien la mala planeación del Gobierno nacional. Claro, de tajo quitan el subsidio de 'Mi casa ya' entonces 'jodieron' a todo el mundo y no solamente Duitama está así, sino todo el país está así.*

*No tenemos subsidios de vivienda, pero fíjese que también el municipio de Duitama no tiene el suficiente apalancamiento, ni la suficiente robustez, como para venga, implementemos un programa de vivienda VIS o VIP, social o prioritario, sin los subsidios que da el Gobierno Nacional y sin el aporte que hace la Caja de*

ACTA No. 075	FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	Página: 27 de 75

*Compensación Familiar. Es decir, no tenemos cómo hacerlo. Y eso, pues, digamos que tenemos que ser conscientes de eso. Pero doctora, mire, digamos, yo tengo dos metas, esa que menciona la doctora Paula, la 4.5.2.7, es que no puede ser posible que vayamos a invertir \$1.470.000.000 y apenas la meta del trienio sean 29 mejoramientos de unidades sanitarias, es decir, cada mejoramiento de cada unidad sanitaria sale a \$52.000.000. Tú hablabas de que traían como un modelo, un diseño de la Gobernación, o sea, no sé, me preocupa porque si tú haces la conversión y divides los 1.470.000.000 y lo divides entre 29 mejoramientos que van a hacer, pues la unidad sale a \$52.000.000.*

*Y ahora lo otro, ingeniera, que eso ya es yo pedirle el favor, o sea, yo simplemente pido el favor y yo acá me llevo el insumo, después haremos los respectivos controles políticos en la medida que avance, pues, la gestión de la administración. Pero miremos a ver, y alguien lo tocaba, alguien lo tocaba allá en el público, miremos a ver cómo vamos a priorizar, pues, quién se lleva, pues digamos, quién corre con la suerte de que sea priorizado para el mejoramiento, no solamente de las unidades sanitarias, sino el mejoramiento VIP y VIS, porque vuelvo y digo, eso no sólo pasa acá en Duitama, sino en muchas partes, es que esos mejoramientos quedan en manos de los que menos necesitan el mejoramiento. Entonces uno va a zona rural y de verdad, ve unas condiciones desastrosas, pero los mejoramientos desafortunadamente no llegan a esas personas, sino se quedan enredados por el camino.*

*Entonces, pues, ingeniera Johanna, pedirle el favor de que miremos de qué manera, no me atrevo a darle un número, pero porque pues usted es la que tiene el conocimiento técnico, pero aumentemos la meta del trienio, no lo podemos dejar en 29 con \$1.500.000.000".*

El presidente concede la palabra a la administración, que es la modificación de la meta 4.5.2.7, para que acepte, rechace o dé las claridades pertinentes con respecto a esta meta.

La gerente de FOMVIDU, aclara al respecto lo siguiente:

*"Sí señor. En cuanto a las unidades sanitarias proyectadas de las 15 unidades, obedece a las unidades pactadas para 2025 y estamos unificando con las que no se pudieron realizar en 2024. En este momento ya tenemos un contrato andando con 11 unidades y el restante saldrán con las 5 que quedaron pendientes del año anterior. eso en cuanto al primer punto.*

*Y en cuanto a los valores, como se los mencioné inicialmente, nosotros teníamos establecido como mejoramiento de vivienda por unidad habitacional, alrededor de siete salarios mínimos legales vigentes. El Gobierno Nacional da 18 salarios mínimos que permiten unas adecuaciones internas que mejoran la habitabilidad. Hicimos una proyección para 2026 y 2027 de 12 salarios mínimos legales vigentes para esas fechas, por eso subieron los montos establecidos para 2026 y 2027. Pero los montos que tenemos en este momento de ejecución están alrededor de los \$10.000.000, como es un monto tan bajo y como hay viviendas y hay usuarios que requieren de un mejoramiento integral, unificamos en algunos sectores y en algunas viviendas realizar el módulo de baño y aparte el mejoramiento de vivienda, para garantizar esas condiciones de habitabilidad, pero ese valor obedece a esos montos inicialmente establecidos que son muy bajos y también pues teniendo en cuenta que la Gobernación, nuestros presupuestos los sacamos con precios Gobernación y estaban pactados desde inicios de 2024, para este año la gobernación hizo un aumento del 5% en todos los precios unitarios, lo cual nos dejó con menos recursos para poder ejecutar mayor actividad dentro de los mejoramientos, entonces esto nos sigue limitando, por eso se hizo una proyección y por eso están estos valores que hacen alusión a 12 salarios mínimos, porque no podemos enviarlo a los 18 salarios mínimos que sería el objetivo, pero pues, tenemos una realidad que no hay recursos y también pues, teniendo en cuenta las necesidades que hemos identificado en terreno en las unidades habitacionales de las personas que se han presentado.*

*Entonces estamos hablando de unidades de vivienda ejecutadas de mejoramiento. Las unidades sanitarias vienen establecidas con unos planos tipo, que fue lo que preguntó el concejal FRANCISCO. Si, eso es, unos planos tipo que ya vienen con unas unidades específicas, yo no puedo cambiar ni las unidades, ni las medidas y los precios, una vez nosotros los calculamos, pues ese es el máximo que nos permite ejecutar, no nos permite más, si ya digamos, la unidad sanitaria cuenta con el pozo séptico, podríamos disminuir un poquito, pero el pozo séptico tiene un valor bastante alto dentro de cada ejecución de unidad".*

<b>ACTA No. 075</b>	<b>FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Página: 28 de 75</b>

El H.C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA, retoma el uso de la palabra y dice.

*“Ya para finalizar, es que tenemos que avanzar, pero, o sea, cada unidad sanitaria tipo que manda la Gobernación ¿sale alrededor de \$52.000.000?”*

La gerente de FOMVIDU, responde:

*“No señor, cada unidad sanitaria sale alrededor de los \$20.000.000”*

El H.C. GARCIA CASTAÑEDA, refiere:

*“Pero entonces yo no entiendo ¿Cuál es el ejercicio aritmético? Tenemos \$1.500.000.000 para el trienio y programamos una meta física de 29 mejoramientos, o sea, es que si tú divides 1500 entre 29 te va a dar 52 millones, entonces, o sea, podemos aumentarla perfectamente a 60 la meta física a 60 unidades sanitarias; \$1.469.959.875 pesos”*

La H.C. PAULA CERINZA, manifiesta sobre el mismo tema, lo siguiente:

*“Sí, exactamente, por eso solicitaba que se aumentara, porque estaba revisando que para el siguiente año y para el 2027 se tiene proyectada la construcción de unidades sanitarias alrededor de 7 unidades, de los cuales se les asigna para el 2026 \$444.000.000, para el año 2027 \$483.000.000 millones, y si uno divide sencillamente el valor de \$444.000.000 en 7 unidades, pues nos estaría dando un valor de \$63.000.000 cada unidad construida. Entonces pues si ya hay un valor asignado, pues que entonces se aumente la cantidad de unidades construidas sanitarias, para que puedan ser mayores los beneficiados ya que tienen la plata asignada según el plan plurianual que nos permiten aquí en el Concejo Municipal”.*

El presidente cede la palabra a la administración municipal.

La gerente de FOMVIDU, precisa lo siguiente:

*“Sí señora, yo ya estoy haciendo la averiguación correspondiente para tener claridad en el valor exacto en el cual nos están generando estas unidades sanitarias para entregárselos acá los honorables concejales”.*

El presidente dice que entonces se va a dejar un pequeño espacio, para que se evalúe el tema. Pregunta a los honorables concejales si hay alguna otra proposición para FOMVIDU.

El H.C. WILLIAM FLECHAS, dice lo siguiente:

*“Sra. directora, es una pequeña aclaración que me surge aquí de la intervención que hizo la señora que estaba allá en el público, que conoce mucho de mejoramiento urbano, la arquitecta, y es el producto 4.5.1.2 ‘Realizar mejoramiento o de VIP y VIS, dice Vivienda de interés social mejoradas. Viviendas de interés social mejoradas 0 - 80, o sea la meta son 80. La pregunta que ella hacía ese mejoramiento de viviendas ¿son rurales, urbanas? porque no pueden ser VIP o VIS, porque la VIP o VIS siempre ha recibido subsidio, siempre. Entonces no puede ser beneficiario de mejoramiento de vivienda alguien que ya ha recibido un subsidio del Estado.*

*Entonces la solicitud que yo le hago, si usted está de acuerdo, es cambiar la actividad, porque usted no puede decir que va a hacer mejoramiento de vivienda a otras viviendas que ya han recibido subsidios, entonces tiene que quedar ese producto cambiado, porque debería ser: ‘Realizar mejoramiento de viviendas urbanas o rurales’, pero no quedar VIP o VIS. Esa es la claridad que quiero pedirle por si usted la quiere modificar. Gracias”.*

El H.C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA, refiere:

*“Gracias. Comparto plenamente su apreciación doctor William y se me hizo muy extraño, ‘Mejoramiento de vivienda interés social o mejoramiento vivienda interés prioritaria’, es decir, fuera de que ya la familia o la persona recibe el beneficio del Estado, ahorita vamos nuevamente a mejorarlo, eso no tiene ningún sentido*

<b>ACTA No. 075</b>	<b>FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Página: 29 de 75</b>

*y si estamos dejando por fuera, es que vuelvo y digo que es que se hable de equidad social e igualdad, pero fíjese que yo no la veo por ningún lado, o sea, es que allá hablan los recuperadores y las madres cabezas de familia, es decir, uno no ve la intención de la administración en verdad intentar por lo menos con el recurso tan limitado que tenemos, solucionar los problemas de vivienda de tantos sectores que lo necesitan y si patinamos en lo mismo ¿Cómo vamos a mejorar las viviendas que ya fueron entregadas con un beneficio del Estado? Eso a mí me parece completamente ilógico; solicitarle, coadyuvando la proposición del doctor William, que ojalá esos mejoramientos se pudieran dar en la zona rural del municipio”.*

La gerente de FOMVIDU, acota:

*“Claro que sí, en respuesta Dr. William. Sí señor, así es, vamos a hacer la modificación, tiene toda la razón, los mejoramientos no se les dan a personas que ya hayan accedido a algún beneficio de orden nacional y de igual manera se están ejecutando en este momento en el sector rural y los que vienen van a ser rural y van a ser también urbanos, vamos a hacerlo en conjunto. Entonces, en esa misma medida estamos teniendo en cuenta un listado con el que cuenta FOMVIDU, previamente, en el cual hay más de mil personas inscritas solicitando los mejoramientos de vivienda, esto no quiere decir que pues no vayamos a tener en cuenta todos, sino que vamos priorizando desde los niveles más bajos de SISBEN y previa a la verificación de documentación que les acabo de mencionar, que no hayan accedido a un crédito de vivienda, que estas personas no se encuentren en zonas de protección ambiental, ni que tampoco estén en zonas de alto riesgo”.*

El presidente dice que para que eso pueda realizarse, hay que hacer una proposición y tiene que ir avalada por la administración.

La H.C. PAULA CERINZA, continúa refiriéndose al mismo tema.

*“Sí, es para hacer una recomendación antes de que el Concejal William lance la proposición y es que en ese caso sí tendría que ser modificada absolutamente toda la línea, porque revisando tanto el indicador como la meta de productos, sale vivienda de interés social mejoradas, entonces en ese caso tendría que la Administración revisar todo un catálogo para ver cómo se adecúa y que no sea solo modificar la actividad, sino completamente la línea para no incurrir en los errores, Entonces sería eso, antes de que haga el Concejal William, la proposición”.*

El H.C. EDISSON LEANDRO ADAME, señala:

*“Gracias presidente, entonces sería realmente fácil, porque sería quitarle ‘Interés social mejoradas’, y hacer la proposición como la formuló el H.C. WILLIAM FLECHAS, cambiarle el interés social por vivienda rural o urbana”.*

La H.C. PAULA CERINZA, aclara:

*“Sí, lo que pasa es que no es tan sencillo señor concejal, porque resulta que es que tienen que modificar absolutamente toda la línea, porque como sumercé se puede dar cuenta, tanto en la actividad como meta de producto e indicador, sale todo relacionado a interés social mejoradas, entonces en las tres tienen que hacer la modificación y que se adecúe a algún catálogo que se mencione”.*

El H.C. WILLIAM FLECHAS, precisa al respecto:

*“Gracias Sr. presidente. Compañeros y para solicitarle la directora del Fondo de Vivienda que por favor en este código de producto 4.5.1.2 quede la actividad de la siguiente manera: ‘Realizar mejoramiento de vivienda rural o urbana’. En la meta del producto que quede: ‘Viviendas rurales o urbanas’. En el indicador: ‘Vivienda rural urbana’, el número no importa, la base tampoco, el número de meta no lo cambian y eso para que quede modificada esa línea completa. Muchas gracias”.*

El presidente dice que se tiene la proposición realizada, cede la palabra a la administración municipal.

La Ing. NINI JOHANA, Gerente de FOMVIDU, manifiesta:

<b>ACTA No. 075</b>	<b>FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Página: 30 de 75</b>

*“Sí señor presidente, estamos haciendo precisamente aquí la revisión de la verificación de la información que en su momento fue enviada y vamos a hacer la modificación con respecto a los valores, porque no hace alusión a los \$1.000.000.000 las unidades sanitarias”.*

El presidente retoma, diciendo que están en la proposición del H.C. WILLIAM FLECHAS, pregunta si desean que se vuelva a leer.

La gerente de FOMVIDU, asevera:

*“Sí señor, aprobado el cambio de la actividad de VIS VIP a rural, urbana”.*

El H.C. WILLIAM FLECHAS, reitera que quede en toda la línea `Rural, urbana`.

El presidente pregunta a la plenaria si aprueban la proposición.

Aprobada por unanimidad de los presentes en el recinto.

El presidente solicita se dé lectura a cómo quedaría la meta, para claridad de la administración municipal, tal, cual como la leyó el H.C. WILLIAM FLECHAS.

La Ing. NINI JOHANA, lee textualmente la meta, así:

*“Realizar mejoramientos de vivienda rural y urbana. Viviendas rurales y urbanas. Viviendas rurales y urbanas, 80 unidades. Meta de producto: Viviendas rurales y urbanas. Indicador: Viviendas rurales y urbanas mejoradas”.*

El presidente observa que se continúa con la proposición que había hecho la H.C. PAULA CERINZA, con respecto a las unidades sanitarias. Pregunta ¿Qué dice la Administración Municipal al respecto? ¿Ya tiene respuestas sobre este tema? Cede el uso de la palabra a la administración.

La gerente de FOMVIDU, responde:

*“Ya estamos verificando la información, están verificando también con el equipo de estructuración de planeación, entonces si nos regalas unos minutos, te agradecería”.*

El presidente dice que, entre tanto, concede la palabra a la H.C. PAULA CERINZA, para la siguiente proposición, mientras se determina la inquietud.

La H.C. PAULA CERINZA, se pronuncia:

*“Gracias Sr. Presidente, mire, aquí nosotros en el Concejo Municipal, debido a los diferentes controles políticos y a las diversas necesidades manifestadas por las diferentes personas de la ciudad en temas de Vivienda de Interés prioritario, voy a enfocarme en eso, yo sí quisiera que la Administración Municipal evaluará la posibilidad de incluir una meta como tal de producto ‘Entrega de Vivienda de Interés Prioritario VIP, y el número de indicador sea: El número viviendas entregadas a familias vulnerables, que la meta sea tres por año a partir del siguiente año, para que sea una entrega de seis viviendas en este trienio y que fuera una entidad responsable también la gerencia del FOMVIDU, teniendo en cuenta que pues la VIP vivienda de Interés prioritario no sube del valor de 90 salarios mínimos y que me corresponde alrededor de 128 millones, si uno lo multiplica por 3, pues realmente son como \$380.000.000 que serían necesarios que la Administración Municipal buscara la forma de financiar tres viviendas presentadas y dadas, pues teniendo en cuenta que obviamente que no todas las personas que están en estado de vulnerabilidad tienen el acceso para tener un ahorro programado y tampoco tienen el acceso para tener pues un ingreso, si miremos la posibilidad que la Administración municipal revise también con el tema de Secretaría de Hacienda, la posibilidad de financiar tres viviendas para el año 2026, tres viviendas para 2027, pues efectuando no son más de \$400.000.000 que tendría que sacar la administración y hacer los diferentes recortes de algunas administraciones.*

<b>ACTA No. 075</b>	<b>FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	Página: 31 de 75

*Esto lo hago en torno al análisis de todo el plan de desarrollo de “Duitama nuestra prioridad”, revisando pues que si se le deja un monto alto a algunas metas que no son tan prioritarias, pues empecemos a buscar y a restar, así como hicieron con el tema del Oso Andino, donde hicieron recortes a diferentes secretarías, pues miremos una forma de poder financiar por lo menos tres viviendas de interés prioritario que ya existen y que se les pueda dar entrega a algunas de las familias vulnerables en la ciudad, y yo creería que pues digamos que por parte de la administración quedaría bastante bien el poder generar y entregar seis viviendas a seis familias y eso les puede cambiar.*

*Entonces miremos de qué forma podemos ser financiadas, pues revisando diferentes normas y demás, si se puede llegar a realizar siempre y cuando exista una financiación y que se pueda mantener, entonces digamos que no es una meta tan descabellada y si sería una meta donde realmente la administración podría arreglar y mejorar la vida de seis familias de nuestra ciudad.*

*Señor presidente, esa sería realmente, no esperaría que nos dieran respuesta de una vez, si es necesario, podemos dar espera y avanzar con las otras secretarías, para que la administración revise de qué manera se puede financiar estos alrededor de \$400.000.000 que serían para el año 2026 y otros \$400.000.000 para el año 2027 y no desechar la proposición que realmente sí me parecería favorable para nuestros ciudadanos”.*

El presidente pregunta a la plenaria si hay alguna otra proposición. Seguidamente le dice a la ingeniera Nini Johana, que le pueden dar un espacio para que revise bien la matriz, el tema y la proposición, y continúan con el siguiente secretario y vuelven a las dos de la tarde a evaluar el tema.

La gerente de FOMVIDU, agradece a la plenaria.

El presidente resume, diciendo que se suspende la discusión de FOMVIDU, con esas dos propuestas pendientes.

Seguidamente, el presente da la palabra al secretario de Infraestructura, que tiene dos metas, para que por favor las explique y se hagan las claridades pertinentes de Secretaría de Infraestructura.

El Ing. YESID PARDO, secretario de Infraestructura, saluda a los presentes y a la letra dice:

*“Tenemos dos metas rápidamente, tenemos la 4.5.2.8, entonces esa refiere a ‘Realizar el mantenimiento del espacio público, plazas, parques, andenes, etc.’ Esa meta es sumamente necesaria para poner a punto los espacios y generar, digamos que lugares aptos y adecuados en términos de seguridad y en términos de operatividad para la ciudadanía. Bien sabemos que tenemos algunos espacios que ya han sido cedidos al Municipio y que deben ser mantenidos o arreglados. También tenemos allí zonas pasarelas peatonales, todo lo que tiene que ver con andenes, plazas o zonas duras, donde hay una aglomeración de ciudadanos. Entonces en esta meta nosotros podemos hacer allí el mantenimiento y también el reemplazo de aquellos elementos que hacen parte de los andenes, losetas, adoquines, bordillos, rejillas, que se han degradado con el paso del tiempo y que necesitan su mantenimiento. Esta es la meta 4.5.2.8.*

*Y la que sigue, la segunda meta, no menos importante y con esto finalizo, la 4.5.2.9 ‘Construir parques por regalías’. Entonces aquí podemos nosotros realizar, dejamos un recurso importante para hacer una gestión y lograr en aquellos sectores o barrios que no tienen espacios para que sus chicos o sus infantes puedan interactuar. Entonces una vez se tenga solucionado el tema legal de los predios, aunque ya tenemos vistos dos predios importantes, podemos nosotros hacer la implantación de una estructura tipo parque, de un parque para recreación de los ciudadanos.*

*Entonces esas son las dos estructuras que están allí, las dos metas que están planteadas para la Secretaría de Infraestructura”.*

El presidente agradece al secretario de Infraestructura. Abre a discusión las metas.

Retoma la palabra el Ing. YESID, secretario de Infraestructura, quien aclara:

<b>ACTA No. 075</b>	<b>FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Página: 32 de 75</b>

*"Por regalías es uno, es la meta (1). Sin embargo, como no es recurso que tengamos ya, ya, sino que tenemos que gestionar y que tenemos que entrar a priorizar, pues en la medida que tengamos más recursos y dependiendo del proyecto que se tenga, le soy sincero, en este momento no está taxativamente definido el proyecto, pero aquí dejamos el espacio para que podamos nosotros darle soluciones a la comunidad en términos de parques, entonces esa es la realidad".*

El presidente pregunta a la plenaria si respecto a Infraestructura hay alguna inquietud o proposición.

La H.C. PAULA CERINZA, manifiesta:

*"Sí, pues efectivamente, revisando la meta 4.5.2.8 'Realizar mantenimiento del espacio público' y que la meta es: 'Espacio público construido', no me queda claro si es en cuanto mantenimiento como dice la actividad, porque no tiene relación con el tema del producto, porque es que en el otro, sí dice espacio público construido, entonces en ese tema de la actividad no me parece que vaya en coherencia con el producto y también solicitar a la administración Municipal, si se puede aumentar también la intervención, no pasar de solo 800 m<sup>2</sup>, sino aumentar esta actividad".*

El H.C. WILLIAM FLECHAS, señala al respecto lo siguiente:

*"Ing. Yesid, es que en efecto, pues con el respeto de ustedes allá en la formulación en metros, pues se nos hace muy mínimo este aspecto, pues en primer lugar porque si bien en la zona céntrica no se piensan hacer más zonas con andenes o senderos peatonales, hay una obra prioritaria que sí requiere de los senderos peatonales o andenes recuperados y digamos que, intervenidos por la administración municipal, como es el caso de los andenes de la Avenida Camilo Torres desde Rancho Grande y hasta la glorieta de San José, que envuelve el barrio Los Alpes, Robledales II, Barrio San Juan Bosco ¿Por qué razón? A lo largo de esta avenida hay aproximadamente cinco planteles educativos, a las horas pico, a las horas de entrada y salida, quienes no tienen transporte, pues transitan por estos lugares y realmente no es la mejor adecuación la que existe. Me gustaría que se contempla la posibilidad de ampliar y de buscar la manera de hacer una intervención en estos sectores. Si usted observa desde la carrera 40, es decir, desde el ferrocarril en la Avenida Camilo Torres, se hizo su primer tramo hasta Rancho Grande y pues si bien es cierto, no le han dado la mejor disposición, porque los negocios comienzan a ocupar el espacio público, pues esto sí le dio una nueva imagen a la ciudad de Duitama, porque la Avenida Camilo Torres es la primera avenida de ingreso a la ciudad de todos quienes vienen de los Llanos Orientales y la provincia del Sugamuxi. Entonces no sé si ustedes pudieran contemplar la posibilidad de ampliar en la meta estos aspectos y de adicionar digamos que presupuesto pensando en ese aspecto.*

*Otro aspecto que se me hace muy importante, pero que no sería en realizar mantenimiento, sino una especie de convenio en espacio público, es el tema del ferrocarril nacional. Nosotros tenemos entre la avenida Camilo Torres y la vereda Higueras, el paso del ferrocarril por toda la ciudad, es decir, nos separa la ciudad y lamentablemente la concesión viene haciendo una reparación de la vía férrea desde Santa Teresa en adelante, que ya estarán próximos a llegar a la ciudad de Duitama, sin embargo, solamente arreglan la vía férrea, pero lo que son las zonas de tolerancia de la concesión y sus lugares aledaños no le hace ningún embellecimiento. No sé si a través de convenios se podría adicionar otra actividad u otro indicador en esta meta, para que ustedes pudieran realizarla a título de convenio para el mejoramiento, ornato de esa zona de influencia del ferrocarril. Esa simplemente es mi intervención en este aspecto, señor presidente. Muchas gracias".*

El H.C. FERNANDO BAYONA, refiere lo siguiente:

*"Gracias presidente. A ver, sobre ese mismo código 4.5.2.8, me parece que valdría la pena si es que, queremos hacer algo realmente eficiente para tratar de modificar la cultura ciudadana respecto al uso del transporte público, mirar a ver cómo se rehabilitan algunos parqueaderos, algunas zonas de estacionamiento, y en esto me quiero referir es al mobiliario, que algunos están en buen estado, otros en regular estado, pero me parece que ahí podría ser, porque eso es también en andenes, corresponde ciertamente a Infraestructura y tiene que ver con algunos, por lo menos con algunos de algunos sitios o de algunas vías principales como la que mencionaba el honorable Concejal, porque es que, tenemos muchos problemas en ese sentido y creo que es mejor inducir a la gente, acostumbrarla a que utilicen el paradero, pero no hay el mobiliario, no está en*

<b>ACTA No. 075</b>	<b>FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	Página: 33 de 75

*algunos sitios, por lo menos en algunos, es decir, yo lo que propongo es que se modifique esa actividad para que se incluya mobiliario”.*

La administración representada por el Ing. YESID, secretario de Infraestructura, aclara lo siguiente:

*“Bueno, básicamente hago una claridad rápida, esa meta de andenes, esa fue objeto de discusión en el eje 3, la de andenes, taxativamente corresponde ‘Desarrollar actividades de mantenimiento de andenes’. 3.3.2.7. Ahí hay unos metros lineales que están incluso y por supuesto, mi honorable concejal William, sí señor, vamos a revisar para priorizar esos sectores, porque allí es justamente en esta meta donde podríamos nosotros trabajar esa inclusión de los andenes, esas pasarelas peatonales por temas de seguridad vial, sí o sí hay que construirlas.*

*Dos, la que estamos hoy discutiendo es espacio público y aquí viene el otro tema, concejala Paula. Resulta que la 4.5.2.8, cuando dice ‘Espaces construidos’, claro, esa meta data es al mantenimiento, refiere al mantenimiento del espacio público y allí hay algunos andenes, algunas, digamos que zonas duras, algunos parques que están inmersos allí. Y la otra que es la punto 9, es construcción, es decir, adecuar espacios, porque van a ser espacios nuevos. Entonces la segunda, se refiere a espacios nuevos, a construir un espacio nuevo, adecuarlo para que reciba un parque.*

*Las otras, la punto ocho (.8), es espacios ya existentes que ya están construidos y vamos es a hacerle mantenimiento. Entonces, para este año tenemos en el de 4.2.8, tenemos 800, el trienio está en 800, 300, 300 y 200. Pues no tengo inconveniente en aumentarlo”.*

El presidente pregunta, ¿En cuánto sería pertinente? para que por favor haga la proposición la H.C. PAULA.

La H.C. PAULA, expresa:

*“Sí, gracias, señor presidente. Bueno, teniendo en cuenta la proposición que realicé y ya teniendo en cuenta la claridad que nos hace referente al mantenimiento del espacio público, solicito que en la meta 4.5.2.8 la meta de trienio pase de 800 m<sup>2</sup> a 1.200 m<sup>2</sup> intervenidos, señor presidente”.*

El presidente da el uso de la palabra a la administración para aceptar o rechazar la proposición.

El Ing. YESID, secretario de Infraestructura, manifiesta que la aceptan, dadas las solicitudes que muy gentilmente nos esbozan, claro que sí la aceptan.

El presidente dice que, una vez hecha la proposición avalada por la Administración Municipal, les pregunta a los honorables concejales, si aprueban la proposición.

Aprobada por unanimidad de los presentes en el recinto.

Retoma la palabra el secretario de Infraestructura para dar claridad al tema tocado por el H.C. WILLIAM FLECHAS, respecto a la línea férrea, lo cual explica en los siguientes términos:

*“H.C. WILLIAM, efectivamente, cuando hablamos de esos espacios, la línea férrea tiene su derecho de vía y esos doce metros al lado y lado del eje de la vía férrea, de la línea férrea, pues son de propiedad o son de administración o jurisdicción del concesionario que tiene, eso es de la ANI. Sin embargo, aquellos espacios que son adyacentes o muy cercanos a la línea férrea, si existen temas de andenes o si no existen y se necesitan, podríamos de alguna manera priorizarlos dentro de las metas que están en andenes. Si hay plazoletas que deban construirse, que deban de pronto adecuarse, también los podríamos revisar dentro de esas dos metas que están allí inmersas; perfectamente cabe y tenemos las cantidades que podrían necesitarse”.*

El presidente dice que de esta manera se cierra el tema de Infraestructura en las dos metas que contenían el eje estratégico número 4.

<b>ACTA No. 075</b>	<b>FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	Página: 34 de 75

El presidente decreta un receso de una hora, observa que luego del receso, al volver en la tarde, solicita a la oficina Asesora de Planeación para que por favor exponga las metas a la una y media de la tarde (1:30 p.m.), posteriormente vendrá Hacienda y Jurídica, y terminan con Gobierno a las tres de la tarde para ya dar por finalizado.

Siendo las doce y veintinueve minutos del medio día (12:29 m.) decreta un receso de una hora, acotando que se reanudará la sesión a la una y media de la tarde (1:30 p.m.).

Siendo la una y cincuenta y dos minutos de la tarde (1:52 p.m.), se levanta el receso, y se reanuda la discusión del eje estratégico número 4 con las metas de la Oficina Asesora de Planeación.

Por secretaría se hace tercer llamado a lista para verificación de quórum, constatándose la presencia de los siguientes concejales:

ADAME GÓMEZ EDISSON LEANDRO  
 BAYONA RINCON FERNANDO ALFONSO  
 CELY RINCÓN JEISON JAVIER  
 CERINZA RICAURTE PAULA YANETH  
 DÍAZ MATEUS JORGE ELIECER  
 GIL SOSA JOSÉ LUIS  
 MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE  
 MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS  
 REYES MARTINEZ GUILLERMO ANDRÉS  
 RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO  
 ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER

Por secretaría se informa que se continúa con quórum deliberatorio y decisorio.

El presidente cede el uso de la palabra a la Oficina Asesora de Planeación, para que exponga cada una de las metas estipuladas en la línea estratégica número (4).

El jefe de la oficina Asesora de Planeación, Ing. MARCO TULIO CARVAJAL, saluda a los presentes y se dirige a los presentes en los siguientes términos:

*"Respecto a las metas que se tienen previstas desde la Oficina Asesora de Planeación, tenemos la 4.1.1.1. Corresponde asegurar el servicio de estratificación socioeconómica y garantizar el funcionamiento del Comité Permanente de Estratificación. La línea base es de 1100, que son la línea base de certificaciones emitidas en 2024 y pues nosotros esperamos mantener mínimo la misma tendencia correspondiente, que eso depende de las solicitudes de los usuarios a 3300 en el trienio, y pues obviamente el mantenimiento del Comité de Estratificación, que es necesario para que el sistema estratificación del municipio funcione.*

*4.1.1.2. Actualizar el estudio de estratificación socioeconómica urbana y rural. Tenemos una línea base de 19.337 predios estratificados, que es el último estudio de estratificación que nosotros tenemos. Vale la pena resaltar que este estudio está desde 1999, es una metodología que aún muchos municipios del país tienen y muchos municipios del país pues empezamos ya el proceso de actualización, nosotros ya por lo menos tenemos el aval de que está en proceso por parte del DNP y estamos avanzando en el proceso de estratificación y la idea es que nosotros contemos con 40.000 predios con estratificación socioeconómica.*

*Tenemos la 4.1.2.1 'Realizar inventario de propiedades del municipio, Sistema de información geográfica', meta-producto: servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito, indicador: área geográfica actualizada catastralmente con enfoque multipropósito, número línea base 0,25 meta al trienio (1). Es decir, en este momento se cuenta con algunos productos relacionados con este inventario de propiedad del municipio, más, sin embargo, hay que continuar con las labores que son bastante dispendiosas de lo que implica esta labor.*

*El 4.1.2.2 tenemos 'Realizar el convenio de actualización catastral y ventanilla del IGAC' que es Servicio de Conservación Catastral, trámites de conservación catastral. En este momento no tenemos la línea base está en cero, no tenemos un valor de actualización catastral y la idea es que nosotros tengamos la meta del trienio mínimo 1.300. Pues en este momento ya empezamos con la ejecución o esperamos la ejecución por lo menos de 2025, por lo menos tener 520 predios y podríamos aumentar paulatinamente en los otros períodos en 2026 y 2027.*

*Tenemos la meta correspondiente al 4.5.2.1, 'Desarrollar la revisión y actualización del POT'. Entonces tenemos dos productos relacionados, dos meta productos, uno es el documento de planeación que es el*

<b>ACTA No. 075</b>	<b>FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Página: 35 de 75</b>

esperado documento de POT que en el cual estamos trabajando y correspondiente también los servicios de asistencia técnica en planificación urbana y ordenamiento territorial que son los necesarios para apoyar esta actividad. Entonces tenemos una línea base de 0,25 y tenemos una meta del trienio de 1.

Tenemos el 4.5.2.2 que es 'Precisar asistencia técnica en planificación urbana y ordenamiento territorial, correspondiente a todas las necesidades de control urbano. Tenemos documentos de planificación, documentos como meta producto, tenemos documentos de planeación, servicios de asistencia técnica en Planificación urbana y ordenamiento territorial y estudios de pre inversión e inversión. En esta consideramos que los estudios de preinversión e inversión no serían acordes con esta meta. Entonces, sí, pues de pronto consideraríamos, si algún concejal lo propone, poderlo revisar y tenemos una línea base de 1 y pues es una meta de mantenimiento que para el trienio es (1), es decir, tenemos que hacer esta actividad anualmente.

Tenemos la actividad 4.5.2.3. 'Elaborar instrumentos de planificación y o planes parciales'. Esta es una actividad muy crucial para el desarrollo de la ciudad. El POT lo que ofrece son herramientas para que el municipio pueda actuar sobre el desarrollo urbanístico del municipio y es necesario que esos instrumentos que dejan señalados los POT se actualicen, se ejecuten. Entonces, lo que se plantea en esa meta es que hagamos por lo menos tres en el trienio.

Tenemos el 4.5.2.4. 'Elaborar proyecto de acuerdo para plusvalía y proyecto de acuerdo de transferencia de derecho'. Estos tienen meta-productos de documentos de planeación y servicios de asistencia técnica en planificación urbana y ordenamiento territorial. Entonces estamos en cero y necesitamos dos productos, pues uno, lo correspondiente a elaborar el proyecto de acuerdo y dos, tener el estudio de plusvalía correspondiente.

El 4.5.2.5. 'Realizar formulación de proyectos en fase dos o tres'. Lo importante es que nosotros podemos realizar una priorización de proyectos, dado que hay un conjunto muy importante de proyectos que necesita la administración. La idea es que nosotros podamos avanzar en aquellos, que podamos prever la cofinanciación y ejecución de la infraestructura y de los proyectos que se seleccionen. Tenemos proyectados 15 para el trienio.

El 4.5.2.6. 'Reglamentar e implementar Banco inmobiliario o asistencia jurídica para saneamiento de predios'. Esta, pues, es una necesidad, hay una serie de decretos normativos que acuden para que, dependiendo de las condiciones de urbanismo que se estén gestionando en el municipio, tales como sesiones, incrementos en altura, pues en algunos casos, cuando no se puede compensar con áreas para equipamiento de la ciudad, entonces podamos acudir a que se paguen algunas tarifas que ya están reglamentadas y con base en estas tarifas se pueda reglamentar el uso de los recursos que se dispongan en este banco inmobiliario. Entonces, pues es una meta de mantenimiento también.

Entonces vamos con la 4.6.3.1. 'Realizar formulación seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal vigente', pues es una actividad de mantenimiento que se debe realizar constantemente para garantizar el cumplimiento de metas.

El 4.6.3.2 'Implementar sistemas de gestión'. La Oficina Asesora de Planeación es la encargada de implementar y hacer seguimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión, entonces es necesario tener esta meta de mantenimiento en el trienio.

El 4.6.3.3 'Mantener actualizado la base de datos del SISBEN DNP a través de la encuesta de hogares'. Tenemos unas metas para el trienio, en este momento tenemos 8.297 como línea base, la idea es que nosotros podamos llegar a 24.000 encuestas en el trienio.

La 4.6.3.4 'Asistir técnicamente y realizar seguimiento a los proyectos de inversión radicados en el Banco de Proyectos', pues es una meta correspondiente a garantizar que todos los proyectos que se aprueban desde el Banco de Proyectos dentro de la Oficina de Planeación se ejecuten y garanticen los resultados que están proyectados, aquí con esta meta también que es de 120, línea base 120 y meta 120, es el trámite medio de proyectos que nosotros tenemos anualmente y de los cuales nosotros debemos hacer seguimiento. Es así como garantizamos también que la administración pueda ofrecer los resultados que estamos previendo.

Y finalmente tenemos la meta 4.6.3.16 que es 'Realizar estudios y construcción sede administrativa complejo Bicentenario'. En el eje número 2, cuando nosotros señalamos la construcción del Teatro Bicentenario, hay que indicar que nosotros estamos abordando un proyecto mucho más amplio que un teatro o una sede administrativa, sino estamos abordando un complejo cultural y administrativo. Entonces este está segmentado en dos ejes de acuerdo a sus características y lo correspondiente a la sede administrativa, pues está indicado en este eje. Esas son las metas que están previstas para la Oficina de Asesora de Planeación dentro de este eje estratégico (4). Muchas gracias".

<b>ACTA No. 075</b>	<b>FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	Página: 36 de 75

El presidente agradece al titular de la Oficina Asesora de Planeación. Deja constancia que, no hay ciudadanos presentes en el recinto.

El presidente concede el uso de la palabra al H.C. EDISSON LEANDRO ADAME.

El H.C. EDISSON LEANDRO ADAME, manifiesta:

*"Entonces voy a hacer unas proposiciones teniendo en cuenta el código 4.1.2.2. La actividad 'Realizar convenio de actualización catastral', nos dice, informa el secretario de Planeación, que inician en ceros, pero que tienen una proyección que va en aumento paulatino y que este año tienen previstas 520. El indicador es: Trámites de conservación catastral realizados. Entonces si este año tienen 520, entonces es una proyección a que el otro año, que es un año completo y el 2027 también es un año completo, pueden hacer más o menos el doble de lo previsto. Este año podríamos hacer 520, el otro año más de mil, 1.200, el 2027 también 1.200 para cambiar la meta de 1.300 en el trienio a 2.920".*

El presidente pregunta: *"¿Alguno tiene alguna intervención sobre esta proposición?"*

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ, refiere:

*"Gracias, presidente. Mire Dr. Marco Tulio, yo estoy sumamente preocupado, porque efectivamente tenía la razón cuando le dije que la carga tributaria que se le va a trasladar a los ciudadanos es altísima. Y es que yo hablo con conocimiento de causa porque yo trabajé en el IGAC, no sé si ustedes tengan claro, ¿cómo se hace el proceso de conservación catastral y cómo inicia el proceso de actualización catastral? que son completamente diferentes, pero uno subsume al otro. Entonces concejal ADAME, para que lo tengamos claro y ojalá hablemos todos el mismo idioma, si se va a hacer actualización catastral, no es necesario hacer proceso de conservación catastral. Para los ciudadanos que están en sus casas, el proceso de conservación catastral es actualizar de alguna manera o introducir en la base de catastro que después por backup llega aquí al municipio, para revisar si hay construcciones nuevas, incluir propiedades horizontales y condominios, entonces eso es lo que actualiza."*

*"Si el predio aún sigue con una destinación económica habitacional y lo construyeron, se incorpora la construcción, ese es el proceso de conservación catastral. Yo en el 2012 hice el proceso de actualización catastral, que es recorrer toda la ciudad, predio a predio, verificar la vetustez y los diferentes, digamos, los diferentes ítems y allí se actualiza toda la ciudad, dependiendo de un porcentaje que aprobamos aquí en el Concejo Municipal, Honorables concejales, entonces, para que me entiendan, es cobrarle más impuesto a los ciudadanos por los predios que tienen en la ciudad. Y está bien hacerlo, por supuesto que sí, Duitama está en deuda de esta situación, porque a partir del año 2012 que entró en vigencia en 2013 esa actualización, no la hacemos, eso está bien, pero no podemos incluir o cargar a la ciudad con dos convenios, donde el solo proceso de actualización catastral nos puede servir."*

*"Ahora, me preocupa, porque si usted realiza un convenio de actualización de proceso de conservación catastral, es que ese convenio va directamente relacionado con las solicitudes que se le hagan al IGAC. ¿Qué quiero decir? Aquí se ha identificado ya en varias propiedades horizontales, claramente les puedo dar un ejemplo allí cuando se construyó Robledo II, aproximadamente dos años para que se incorpore ese PH, esa propiedad horizontal a la base catastral y que generara de alguna manera un impuesto para la ciudad. Entonces ya el proceso de conservación está, las solicitudes están ¿Por qué? Porque cuando usted radica cualquier proceso en la Curaduría, allí y en el archivo municipal reposan las escrituras. Entonces yo sí le solicitaría amablemente que revisáramos el tema, porque van en conjunto el proceso de actualización y el proceso de conservación y amablemente le solicitaría que entonces eliminemos el de conservación, porque pues ¿Para qué vamos a hacer una conservación? El proceso de conservación hubiese servido hace cuatro años atrás ¿Ahorita para qué? Si vamos a actualizar. Entonces son dos convenios para una misma actividad realmente, que es poner al día la base catastral del municipio".*

El presidente cede la palabra a la administración municipal.

El jefe de la Oficina Asesora de Planeación, MARCO TULIO CARVAJAL, se pronuncia así:

*"Bueno, pues muchas gracias por las observaciones, por lo que nos están comentando. Primero pues al Honorable concejal ADAME, si quiero manifestarle que sí es necesario que nosotros podamos mejorar la meta de conservación catastral. Aquí yo ahorita ya pues le comentaré, Honorable concejal JORGE LUIS, al respecto, pero sí consideramos que es una meta acertada lo que se propone de 2.920 predios, teniendo en cuenta que vamos a hacer 520 este año y vamos a aumentar paulatinamente, es una cifra que la Administración acepta."*

*Respecto a las preocupaciones que manifiesta el Honorable concejal JORGE LUIS MONTAÑEZ, sí, tiene toda la razón en cómo está expresando los conceptos. Desde luego que sí, lo que nosotros en esta actividad*

<b>ACTA No. 075</b>	<b>FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	Página: 37 de 75

estamos enfocados es a la conservación catastral, por eso nosotros tenemos un número limitado de predios y la actualización requiere una preparación financiera, entonces ya ahora nuestra compañera de Hacienda nos explicará lo correspondiente a la actualización catastral, más sin embargo, nosotros necesitamos empezar a desarrollar la conservación catastral, que es la priorización, entonces necesitamos por lo menos arrancar con la conservación catastral y de acuerdo a las preocupaciones que manifiesta, ya no sería realizar convenio de actualización catastral y Ventanilla IGAC, sino sería realizar conservación catastral en general".

El H.C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA, sobre el mismo tema, la meta 4.1.2.2. comenta:

"Gracias señor presidente. Mire, excúseme, me perdí la intervención del Ingeniero Marco Tulio, pero bueno, mire, es que claro, uno revisa las metas de planeación en este eje estratégico 4 y claro, uno no ve, es decir, lo que pasa es que la intención de la administración en el Plan de desarrollo pasado era realizar procesos de conservación catastral, acá ya estamos cambiando la meta, realizar un convenio para la actualización catastral con el IGAC, pero es que claro, mire, las cifras financieras yo las tengo por ahí, porque me parece que es un proceso que el municipio tiene que hacer, eso sí, tarde o temprano tenemos que hacerlo, así cueste y así a la ciudadanía le cueste entender que si nosotros no tenemos actualizado el catastro, pues difícilmente vamos a poder generar desarrollo.

Pero es que un proceso de actualización catastral, Ingeniero Marco Tulio, con todas las dificultades y con todo el rezago que tiene el municipio de Duitama, cuesta alrededor de \$14.000.000.000, una actualización y acá dejamos realizar convenio de actualización catastral con un rubro de \$150.000.000, ya usted lo explica, no es actualización, es conservación. Entonces, pues muy en sentido, con eso tenemos que cambiar esa meta a conservación catastral. Pero vuelvo y digo, el rubro de \$150.000.000, a mí me parece pues, digamos, bien corto, porque es que mire, un proceso de conservación catastral, primero, ¿Qué vamos a priorizar, qué áreas del municipio vamos a priorizar para hacer esos procesos de conservación? y segundo, o sea, es que el rubro, porque eso es un tema costoso con el IGAG o bueno, con el gestor que se pretenda realizar, es decir, \$1.300 para el trienio y fíjese que la programación física toda la tenemos en el año 2025, o sea, no dejamos nada para el 26, no dejemos nada para el 27, y lo mismo la programación financiera.

Entonces ver ¿de qué manera podemos aumentar ese rubro? porque yo sé que eso va a costar más y claro, pues lograr impactar otras áreas del municipio de Duitama ¿no? Esto pues en contravía que necesitamos aumentar el recaudo predial y esta es la única manera para lograrlo. Entonces creo que ya queda como resuelta la situación de que no se trata de un proceso de actualización, sino de conservación, pero sí la proposición más bien, para que lo estudien allá, es ¿de qué manera podemos aumentar el rubro? porque me parece que no les va a alcanzar el dinero".

El presidente dice que la administración municipal ha hecho varias apreciaciones con respecto a la actividad y a la meta.

El H.C. EDISSON LEANDRO ADAME: Manifiesta:

"Revisando el Plan Plurianual, entonces vemos que no tiene recursos para 2026 y 2027, pero la propuesta está dada, viendo que se puede impactar con 1.200 trámites el 2026 y 1.200 el 2027 en la conservación catastral, entonces estaríamos sin recursos para poder ejecutarla en esos dos años".

El jefe de la Oficina Asesora de Planeación, Marco Tulio Carvajal, responde:

"Bueno, sí, yo creo que es una preocupación muy válida la que tienen. Sí, nuevamente, honorable concejal FRANCISCO, le comentaba ya al concejal JORGE, que sí vamos a cambiar el nombre de la actividad y es Conservación Catastral. Es Conservación Catastral. Podríamos, respecto a la actividad de este año, tenemos ya nosotros previstos 520, el otro año podríamos generar 1.300 con los recursos que ya nosotros tenemos y ya para 2027, es de pronto donde no podríamos realizar la actividad, teniendo en cuenta que podríamos entrar con la actualización catastral. Pues eso depende de la gestión que ahorita nuestra compañera de Hacienda nos pueda conversar, entonces ahí ya el valor podría quedar en 1.820 el valor total de la meta y la actividad como conservación catastral".

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ, manifiesta:

"Yo creo que podemos ser un poco más ambiciosos en el número de resoluciones. Este número es de resoluciones del IGAC, imagino yo que es así, pero es que digamos, en una propiedad horizontal, en el mismo trámite pueden salir diez, quince de una sola vez y tienen el mismo valor y el reconocedor predial cobra lo mismo y ellos cobran por resolución. Yo creo que podemos ser bien ambiciosos en esta meta y ampliarla, no sé, lo que usted estime conveniente, porque es que ese recaudo sí es bien importante para la ciudad. Hay que pensar precisamente en eso y en la incorporación de predios nuevos, que ese es el más costoso cuando se incorpora, porque tienen que hacer unos trámites adicionales, pero sí podemos subir esa meta. Beneficio es

ACTA No. 075	FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	Página: 38 de 75

*esta administración realmente, porque empieza a recaudar de manera importante año a año por concepto catastral. Gracias presidente”.*

El H.C. FRANCISCO GARCÍA, argumenta lo siguiente:

*“Gracias presidente. Es que a mí también me asalta la duda, Inge, porque pues yo tengo entendido, yo no soy experto en el tema, pero tengo entendido que, pues a la final ese es un convenio, esa es una bolsa, Doctor JORGE LUIS. Entonces uno no puede decir que es que la resolución me vale tanto en un sector y tanto en el otro. Ese es un convenio que se realiza con el IGAG y si vamos a impactar 2.000 predios y el valor del convenio es este, entonces más bien la pregunta ¿Qué gestiones ha realizado la Administración Municipal, ¿Qué gestiones previas o qué se tiene hablado con el IGAC? ¿Cuántos predios se van a impactar y cuál es el posible valor del convenio? Porque si el valor del convenio es \$150.000.000 y se pretenden impactar 1.800 y eso ya se tiene hablado, pues yo no le veo ningún inconveniente, pero yo no creo que ese sea el valor para realizar una conservación catastral sobre 1.800 inmuebles”.*

El jefe de la Oficina Asesora de Planeación, Marco Túlio Carvajal, responde:

*“Precisamente lo que les mencionaba, digamos que el Honorable Concejal LEANDRO, si propone que incrementemos el número igual que el Dr. JORGE, que lo incrementemos, pero ya en este momento lo que sí le puedo decir es que tenemos firmado uno, porque estamos en proceso de firma de uno por 520, entonces eso ¿por qué? pues por el tiempo, no nos da tiempo, Si son convenios separados, no son continuos, Entonces ya de acuerdo a la propuesta que estoy recibiendo, podríamos reajustar el PPI para garantizar recursos en los siguientes años. Entonces los recursos, si les parece, podríamos proponerlos ahora que revisemos el PPI, exactamente ¿cómo podríamos armonizar ese recurso? Pero entonces la meta si la podríamos dejar inicialmente como la propuso el concejal LEANDRO”.*

El presidente pregunta: *“¿La meta y la actividad cambiarían? Solicita al H.C. LEANDRO, realizar la proposición.”*

El H.C. EDISSON LEANDRO ADAME, procede a hacer la proposición para el código 4.1.2.2, en el sentido de cambiar la actividad a: *‘Realizar proceso de conservación catastral y la meta para que quede en 2.920’*.

El presidente pregunta a la administración municipal: *“¿Si avala la proposición?”*.

El jefe de la Oficina Asesora de Planeación, Marco Túlio Carvajal, responde: *“Se avala la proposición”*.

El presidente indica que, una vez hecha la proposición, ampliamente discutida y avalada por la Administración, pregunta a la plenaria *“¿si la aprueban?”*

Aprobada por unanimidad de los presentes en el recinto.

El H.C. EDISSON LEANDRO ADAME, asegura lo siguiente:

*“Bueno, ahora nos dirigimos a la meta 4.5.2.2. En esta meta ‘Realizar seguimiento de documentos del POT, encontramos (4) metas producto, la primera documentos de Planeación, la segunda Servicio de Asistencia Técnica en Planificación Urbana, la tercera, Documentos de Planeación y la cuarta, Estudios de Preinversión. Veo que se repite Documentos de Planificación y adicional está Estudios de Preinversión, que no correspondería; entonces la proposición es... adicional, el indicador también se presenta repetido Documentos de Planeación elaborados, en la siguiente página está Documentos de Planeación elaborados y Estudios o diseños realizados. Teniendo en cuenta eso, creo pertinente que sólo se deje la meta-producto: Servicios de Asistencia Técnica en Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial y el indicador: Entidades Territoriales asistidas técnicamente, y eliminar los otros meta-producto y los otros indicadores.*

*Y teniendo en cuenta que eliminamos esas metas-producto y esos indicadores, entonces ya la actividad podría quedar en el sentido de la meta-producto que se desea realizar y cambiaremos la actividad a: Prestar Asistencia Técnica de Planificación Urbana y Ordenamiento territorial”.*

El H.C. FRANCISCO GARCÍA, asevera:

*“Gracias señor presidente. No, mire, es que, en el mismo sentido, pero yo creo que analicemos las dos metas en conjunto, porque es que mire, la 4.5.2.1 y la 4.5.2.2. La actividad punto uno (.1) dice: ‘Desarrollar la revisión y actualización del documento POT. Estoy de acuerdo con usted Concejal ADAME, es decir, acá nosotros necesitamos entregarle a los duitamenses el documento POT, la actividad tiene que ser: Realizar la actualización del documento POT, o sea, así de claro, así de sencillo y claro, la actualización del documento POT, independientemente del lío y del embrollo en el que estemos, por eso tenemos que solucionarlo, pero necesitamos un plan de ordenamiento territorial y claro, la meta 4.5.2.2, pues, obviamente que hay que hacerle*

<b>ACTA No. 075</b>	<b>FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>	

Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 39 de 75

un seguimiento a ese documento POT. Ahora, lo que yo no sé es el presupuesto que se le deja, porque fíjese, y me gustaría que me explicara ingeniero, que de pronto usted lo tiene más claro, esa actualización del documento POT se le están dejando \$1.191.000.000 ¿eso es el recurso que ya tiene ese contrato? y lo otro es que pues el contrato tiene tantos líos que uno no sabe ni qué es lo que pasa y claro, en el seguimiento del POT inclusive fíjese que le dejamos más recursos que inclusive para actualizar el documento. Entonces a mí me parece que ese presupuesto para realizar el seguimiento está bastante alto, son casi \$1.400.000.000. Entonces, no sé, pues allá desde el tecnicismo, porque no me meto en los temas que no conozco, pero sí me parece como una inversión bastante alta, sobre todo porque estas metas se fijan es para el trienio ¿no?".

El jefe de la Oficina Asesora de Planeación, Marco Túlio Carvajal, responde:

"Bueno, respecto a las proposiciones por parte del concejal LEANDRO, si está en lo correcto, tenemos una duplicidad de la meta que es documentos de planeación y lo que, pues alcancé a mencionar durante la intervención, que sí se tienen estudios de preinversión e inversión que no aplicarían a esta meta, entonces sí sería necesario eliminar esas dos partes adicionales, que se repitió por transcripción."

Respecto de lo que busca esta actividad, de pronto para diferenciarla con el de POT, está orientada a la asistencia técnica para hacer seguimiento y control urbano, es decir, cómo nosotros vamos a hacer el seguimiento y verificar y garantizar licencias y bueno, todo lo que se deriva de la ejecución del POT, que es una actividad de mantenimiento que debemos ejecutar siempre.

Con los ajustes que propone el Honorable concejal LEANDRO, creo que quedaría entendible en el sentido que ya sería la actividad: Prestar Asistencia técnica en Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial, que son recursos necesarios para la operación continua de esta actividad.

Y respecto al ajuste de la actividad 4.5.2.1, honorable concejal FRANCISCO pues bueno, es cuestión de ajuste de redacción, pues me da la impresión que se entiende desarrollar la revisión y actualización del documento POT. Sumérgete propone es revisar y actualizar el documento POT, de pronto simplificar la redacción, pues no le vería inconveniente, pero pues considero que así también se entiende... actualizar. El tema es que contractualmente y desde el punto de vista del ordenamiento territorial, la formulación tiene nombres muy específicos, la formulación, revisión y ajuste del POT, no podría de pronto yo indicar que sea una actualización, si no incluyo la revisión, son unos temas contractuales formales que usen a los lineamientos del DNP. Entonces aceptaría la 4.5.2.2 conforme se proponen y ya la de POT quedaría como estaba prevista".

El presidente aclara: "La proposición viene del Honorable concejal EDISON LEANDRO ADAME de eliminar las metas duplicadas en el código 4.5.2.2, por favor nuevamente haga la proposición para que quede clara para el acta".

El H.C. EDISSON LEANDRO ADAME dice: "

Gracias presidente. Entonces para el código 4.5.2.2 haríamos una reestructuración de esta meta, dejaríamos el nombre de la actividad: Prestar Asistencia Técnica de Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial, tendríamos una única meta producto que sería: Servicios de Asistencia Técnica en Planificación Urbana y Territorial, un único indicador que sería: Entidades Territoriales asistidas técnicamente, la unidad de medida: Número, la línea base: 1, la meta: 1 y el responsable Oficina Asesora de Planeación".

El presidente pregunta: "¿La Administración avala la proposición?".

El jefe de la Oficina Asesora de Planeación, Marco Túlio Carvajal responde: "Se avala la proposición".

El presidente se dirige a los Honorables concejales, y les manifiesta que una vez hecha la proposición y avalada por la Administración, les pregunta si ¿Aprueban la proposición?"

Aprobado por unanimidad de los presentes en el recinto.

Se sigue con la discusión de las metas de planeación, línea estratégica número 4.

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ, afirma:

"Gracias presidente. Bueno ya han tocado varias y afortunadamente se han logrado dirimir algunas dudas, pero tengo más que una proposición, unas dudas pequeñitas. Miren, en el código 4.5.2.3 Elaborar instrumento de planificación y/o planes parciales. Entonces, la actividad en el trienio es tres, eso quiere decir, que van a elaborar tres planes parciales, van a determinar tres".

El jefe de la Oficina Asesora de Planeación, Marco Túlio Carvajal, aclara: "y/o instrumentos parciales".

ACTA No. 075	FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	Página: 40 de 75

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ, dice: “Bueno, y no podemos ahí en esa misma actividad, pues ya, porque se tendrán que incluir en el POT”.

El jefe de la Oficina Asesora de Planeación, Marco Tulio Carvajal explica: “El POT lo que es, es una carta de navegación donde dice hágase esto, esto y esto”.

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ dice: “Sí, pero el plan parcial limita”.

El jefe de la Oficina Asesora de Planeación, Marco Tulio Carvajal continúa explicando:

“Sí, entonces digamos, el POT dice hasta tanto no haya un plan parcial no podrán suceder otras cosas. Entonces, lo que nosotros proponemos es empezar a armonizar y ejecutar las herramientas del POT”.

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ, acota lo siguiente:

“Es que me preocupa, ¿Por qué? Porque una vez elaborado los instrumentos de planificación, los planes parciales, por supuesto tendrán que insertarse al Plan de Ordenamiento Territorial. Entonces, digamos, están al mismo tiempo, no van a estar al mismo tiempo, no van a llegar en conjunto al momento de la entrega del documento POT, entonces, posteriormente se tendrá que hacer una modificación del POT, ¿Si me entiende?”.

El jefe de la Oficina Asesora de Planeación, Marco Tulio Carvajal, refiere:

“De acuerdo, el POT actual, el POT vigente, Acuerdo 039 del 2009, tiene establecido una serie de instrumentos de planificación y planes parciales para ejecutar. Podríamos empezar a ejecutar estos que están previstos. El nuevo POT tiene que armonizarse con lo que se esté ejecutando del actual vigente. En algún momento va a entrar el POT y va a dar continuidad algunos planes parciales o instrumentos de planificación y modificar algunos y crear otros, y sobre ese POT es que se desarrollarán esas nuevos planes parciales o instrumentos de planificación. Es decir, siempre vamos a tener una base de POT y ese es lo que nosotros pretendemos ejecutar, las herramientas que deja el POT”.

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ, retoma la palabra y añade lo siguiente:

“Y otra duda que me surge, Ingeniero, bueno, es que yo no sé qué tan pertinente sea elaborar el proyecto de Acuerdo para Plusvalía. Esa actividad me parece a mí, pues inocuo, es un proyecto de Acuerdo que puede que lo presenten, puede que se apruebe aquí, puede que no se apruebe. Digamos que es un tema más de voluntad política que una meta de la Administración, porque perfectamente ustedes pueden hacer un estudio Plusvalía y lo pueden sacar por decreto si es necesario, no tiene ninguna limitante. Entonces, para que me aclare ese pedacito, y a qué hace referencia o acuerdo de transferencia de derecho, no lo comprendo, ingeniero”.

El jefe de la Oficina Asesora de Planeación, Marco Tulio Carvajal aclara:

“Si, nosotros tenemos como meta 2, básicamente son dos elementos que queremos desarrollar: El estudio de plusvalía correspondiente, así como la presentación del proyecto de Acuerdo. De pronto lo correspondiente a proyecto de transferencia de derecho corresponde, bueno, a algún nombre que en algún momento se pudo utilizar, pero podríamos ajustar la actividad a proyecto de Acuerdo”.

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ, dice:

“presidente, entonces en ese sentido que se modifique la actividad del código 4.5.2.4, y quede: ‘Elaborar proyecto de Acuerdo para plusvalía’, ¿sí?, no, hasta ahí, ‘Elaborar estudio y presentar proyecto de Acuerdo para plusvalía’”.

El presidente pregunta a la administración si acepta la proposición.

El jefe de la Oficina Asesora de Planeación, Marco Tulio Carvajal responde: “Se acepta la proposición”.

El presidente solicita se lea cómo quedaría en el articulado.

El Asesor de Planeación, dice que quedaría: ‘4.5.2.4, Elaborar estudio de plusvalía y presentar proyecto de Acuerdo’.

El presidente manifiesta que una vez hecha la proposición y avalada por la administración, pregunta a los Honorables concejales, ¿si aprueban la proposición?”

<b>ACTA No. 075</b>	<b>FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Página: 41 de 75</b>

Aprobada por la mayoría, a excepción del Honorable concejal FRANCISCO JAVIER GARCÍA CASTAÑEDA.

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ, acota:

*"Por último, presidente, miren el Código 4.5.2.5. Actividad: 'Realizar formulación de proyectos fase 2 o fase 3'. La meta que se tiene para el trienio es de 15 proyectos, pero más adelante hay un apoyo técnico de la Oficina Asesora de Planeación para el tema del Banco de Proyectos y habla de un número de 120 proyectos, entonces, si vamos a tener 120 proyectos en el Banco de Proyectos, llevar a fase 2 o fase 3 sólo 15, me parece muy baja la meta. Entonces aprovechamos esas buenas intenciones del Gobernador, del ente nacional y aumentémosla siquiera en un 50% más, que sean 30 proyectos radicados, pues es que tienen gran personal en planeación, ya está el Banco de Proyectos, van a elaborar 120 proyectos, pues que se lleven a fase 2 y fase 3 sólo 15, entonces me parece un poco corta la meta".*

El H.C. FRANCISCO GARCÍA, dice:

*"No, mire, es que en el mismo sentido, es decir, para nosotros ir a lograr patinar cualquier gestión y lograr cualquier cofinanciación, pues nosotros necesitamos tener pues los proyectos en fase 3 y fíjese la oportunidad histórica, yo repito histórica, como lo dicen muchos, de que finalmente estamos trabajando de la mano con la Gobernación y solamente plantearnos como meta llevar 15 proyectos a fase 3 para ir a gestionar, pues a mí eso me parece que es decirle, no tenemos una visión, pues aprovechamos la oportunidad ingeniero y yo sí inclusive 30 me parecen poco, pero bueno, no quiero decir un número, pero es que hagamos el esfuerzo, porque si la intención estos tres años es llevar apenas 15 proyectos a fase 3, pues imagínense la siguiente administración que va a ir a patinar el primer año, nada".*

El jefe de la Oficina Asesora de Planeación, Marco Tulio Carvajal responde:

*"Muchas gracias presidente. Sí, es de pronto poder aclarar la filosofía que tiene cada meta. La primera, la 4.5.2.5 'Realizar formulación de proyectos fase 2 o 3', corresponde a gestión de proyectos que requieren un desarrollo amplio. Cuando nosotros hablamos de fase (1) que es idea, Fase (2) Prefactibilidad, Fase (3) Estudios y diseños de detalle, son unas labores que son bastante detalladas, que dependiendo del proyecto puede llegar a incurrir muchos otros insumos como: Estudios de suelos, estudios eléctricos, estudios de carga, estudios geotécnicos, estudios de ocupación, estudios de urbanismo, hidrológicos, pueden ser demasiados tipos de estudios los que se requieren para este tipo de proyectos. La idea es que nosotros podamos gestionar los recursos que nosotros gestionemos proyectos en los cuales podamos gestionar recursos, hablamos de 15 dirigidos desde la oficina Asesora de Planeación, me parece que es una meta bastante ambiciosa."*

*Y respecto a la otra meta que es un banco de proyectos, el banco de proyectos lo que hace es seguimiento a los proyectos internos que la administración genera, es decir, todos los proyectos que aquí nosotros estamos hablando deben pasar por banco de proyectos. Entonces son dos temas similares, pero que tienen un tema diferente, y pues también señalo que adicional a toda la formulación de proyectos que se tienen aquí vinculados, las demás sectoriales y secretarías deberán generar sus propios proyectos en función de lo que se ha presentado en este plan de desarrollo".*

El presidente dice que entonces, de esta manera no es aprobada la proposición".

El jefe de la Oficina Asesora de Planeación, Marco Tulio Carvajal responde:

*"Me parece que estamos ambiciosos con el tema... vamos bien y es que son difíciles, quisiera, yo lo entiendo, pero al final de cuentas es el tema de los recursos lo que puede limitarnos, como leuento, es una serie de estudios que implican inversiones importantes, me gustaría, en verdad me gustaría, pero también tengo restricciones de recursos y de capacidades, me parece que es una meta sensata y de todas maneras es ambiciosa. Si sacamos 15, eso es un valor grandísimo de proyectos".*

El H.C. JAVIER CELY, dice:

*"Vea que no es de Tlaxcala lo que voy a hablar concejal, es de esto es lo que quiero hablar. No, sí, de verdad que, en ese mismo sentido, arquitecto, por supuesto que yo estoy también convencido que con los proyectos es que se pueden lograr las gestiones, pero sí sería bueno que una muestra de voluntad de trabajar en equipo, le pudiera subir a esa meta un poquito. Al menos cinco proyectos más, que no sean 15, ni que sean 30, que sean 20 y de esa manera nosotros podemos sentir que efectivamente nos estamos colocando metas altas que nosotros mismos le vamos a ayudar a cumplir, pero pongámonos (5) puntuales más en esa y empezamos a trabajar. Muchas gracias".*

El jefe de la Oficina Asesora de Planeación, Marco Tulio Carvajal, solicita un minuto para revisar.

<b>ACTA No. 075</b>	<b>FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	Página: 42 de 75

Seguidamente, precisa:

*“Bueno, pues lo que nosotros podríamos incrementar de pronto es en las siguientes anualidades, no para 2025 que ya estamos bien apretaditos con el tiempo, entonces sería en 2026 lo pasamos a 6 y en 2027 también lo pasamos a 6; entonces sería: 5, 6 y 6, o sea diecisiete (17)”.*

El presidente solicita al H.C. JEISON JAVIER CELY, definir la proposición, quedarían 20 metas discriminadas así”.

El H.C. JAVIER CELY, dice: *“La proposición quedaría de la siguiente manera: En el 2025, teniendo en cuenta que tan sólo quedan cuatro meses, 5; en el 2026, 7 y en el 2027, 7; ya con eso quedarían 19, el total, ¿no? 5, 6 y 7. Ah listo. OK, entonces la proposición sería la siguiente:*

*‘Quedarían para el código 4.5.2.5 (5) para el 2025; (7) para el 2026 y (6) para el 2027’. Era eso señor presidente, Muchas gracias”.*

El presidente pregunta a la administración municipal, si aprueba la proposición.

El jefe de la Oficina Asesora de Planeación, Marco Tulio Carvajal, responde: *“Se aprueba la proposición”.*

El presidente dice: *“Honorables concejales, una vez hecha la proposición y aprobada por la administración municipal, ¿Aprueban la proposición?”*

Aprobado por unanimidad de los presentes en el recinto.

El H.C. FRANCISCO GARCÍA, indica:

*“Gracias, presidente. Ya para finalizar. Mire, no es ninguna proposición, ingeniero Marco Tulio, es referente más bien como, es que mire, la meta 4.1.1.1 y la 4.1.1.2 Temas de estratificación socioeconómica. Y es que yo entiendo que tengan que quedar como metas dentro de este Plan de Desarrollo, porque, es decir, tiene que ser una prioridad del municipio sacar adelante ese estudio de estratificación. Pero es que yo sí quiero, ingeniero, y yo por eso quería tener el control político con usted antes de debatir todo este tema del Plan de Desarrollo, porque fíjese que ese estudio de estratificación socioeconómica también ya en algún momento existió, solamente fue que la administración pasada, no la del Dr. José Luis, sino la pasada, pues no se le dio la gana de hacer nada y dejaron vencer ese estudio, y eso tiene un problema y un lío en Contraloría de situación mayor.”*

*Entonces, yo acá quiero hacerle simplemente dos recomendaciones y una solicitud. La solicitud, ingeniero, es que le haga el favor de allegar a la Corporación toda la trazabilidad, toda la documentación, todo lo que ha sucedido con ese proceso que lleva la Contraloría respecto a ese estudio de estratificación socioeconómica que se dejó vencer, que no se implementó, que se cometieron cualquier cantidad de irregularidades. Segundo, que me explique, si ese proceso de estratificación el año pasado se contrató, porque es que en algún momento hablé con el ingeniero Juan Carlos y él me ha manifestado esas preocupaciones que tenía un dolor de cabeza terrible, pero yo finalmente nunca le entendí a él si finalmente ese proceso ya se contrató, si va andando o si finalmente no hay nada. Y la recomendación es que tenga cuidado, ingeniero, porque inclusive la misma Contraloría le ha hecho la advertencia a la administración desde que hasta que no se solucione el tema ya, la administración no puede contratar un nuevo estudio de estratificación, porque eso sería un detrimento patrimonial. Es que inclusive es que ese estudio de estratificación por allá en unas administraciones bien anteriores también se había hecho. Es decir, lo hemos hecho dos veces y no hemos hecho nada.”*

*Entonces, primero, pues que tenga cuidado, se asesore bien y, sobre todo, más bien que se asesore es que, con la Contraloría hagan equipo de trabajo. ¿De qué manera? Porque lo necesitamos y necesitamos iniciar de ceros, pero que lo hagamos, digamos respetando como esos lineamientos que da la Contraloría y segundo, sí que me haga llegar la documentación Ingeniero, porque es que no puede ser que sigamos y sigamos y sigamos patinando en temas que debieron haber salido hace mucho tiempo y pues imaginense, esta Administración sigue patinando con problemas de hace 15 años. Gracias señor presidente”.*

El jefe de la Oficina Asesora de Planeación, Marco Tulio Carvajal, responde:

*“Gracias presidente. Bueno, le agradezco las recomendaciones, muy formal Honorable concejal, de pronto para comentarle cuál es la perspectiva de la Administración al respecto y es que el Estudio de Estratificación que se realizó en 2017, entregó productos hasta 2020, tenemos los productos y son considerados como la fase (1) y fase (2) del Componente de Estratificación. Lo que nosotros vamos a adelantar es la Fase (3), la adopción, entonces es lo que nosotros necesitamos contratar para continuar con esta fase y es lo que está estudiado y en ese sentido es que vamos a realizar, no podemos realizar las mismas actividades que ya se*

<b>ACTA No. 075</b>	<b>FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Página: 43 de 75</b>

desarrollaron, ni más faltaba. Claro que sí, muchas gracias y digamos que con eso podríamos como responder las otras apreciaciones que tenía.

Nosotros tenemos unas recomendaciones del DNP de que se haga el proceso de adopción correspondiente, sí, digamos que son unos estudios que son válidos y tendrá que la nueva actualización deberá revisar los aspectos que sean actualizables, pero ya esta información que tenemos se corresponde como la fase 1 y la fase 2, que son previas a lo que vamos a contratar y son estos los insumos que vamos a tener.

El H.C. JOSE LUIS SOSA, señala: “Inge. Es aclarar una cosa, acá en la actividad 4.6.3.3 mantener actualizadas las bases de Datos del Sisbén DNP a través de la Encuesta Hogares, ¿cierto? Ponen 24.000 hogares que realizaron encuestas, teniendo en cuenta pues que en promedio un hogar es de 4 personas, ya estaríamos cumpliendo con sisbenizar a toda Duitama. Por otra parte, entonces viendo la matriz, ustedes para esta vigencia 2025, tienen planeadas 9.000 encuestas, pero tendrían que hacer esas 9.000, interpretándolo así de esa forma, desde que se apruebe este Plan de Desarrollo hasta diciembre tendrían que hacer 9.000 encuestas para que se cumpliera, entonces yo creo que esa meta de este año se debería bajar teniendo en cuenta la línea base. La línea base del 2024 fue de 8.297, si lo dividimos en 12 meses en promedio, pues mensualmente se hicieron 691 encuestas y lo que va a tener el Plan de desarrollo de aquí hasta diciembre son tres meses, tendríamos para realizar aproximadamente 2.074 encuestas. Yo pienso que esa podría ser la meta física para esto que queda del 2025, para disminuirla desde 9.000 hasta 2.075 hogares más o menos”.

El jefe de la Oficina Asesora de Planeación, Marco Tulio Carvajal, sostiene lo siguiente:

“Honorable concejal JOSÉ LUIS, muchas gracias por la apreciación, más, sin embargo, aclaramos que la línea base que se tiene de 8.297 corresponde a 2024 y en este momento nosotros tenemos la meta que vamos a recoger este año, que es la que cumpliríamos con 9.000 a diciembre, debemos cumplir con 9.000 lo corrido del año 2025... si se incluyen las del año”.

El presidente pregunta si queda alguna inquietud, proposición con respecto a la oficina Asesora de Planeación.

El H.C. EDISSON LEANDRO ADAME dice:

“Gracias presidente. Con relación a un punto que ya se tocó, que tiene digamos involucrado el tema de los planes parciales, es que vemos que digamos, la formulación de los planes parciales pueden estar dados tanto por autoridades municipales, personas particulares, naturales o jurídicas, o grupos étnicos o grupos de la comunidad, pero obviamente estos planes parciales salen de la base de que existe un plan de ordenamiento territorial, entonces en el entendimiento y para que quede en claridad en este momento, esos planes parciales que están previstos, esos tres serían a futuro para el Plan de Ordenamiento Territorial que se pueda aprobar de aquí a futuro o basados en el Plan de Ordenamiento Territorial que está vigente en este momento”.

El jefe de la Oficina Asesora de Planeación, Marco Tulio Carvajal, aclara:

“concejal, para aclarar que el POT que nosotros tenemos, tiene herramientas que son proyectos urbanísticos o planes parciales en este momento y cuando aprobemos el POT nuevo, generará puede ser los mismos u otros complementarios, planes parciales o proyectos urbanísticos. En cualquier caso, siempre vamos a tener un POT base del cual se desprenden herramientas que la administración debe ejecutar. Entonces puede ser con el vigente o con el que se actualice, el POT va a decir es, hágase tal plan parcial, hágase tal cosa, así como lo tenemos actualmente, que es de pronto una de las cosas con las cuales nosotros podemos dinamizar el tema del urbanismo aquí en el municipio”.

El presidente manifiesta:

“Gracias honorable concejal a la Oficina de hora de Planeación. De esta manera entonces finalizamos la discusión de las metas de la Oficina Asesora de Planeación de la línea estratégica número 4. Llamamos por favor a la Oficina Asesora Jurídica, por favor doctora María Teresa, tiene dos metas para que por favor la expliquemos y le demos el debate”.

La Asesora de la Oficina Jurídica, María Teresa Camargo, saluda a los presentes y a la letra, expresa:

“Desde la Oficina Asesora Jurídica se han establecido dos metas para el Plan de Desarrollo. Esas metas consisten en la construcción de políticas de gestión, una en cuanto a la política de mejora normativa y la otra la política de defensa jurídica. Durante las vigencias 2025-2026 y 2027 se pretende que, el año pasado se construyó la política de daño antijurídico, lo que se busca este año es que se haga el seguimiento a la implementación del daño antijurídico. Este año se busca construir la política de la mejora normativa, seguir con la implementación de la defensa jurídica. El otro año, para el 2026 se establece la construcción de la política de defensa jurídica y en el 2027 se hará el seguimiento de las tres políticas, tanto la de defensa

<b>ACTA No. 075</b>	<b>FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	Página: 44 de 75

*Jurídica, como la del daño antijurídico, como la de mejora normativa. Brevemente les voy a explicar, les voy a manifestar en qué consiste estas políticas.*

*La política de mejora normativa tiene como objetivo promover el uso de herramientas y buenas prácticas regulatorias con el fin de lograr que las autoridades encargadas de expedir regulaciones tengan en cuenta los parámetros de calidad técnica y jurídica que resulten eficaces, eficientes, transparentes, coherentes y simples, en aras de fortalecer la seguridad jurídica y un marco regulatorio que facilite el emprendimiento, la competencia, la productividad, el desarrollo económico. Se pretende que con esta política cada vez que se lleguen a expedir normativa interna de la entidad, se pueda publicar previamente para que la comunidad de toda aquella persona interesada la conozca y pueda ser partícipe y pueda hacer las observaciones que correspondan.*

*En cuanto a la defensa jurídica, se define como todas aquellas acciones que desde la gestión pública pueden adelantarse en aras de minimizar los procesos en contra la entidad y por ende proteger los recursos públicos. Les comento que este año en la Oficina Asesora Jurídica tenemos alrededor de 200 procesos que en pretensiones la cuantía asciende a 26.442 millones de pesos. Obviamente es lo que cada uno de los demandantes pues aspiran tener como pretensiones, es la suma total. Sin embargo, el riesgo que avizoramos desde la Oficina Asesora Jurídica es que, para poder responder con recursos de la administración, estaríamos oscilando más o menos en \$3.500.000.000 en posibles demandas, que vemos un alto riesgo de perderlas. Entonces estas políticas nos ayudan a minimizar esos riesgos, proteger nuestros recursos y defender efectivamente nuestras actuaciones. Esas son las metas de la Oficina Asesora Jurídica. Muchas gracias”.*

El presidente dice: “*Gracias a la Oficina Asesora Jurídica. La comunidad desea participar en esta Oficina Asesora Jurídica. Las dos metas exclusivamente... Bueno, ya le damos el uso de la palabra para que nuevamente se presente, para que quede en el acta”.*

Toma la palabra una ciudadana, quien saluda a los asistentes a la sesión. (No se identifica), y seguidamente expresa lo siguiente:

*“Buenas tardes a todos, a los concejales, al auditorio y a los secretarios. Me preocupa algo bastante que no sean sino dos metas de la parte de la Oficina Jurídica, más si ahorita en Planeación nos estaban diciendo que van a implementar el Banco Inmobiliario. Ese Banco Inmobiliario está muy relacionado con los predios de cesión al Municipio, con la parte de adquisición de predios para los proyectos que se van a plantear. Entonces sí es conveniente que la Oficina Jurídica se meta un poquito más en esa parte de cómo están los predios que han sido cedidos al Municipio para todos los proyectos que se van a implementar, que estén de verdad a nombre del Municipio y que todas estas partidas que están dando de parte de la Gobernación no nos vayan a quedar en el aire o sin bases jurídicas. Sería bueno mirar ¿qué predios han cedido? ¿cuáles están legalizados y cómo está esa parte? Sobre todo, es algo que se trabaja mucho en conjunto con Planeación”.*

La Sra. Ana Yamile Ríos, saluda e interviene en el siguiente sentido:

*“Muchas gracias por la oportunidad de darnos el espacio al pueblo para también hablar. Mi nombre es Ana, directora terapeuta de la Fundación Cañaveral, Fundación encargada de apoyar a habitantes de calle y familias de bajos recursos económicos en programas de reeducación y proyectos que mejoren la condición humana. En este momento nos encontramos más de 5 años apoyando habitantes de calle en diferentes formas, a familias que desean salir de ciertos desequilibrios en adicciones y emociones. Hemos pasado diferentes cartas a la Gobernación, a programas de integración social, a varias partes aquí del edificio administrativo hasta la Secretaría de Salud para que se puedan integrar y hacer alianza con la única comunidad terapéutica que funciona aquí con la comunidad y que viene de ceros y en el momento la respuesta es como escuchó que es de políticas, que hay una política pública de habitante de calle a nivel nacional, pero que llevamos rato aquí sin hacerla hábil.*

*Hemos visto que la temática en la que se incluyen estos programas no es suficiente para alcanzar toda la problemática que hay, y que la fundación está disponible y tiene toda la experiencia para poder aliarse y poder construir el tejido social. Nosotros trabajamos desde las neurociencias, trabajamos sanación y técnicas ancestrales, mente, cuerpo y espíritu y no sabemos por qué todavía nos dan las mismas respuestas de que necesitamos pasar, no sé cuáles requisitos, porque creo que los llenamos todos. No hemos podido recibir la primera visita, pero sí hemos desarrollado muchos programas con gracias a Dios, eso sí, muy agradecida con Secretaría de Integración Social, con los referentes de infancia y adolescencia, pero de ahí no hemos podido abarcar más. En este momento, acogiéndonos a la política pública de habitante de calle que no han hecho vigente, estamos iniciando la tercera unidad productiva de la Fundación en donde se pretende dar trabajo a las personas que deseen reeducarse y desintoxicarse.*

*Deseamos que nos contesten el derecho de petición, a ver cómo nos podemos articular desde la Gobernación y desde la alcaldía para poder continuar con nuestro trabajo de una forma más digna. También habíamos*

<b>ACTA No. 075</b>	<b>FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	Página: 45 de 75

solicitado en diferentes universidades y aquí en programas sociales, apoyo psicológico, ya que sólo contamos con operadores terapéuticas y voluntarios, tampoco ha sido posible, ya llevamos más de 5 años y siempre nos quedamos en fóticos y visitas muy cortas y pare de contar.

Entonces yo sí quisiera aquí que por favor nos colaborarán con la política pública de habitante de calle. Quedan cordialmente invitados nuevamente a la Fundación, a todos ustedes y a que conozcan a los muchachos que han recibido procesos y que en este momento nos tocó como romper con su contrato por las pocas posibilidades que hay de seguirlos apoyando. Por eso deseamos que nos puedan apoyar también en esta unidad productiva en donde vamos a tejer no solo habitante de calle, sino a las familias de muy bajos recursos económicos en reeducación y en programas de sanación.

Y lo otro es que, nuestra fundación lleva más de cuatro años también en ejecución de un proyecto de vivienda en donde deseamos nosotros mejorar nuestra condición. Nosotros hemos pasado por más de un año en programas de recuperación, reeducación y teniendo inteligencia emocional y financiera y hemos pasado varios proyectos aquí de vivienda en donde pues aquí definitivamente todo, escuchando todo este plan de ordenamiento territorial, no hay prioridad para la prioridad que son pues la población que nosotros ya manejamos, sigue habiendo prioridad pues para las personas que ya cuentan con sus predios, bendito Dios, pero a nosotros todavía no nos tienen en cuenta para que nos tengan luego en cuenta en este nuevo plan de ordenamiento territorial con respecto a los predios que están descongelando para que también haya oportunidad las personas que vivimos del día a día, que pagamos nuestro arriendo, nuestro techo juiciositos, pero que no hemos podido todavía hacer un ahorro programado y va a ser muy difícil mientras no tengamos un poquito más de tiempo, empezando por nuestros hijos y nuestras familias.

Deseo también que por favor se haga seguimiento desde la Gobernación al lote de la SAE. Nuevamente insisto, que hay para la construcción de vivienda dicen que es prioritario, hay un oficio, un derecho de petición que fue respondido en donde sí FOMVIDU cuenta ya con un lote para proyectos prioritarios para familias como nosotros y nosotros pues, como pueblo somos, estamos representando a más de 500 personas, queremos pues que en lo posible iniciemos de 10 en 10 como lo dice el decreto, ya que estamos en justicia. Este año salió el decreto 0585 del 28 de mayo en donde dicen que tenemos muchas favorabilidades hasta de 70 salarios mínimos cuando sí tenemos un lote. Nosotros somos familias que todavía no hemos podido ni pisar un terreno. Hemos tratado de hacerlo, pero ha sido difícil. Entonces, ¿Qué se quiere? Que este terreno, ya que lo donaron para FOMVIDU, nos puedan permitir al pueblo también exponer nuestros proyectos, como lo dice en el decreto al que tenemos derecho, que, por favor, les suplico, les suplico en nombre del pueblo, lo lean, lo estudien. En FOMVIDU no nos quisieron dar razón de ese decreto. Yo pido aquí por justicia, por ley divina, por el derecho que nos merecemos a tener una vivienda digna, que sea estudiado este decreto, que sea cedido este lote, que no sean las mismas constructoras de siempre, aunque dado el caso, queremos un techo.

Si nos quieren negar el derecho a exponer nuestro proyecto de Eco villas autosostenibles, autosustentables, un poco más económicas que las construcciones normales, antisísmicas, hasta paneles solares queremos, muy fáciles de construir, yo los invito para que investiguen el proyecto y nos permitan, nos den esa cita, y nos permitan exponer nuestro proyecto y que de lo más vil y menospreciado, pues también nos permitan que somos las familias que venimos de menos de un salario mínimo, poder acceder también a estos servicios.

Entonces, por favor, gobierno, volvemos a hacer acto de presencia aquí las lideresas sociales de Duitama y una fundación que está muy abandonada, que sí quiere trabajar con el alma y que no trabaja sin dinero, o sea, trabaja de las uñas; imagínense donde le diéramos un impulsoncito todo lo que podríamos hacer. Nosotros somos fuente de solución, no queremos más problemas. Sabemos que es difícil solucionar los problemas de más de 5.000 ciudadanos, no sé cuántos tendrán más problemas, pero sabemos que la unión hace la fuerza. Por eso Fundación Cañaveral desde hace más de 10 años está totalmente entregada a la comunidad, a las madres solteras. Nosotros apoyamos a deportistas de bajos recursos económicos, queremos ser artistas, queremos ganar sueldo para ver si nos queda más facilito comprar la casa estudiando, teniendo más facilidad de estudio. Nosotros somos personas que trabajamos nueve, diez horas. Hasta los jóvenes les toca salir a trabajar también después de su estudio.

Entonces, yo creo que en este momento tenemos todo el derecho de solicitar esto y de que por favor no sean contestados favorablemente, porque, o si no, también queremos saber a dónde podemos dirigirnos, a qué ONG, a qué auxilio, si no es del gobierno, si no es aquí en la ALCALDÍA, sin querer molestar, ni incomodar a nadie, ni faltarle respeto a nadie, solo queremos enrutamientos para poder hacer valer el decreto que te acabo de decir y poder ser apoyados para la Fundación, no sólo para nosotros, sino para todo el legado de personas que vienen y que se quieren reprogramar, que quieren dejar de vivir en escasez mental y de ahí para allá todo lo que viene a la escasez. Muchas gracias, doctora”.

El presidente dice: “Gracias. Vamos a darle el uso de la palabra a la Administración Municipal con esas dos intervenciones, sin embargo, dar claridad que es la Oficina Asesora Jurídica, Gobierno, como había

<b>ACTA No. 075</b>	<b>FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Página: 46 de 75</b>

mencionado, todavía no ha pasado a discusión, para que por favor lo tengan presente. Tiene uso de la palabra, doctora María Teresa. Muchas gracias”.

La Asesora de la Oficina Jurídica, María Teresa Camargo, Asesora Jurídica, dice:

“Bueno, efectivamente he escuchado con atención a las dos intervenciones. En cuanto a la intervención de la primera señora de los predios, efectivamente jurídica, pues es un área transversal, nosotros somos un área transversal que efectivamente, así no esté en cabeza nuestra una meta de plan de desarrollo, si bien está en Desarrollo Agropecuario y en Planeación el tema de los predios, nosotros revisamos esa titularidad, revisamos que jurídicamente esté bien, que corresponda, pero no está establecida como una meta de desarrollo, porque no está nuestra sectorial, no corresponde directamente a la Oficina Asesora Jurídica.

Y en cuanto a la intervención que hizo la otra señora, también son tres temas que no corresponden directamente al área de la Oficina Asesora Jurídica, sin embargo, la política de habitante de calle se va a estructurar, está dentro de las metas de plan de desarrollo, le corresponde la Oficina de la Secretaría de Integración Social. Y en cuanto a, bueno, aquí está nuestra compañera de FOMVIDU, que yo creo que también tomó atenta nota en cuanto al decreto 085 que nos mencionaba y el compañero Danilo de Gobierno, que también está aquí presente, que también escuchó atentamente sobre la Fundación, no corresponde directamente a la Oficina Asesora de Planeación, pero aquí mis compañeros y pues yo también tomé nota para poder atender las solicitudes que nos está pidiendo. Eso es”.

La H.C. PAULA CERINZA dice:

“Sí, gracias señor presidente, es para solicitar la modificación en la meta 4.6.3.10, más que todo es por de trámite, de pronto quedó mal digitado y es que la meta, la línea base es cero y la meta es tres, sin embargo, en la matriz estratégica se menciona que para el año 2027 van a ser tres, entonces tengo entendido que es uno por cada año para... sí, son tres que son acumulativas, sin embargo, cada año tiene que ir de a un avance, por decirlo así. Es que, bueno, antes de que intervengan, es que si, mire, para el 2025 sale 1, para el 2026 sale 1 y para 2027 sale 3, entonces si uno lo suma, darían son 5, entonces yo creería que hay que corregir que en vez de 3 salga 1”.

La Asesora de la Oficina Jurídica, María Teresa Camargo, dice:

“Como lo manifesté en mi intervención, el año pasado nosotros creamos, construimos la política de daño antijurídico, este año se va a crear la política de mejora normativa y el otro año se va a crear la política de defensa jurídica. En el 2027 haremos seguimiento la implementación de las tres políticas, por eso es que está el número 3... son tres políticas, una que ya está creada, las otras dos van a crearse este año y la siguiente vigencia, y en el 2027 se tiene que hacer el seguimiento de las tres políticas”.

El presidente dice:

“Se brinda las claridades pertinentes. Honorables concejales, sigue abierta la discusión de las dos metas de la oficina asesora jurídica de la línea estratégica número 4 se va a cerrar, entonces se cierra la oficina Asesora Jurídica. Muchas gracias, doctora María Teresa. Teníamos pendiente dos proposiciones de FOMVIDU.

Continuaríamos con FOMVIDU, seguiríamos para definir las metas de Secretaría de Gobierno y aprovechando la presencia de la Secretaría de Hacienda también para que después de Gobierno sigue Hacienda, incluyendo también el Plan Plurianual. Sí, por favor, para hacer la contextualización de los puntos que teníamos pendientes”.

La H.C. PAULA CERINZA, asevera:

“Gracias señor presidente. Sí vuelvo a realizar la proposición que realicé esta mañana sobre la modificación del punto 4.5.2.7, refiriéndome a las unidades construidas sanitarias, mencionando que había un valor de casi \$1.469.000.000 para 29 unidades y estábamos a la espera que la administración nos aclarara si ese es el valor, si ese es el valor que se aumentará las unidades construidas”.

La gerente de FOMVIDU, Ing. NINI JOHANA RINCÓN CRISTANCHO, responde: “Sí, concejala, en este momento, antes de terminar la sesión anterior se verificó y efectivamente el dato está mal, por un error involuntario quedó mal el presupuesto, entonces se va a hacer la corrección correspondiente, porque la sumatoria de los cuatro años da \$692.979.875, entonces este es el valor que está para el cuatrienio”.

La gerente de FOMVIDU, dice que la proposición de parte de la administración es aprobada.

El H.C. FERNANDO BAYONA, precisa lo siguiente:

<b>ACTA No. 075</b>	<b>FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Página: 47 de 75</b>

*"Gracias presidente. Sí, precisamente como acaba de decir la ingeniera Nini Johana, desde esta mañana antes del almuerzo nos dimos cuenta que con base en los ajustes y en algunos errores que habían, entonces hay necesidad de proponer que se hagan los ajustes presupuestales para que con coincidan con lo que se ha acordado. Es en ese sentido la proposición. Gracias presidente".*

La H.C. PAULA CERINZA, refiere:

*"Bueno, teniendo en cuenta que no se puede aumentar el número de unidades, entonces sí es necesario adecuar el presupuesto año a año, por lo que presento la siguiente proposición; y es que para el año 2025 se deje \$334.588.625 para apropiarse quince unidades sanitarias. Para el año 2026 sería un valor de \$174.825.000 para siete unidades sanitarias y para el año 2027 sería un valor de \$183.566.250 para siete unidades, dando un valor al trienio de \$692.979.875, teniendo en cuenta que entonces cada unidad estaría costando alrededor de \$23.000.000, señor presidente".*

El presidente pregunta a la administración si acepta o rechaza la proposición.

La gerente de FOMVIDU, *Nini Johana Rincón Cristancho* responde:

*"Sí, señor presidente, es aceptada la proposición". Observa:*

*No, vamos es a corregir los valores que están establecidos para cada uno de los años, teniendo en cuenta lo que ya está ejecutándose, 2024, 2025, que era lo que les comentaba, el aumento gradual que generamos para 2026 y 2027, teniendo en cuenta el 5 % que aumentó este año, los valores del precio que cita la Gobernación y en esa medida el valor total son los \$692.000.000 que acaba de mencionar la concejala".*

El H.C. WILLIAM FLECHAS, dice:

*"Bueno, es solamente para un aporte, señor presidente. Si bien es cierto, esta mañana se descubrió el yerro y sumercé ahoritica acepta la irregularidad y ésta se corrige, deben tenerla en cuenta en el Plan Plurianual de Inversiones y en la matriz, porque de lo contrario, al final, cuando vayamos a aprobar los anexos vamos a tener esa diferencia y debe ser de sumo cuidado porque de lo contrario nos queda un vacío grande y más aún cuando ese dinero puede servir para otras cosas. Eso era lo único que quería decir. Gracias".*

El presidente comenta: *"Para hacer claridad sobre ese tema, ya se han hecho algunas modificaciones al Plan Plurianual. Entonces, una vez terminamos la discusión del eje estratégico número 4, le pedimos nuevamente a la Administración Municipal que nos envíe al correo ¿cómo está en este momento el Plan Estratégico, el Plan Plurianual de Inversión? con las modificaciones que ya se han realizado y se han avalado. Con eso ustedes vuelven y tienen un tiempo para revisar, analizar el Plan Plurianual, mientras lo sustenta la Administración Municipal como ha quedado con las modificaciones que hemos hecho durante estos tres días y posteriormente seguimos con la presentación, discusión y aprobación del Plan Plurianual. Entonces, una vez hecha la proposición de la honorable González Paula Cerinza y avalada por la Administración Municipal, les pregunto, honorables concejales, si aprueban la proposición".*

Aprobada por unanimidad de los presentes en el recinto.

El presidente dice: *"Queda una segunda proposición. Tiene uso de la palabra, honorable concejal Paula Cerinza".*

La H.C. PAULA CERINZA, afirma lo siguiente:

*"Gracias, señor presidente. Sí vuelvo a leer la proposición, la intención es que se adicione al Plan de Desarrollo 'Duitama Nuestra Prioridad 2025-2027', una meta en cuanto a entrega de vivienda, interés prioritario VIP, donde el indicador sea número de viviendas VIP entregadas a familias vulnerables. La línea base sería cero y la metas sería para que en el año 2026 entregar tres viviendas, para el año 2027, otras tres viviendas y para dar un total de seis viviendas VIP, a hogares en condición de vulnerabilidad priorizados en el municipio, teniendo en cuenta que ese puede ser financiado siempre y cuando pues la administración lo avale, teniendo en cuenta que también serían alrededor de \$400.000.000 que se solicitaría a la administración para poder realizar esta entrega de las viviendas de interés prioritario. Esa fue una de las proposiciones que hice esta mañana, entonces estamos a la espera de la Administración".*

La gerente de FOMVIDU, *Nini Johana Rincón Cristancho*, menciona:

*"Pues una vez estudiada la proposición y teniendo en cuenta que hay una limitante de recursos, no es posible seguir con esta proposición, entonces en este momento tengo que decir que no".*

<b>ACTA No. 075</b>	<b>FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	Página: 48 de 75

El presidente dice que no es aprobada la proposición.

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ, se pronuncia, así.

*"Gracias presidente. Me excuso si ya tocaron el tema, esta mañana tuve que ausentarme, pero es una pregunta Ingeniera, en el código 4.5.1.1, en el cual la actividad es: Brindar asistencia técnica en formulación y seguimiento de proyecto de vivienda y mejoramiento, gestión para culminación de 271 soluciones de vivienda nueva en curso. Aquí claramente, ¿estamos hablando de Abedules y Guadalupe?"*

La gerente de FOMVIDU, Nini Johana Rincón Cristancho responde: "Sí señor".

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ, dice OK. Y seguidamente señala al respecto:

*"Yo le solicitaría que eliminemos lo de Guadalupe, porque es que lo de Guadalupe ya está listo, ya fueron hace unos días a hacer visita técnica, falta una torre. Pero es que miren, yo lo voy a decir de manera respetuosa, este proyecto no es de esta administración, este proyecto lo desenredó la administración anterior, como haya sido, pero desenredó, porque duró congelado muchísimo tiempo; entonces esa asistencia técnica ojalá fuese para proyectos nuevos. Lo que dice la ciudadana es muy cierto, es que no podemos enfocarnos en pasar raspando todo el tiempo y yo de manera respetuosa le digo, no veo nada diferente, nada ambicioso en esta sectorial. Entregar baterías sanitarias, pues maravilloso, sí, pero es que no estamos ayudándole a los duitamenses, no hay la búsqueda, no queda la búsqueda de un predio si lo contemplan, busquemos que quede en el Plan de Desarrollo, la búsqueda de un predio para la construcción de vivienda de interés social o de interés prioritario."*

*Es que no podemos, realmente me da tristeza ver lo escaso de las metas del Fondo, realmente si lo tienen a bien y quieren revisarlo, porque es que el apoyo financiero que se brindó, pues eso fue un proyecto de Acuerdo que ya quedó aprobado en otra, si toca hacer y si es necesario que se haga otro traslado o mirar cómo lo hacemos, por supuesto el Concejo lo va a apoyar, pero de verdad, seamos un poco ambiciosos, presidente, si lo tienen y lo quieren contemplar, porque a mí no me parece nada mala la intención de la Concejal PAULA CERINZA, porque es que no estamos brindando nada diferente, ni nada importante, ni nada que genere impacto a la ciudad o más bien a los posibles beneficiarios de proyectos de vivienda. Entendemos, por supuesto, que no hay apoyo ya del ente nacional, que los subsidios se acabaron, pero hagamos un esfuerzo siquiera buscando un predio, comprometamos a buscar un predio para la administración que llegue o después poder financiarlo, tal vez llegue algún recurso y tengamos esa meta inserta en el Plan de Desarrollo*

*No, no la abandonemos, generemos esa oportunidad, generémoslo por lo menos, por lo menos la expectativa de los duitamenses de que se va y que el Fondo de Vivienda está cumpliendo su misión, que es esa, la misión del Fondo es esa, porque yo respetuosamente lo he visto y he visto que se trabaja en otras administraciones, las baterías sanitarias y la ayuda, pues en infraestructura, en algunas soluciones de vivienda, eso lo puede hacer Infraestructura, cualquier otra secretaría realmente. Entonces el Fondo de Vivienda es para promover la vivienda dentro de la ciudad de Duitama. Gracias presidente".*

La gerente de FOMVIDU, Nini Johana Rincón Cristancho, responde:

*"Sí señor, concejal JORGE LUIS, vale la pena indicar que aparte de las 271 unidades que están aquí establecidas para vivienda nueva, también estamos haciendo ese acompañamiento técnico a los mejoramientos de vivienda, tanto por parte del Ministerio como por parte de la Administración Municipal. Entonces es un conjunto, el Ministerio de Vivienda tiene una cantidad de requisitos y tiene unas fases en las cuales hay una cantidad de documentos con los cuales nosotros tenemos que cumplir, unas solicitudes técnicas que hay que hacer una estructuración, hay que hacer unas visitas e información que también nos están colaborando estas personas. Entonces, en esta medida los recursos se están ejecutando en las personas que nos están colaborando en este momento, tanto para mejoramientos como para vivienda nueva."*

*También quiero aclararle que el Fondo de Vivienda Obrera de Duitama no posee recursos propios y en esta misma dificultad, pues los recursos con los cuales estamos ejecutando las metas establecidas vienen totalmente de la administración municipal y en esa misma medida el lote o los lotes que se puedan comprar en un futuro, tendría que ser por parte de la administración municipal, debido a que el Fondo no posee esos recursos".*

El H.C. WILLIAM FLECHAS GÓMEZ, asevera lo siguiente:

*"Gracias, señor presidente. Bueno, señora directora del FOMVIDU, precisamente arribamos a un tema que esta mañana quedó algún vacío cuando usted señaló que en las viviendas nuevas estaban ofertadas cerca de 100, ¿Cierto? Cien y usted nos hablaba que eso va a ser seguramente en el proyecto Abedules para los apartamentos y en el proyecto de Ciudad Guadalupe, ¿Cierto? Son las dos que están en curso. Entonces hay*

<b>ACTA No. 075</b>	<b>FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025</b>
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Página: 49 de 75</b>

*otra forma de apoyar vivienda que son las autoconstrucciones que existen en Duitama, debidamente legalizadas...*

*Entonces, señora directora, estas autoconstrucciones que existen hay muchas en la comuna 8, hay otras ubicadas en Duitama, a mí me gustaría que usted me dijera ¿Cuántas están debidamente reconocidas, si las conocen, si tienen un inventario de estas autoconstrucciones y si hay algún programa dentro del Fondo de Vivienda para apoyar vivienda nueva con estas autoconstrucciones? ¿Por qué razón? A veces lo que se le dificulta al municipio es tener los predios y poder tener efectivamente esa posibilidad de crecer en vivienda nueva.*

*¿Ustedes han contemplado algún programa que permita apoyar a estas autoconstrucciones o las OPV, a efectos de que podamos no solamente aspirar a esas cien que existen en dos proyectos que vienen hace tiempo y en donde el municipio incluso ha sacado un recurso para apoyarlos y que efectivamente, se pueda subir la meta y contemplar más viviendas dentro de lo que falta en este periodo?".*

La gerente de FOMVIDU, Nini Johana Rincón Cristancho, responde:

*"En este momento apreciado concejal, no lo tenemos, pero ya lo podemos entablar como una tarea para realizar y verificar, como sumercé bien lo indica, si existen estos inventarios y también los criterios que se deben tener en cuenta para poder hacer estas postulaciones y la verificación en su medida también de los lotes en donde se puedan desarrollar".*

El H.C. WILLIAM FLECHAS GÓMEZ, precisa:

*"Entonces, en ese orden de ideas, ¿No podríamos dejar otra actividad dentro de este mismo producto que permitiera al fondo tener dentro del plan de desarrollo una actividad que permita crecer en ese sentido? Que el apoyo técnico que haya sea también incluyendo las autoconstrucciones u OPVS que existan legalizadas en el municipio de Duitama".*

La gerente de FOMVIDU, Nini Johana Rincón Cristancho responde: "De acuerdo a lo comentado, me dicen que sí podríamos ampliar el objeto que está definido para la actividad".

El presidente decreta un receso de 5 minutos.

Siendo las tres y veintiséis minutos de la tarde (3:26 p.m.) se levanta el receso.

El presidente le concede el uso de la palabra a la Gerente de FOMVIDU para que defina la proposición realizada por el honorable concejal WILLIAM FLECHAS GÓMEZ.

La gerente de FOMVIDU, señala:

*"Gracias señor presidente. Sí señor, es aceptada la proposición y quedaría de la siguiente manera: 'Brindar apoyo financiero a través de la asignación de subsidio familiar de vivienda de Interés Prioritario y Social para la adquisición de vivienda nueva e inventarios de OPVS y autoconstrucciones'.*

El presidente dice: "Una vez hecha la proposición y avalada por la Administración Municipal, les pregunto honorables concejales ¿Aprueban la proposición?".

Aprobada por unanimidad de los presentes en el recinto.

La gerente de FOMVIDU, precisa:

*"Bueno, teniendo en cuenta la solicitud que la señora Ana hizo en la mañana de hoy, de acuerdo al decreto 585 que sacó el Gobierno Nacional, es importante tener en cuenta el artículo 2.1.13.2.1 que nos habla de la autoconstrucción y que en su segundo parágrafo menciona:*

*'El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a través de un manual Operativo determinará el funcionamiento de la modalidad de autoconstrucción en sus diferentes fases y la relación entre los distintos autores involucrados'. De igual manera el artículo en el Capítulo 5 Otras disposiciones Artículo 2.1.13.5.2. Responsabilidades de los actores menciona: 'El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio definirá las condiciones, instrumentos y roles de cada actor en el marco de la operación del programa, los cuales se relacionarán en el Manual Operativo correspondiente'. Dicho esto, y teniendo en cuenta todo lo que menciona el decreto, hasta la fecha el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio no ha establecido el Manual Operativo, por medio del cual se establezcan las condiciones que se deben tener en cuenta para este tipo de modalidades.'*

<b>ACTA No. 075</b>	<b>FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	Página: 50 de 75

*Una vez el Ministerio de Vivienda publique este Manual Operativo pues inmediatamente entraremos a analizarlo para saber, cuáles son las solicitudes puntuales que nos van a hacer por parte del Ministerio para poder hacer estos planteamientos. Sin embargo, hay que tener en cuenta que el manual operativo que rige para este decreto no ha sido aún publicado”.*

El presidente dice: “Ahorita hablan por favor de manera más personal, porque las metas ya fueron discutidas como tal de Plan de Desarrollo, entonces ahorita las invito para que por favor se acerquen. La intervención de la ciudadanía, pues lastimosamente ya se hizo también, ya participaron. Honorables concejales, ¿Hay alguna otra proposición? No hay más proposiciones. De esta manera entonces cerramos la discusión de las metas de FOMVIDU de la línea estratégica Número 4. Hacemos el llamado a la Secretaría de Gobierno, por favor”.

La gerente de FOMVIDU, Nini Johana Rincón Cristancho concluye su intervención agradeciendo a presidente y a los Honorables concejales.

El presidente recuerda que posteriormente seguirá Secretaría de Hacienda junto con el Plan Plurianual”.

El secretario de gobierno, Dr. DANilo RODRÍGUEZ, saluda y expone lo siguiente:

*“Bueno, presidente, pues la Secretaría de Gobierno tiene un total de 23 metas, cada meta está compuesta por unas actividades muy concretas. Sin embargo, esta mañana Alba Lucía hizo una lectura muy sucinta de toda la actividad que tiene integrada la Secretaría de Gobierno. Me voy a detener y voy a hacer énfasis en el tema de las actividades por una sencilla razón. Hay metas que le corresponden a la Secretaría de Gobierno que están compuestas por varias actividades. Ahí me parece importante hacer hincapié para tener claridad sobre la cobertura de cada una de las metas y el alcance que le vamos a dar desde la Secretaría de Gobierno.*

*Nosotros en la meta 4.2.1.1 tenemos el tema de garantizar el restablecimiento de derechos mediante convenios interadministrativos, prestaciones de servicios que fortalezcan el sistema de responsabilidad penal en adolescentes. Esta primera meta es donde nosotros tenemos incluida toda la responsabilidad que tiene el municipio con el sistema penal para adolescentes y es donde nosotros tradicionalmente, o el municipio tradicionalmente suscribe dos convenios al año, que es el Convenio del CESPA y el Convenio de la Marco Fidel Suárez, que son, vuelvo e insisto, todo lo que tiene que ver con el sistema penal para adolescentes. También tenemos, voy a hacerles una pregunta muy respetuosa, teniendo en cuenta la hora y yo sé que ustedes están acá desde las 8 de la mañana y pues que la dinámica ha sido un poco densa. ¿Ustedes quieren que leamos actividad por actividad y que hagamos un recuento de todo lo que está acá?*

*Vuelvo e, insisto, yo sé que esta mañana, Alba Lucía, hizo una lectura absolutamente de todas las metas, las actividades que ustedes las han revisado de manera muy concreta y muy puntual, pues yo estaría dispuesto a recibir las observaciones y dar las respuestas para no tener que detenernos meta por meta, actividad por actividad. Si ustedes lo disponen, yo doy lectura a todas las actividades, si no estaríamos abiertos a que ustedes arrancaran con las preguntas. En resumidas cuentas, Secretaría de Gobierno tiene dentro de sus 23 metas todo lo que tiene que ver con el sistema penal para adolescentes, las garantías que se le tienen que dar a los PPL, a la Población Privada de la Libertad, todo lo que es el componente de seguridad, lo que es la articulación con Policía Nacional, la adquisición de cámaras de seguridad, presupuestos participativos y un componente fuerte que es lo de convivencia y protección, comisarías de familia, inspecciones de policía, libertad religiosa, el hogar de paso y la casa de acogida. Entonces pues presidente, usted me indica cuál es”.*

El presidente responde: “De mi parte, yo preferiría que hicieráramos pues obviamente un resumen de cada una de las metas, porque pues la ciudadanía, la gente que también está siguiendo redes sociales, pues también está pendiente. Obviamente no enfascarnos como en el detalle, pero sí al menos pues, mencionarlas para que sepamos lo que está en el Plan de Desarrollo, pero por fa puntual para que pueda continuar con la explicación”.

La H.C. PAULA CERINZA dice:

*“Sí, sí presidente, yo sí solicitaría amablemente que el Secretario de Gobierno nos mencione, así como lo hicieron los otros secretarios mencionando el código y nos dice esto trata de tal cosa y así seguidamente, entendemos que son 23 metas, pero eso también nos facilita a nosotros para saber si ya están ciertas actividades implementadas para que nosotros no hagamos proposición referente a eso, porque si no, entonces como no tendríamos tanta claridad, pues estaríamos solicitando algo que de pronto ya esté existente en el Acuerdo del Plan de Desarrollo”.*

El H.C. EDISSON LEANDRO ADAME: afirma:

*“Sí, pues en un sentido de que hay público que está esperando también intervención, entonces sería bueno que él nos pudiera brindar la información de todas las metas y adicional una cosa y es que es importante que*

<b>ACTA No. 075</b>	<b>FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	Página: 51 de 75

*nos pueda ir aclarando más bien para poder darle agilidad posterior, porque hay ciertas inconsistencias en el tema de líneas de base y temas del trienio, los numerales están como un poco afectados, entonces en aras de que podamos ser más ágiles al final, que él en cada punto nos vaya diciendo cómo va a quedar, ajustamos eso y con eso alguno de nosotros, concejales, puede tomar la palabra y hacemos todo el procedimiento para hacer los cambios respectivos de acuerdo a las modificaciones que se requieran. Gracias".*

El secretario de gobierno, Danilo Rodríguez, dice: "Si, no, tienen toda la razón en cuanto al tema de los números que están en las líneas, en las metas y todo lo que tiene que ver con la evaluación, en eso sí yo me voy a referir en su momento, porque consideramos pertinente realizar unos ajustes que son más que todo de ajustar dígitos. Fue un error que cometí yo cuando hice mi solicitud a planeación en algunos temas de líneas base, pero eso no afecta el contenido de las actividades ni de las metas.

*Entonces la meta 4.2.1.1 es todo lo que tiene que ver con el sistema penal de adolescentes, la suscripción de convenios CESPA y la suscripción del convenio de la Casa Marco Fidel Suárez.*

*La meta Número 4.2.3.1 Desarrollar el servicio de apoyo profesionales para la gestión de contravenciones y conflictos. Esto es una meta muy importante que está entrelazada con la obligación y la responsabilidad jurídica que tiene la Secretaría de Gobierno para acatar todo lo que tiene que ver con los despachos comisarios y las órdenes judiciales que llegan a la administración en su nivel general y de manera particular a la Secretaría de Gobierno, para cumplir con las órdenes que imparten los jueces dentro de los procesos judiciales.*

*La meta número 4.2.4.1 que es apoyar y fortalecer los servicios de vigilancia carcelaria y penitenciaria del establecimiento penitenciario de Mediana Seguridad y carcelario, es todo lo que tiene que ver con el convenio que suscribimos año a año con el INPEC, para la atención de la población privada de la libertad.*

*La meta 4.2.4.2 que es fortalecer los servicios de bienestar a las personas privadas de la libertad en establecimiento penitenciario y carcelario y en centros de detención transitoria, es todas las garantías constitucionales y legales que la administración está obligada a brindarle a la población que se encuentra en las carceletas de la URI, recién o posterior a que se dan las capturas y son trasladados a la URI para su respectivo proceso de judicialización. Ahí está pues los kits de aseo y la alimentación, sobre todo la alimentación que se tiene que garantizar a esta población privada de la libertad, cuando están en su condición de sindicados, antes de que hagan su ingreso al centro carcelario del municipio de Duitama.*

*La meta número 4.6.1.1 Fortalecer el Sistema Integrado Emergencia y Seguridad mediante la actualización tecnológica del Circuito Cerrado de Televisión. Esa meta tiene dos actividades, la que acabo de mencionar y la segunda actividad es la de realizar el mantenimiento preventivo correctivo del Sistema de Emergencia y Seguridad -SIES-.*

*Me detengo aquí un segundo, esta meta, bueno voy a hacer una precisión, las metas de la Secretaría de Gobierno son muy similares a las que se venían manejando en el Plan de Desarrollo 'Primero Duitama', se hicieron los ajustes correspondientes, como por ejemplo, el que estamos mencionando en esta meta; en el anterior Plan de Desarrollo sólo había una actividad que era el fortalecimiento del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad mediante la actualización del Circuito Cerrado de Televisión, pero pues a nosotros nos parece pertinente y junto con el equipo de planeación consideramos que se debía incluir la segunda actividad, porque la administración no saca absolutamente nada instalando las cámaras sin garantizar los respectivos mantenimientos, más allá de que estos elementos van a contar con unas garantías propias de la contratación, pero, pues se tiene que garantizar en el tiempo, en mediano y largo plazo, lo que tiene que ver con los mantenimientos.*

*No va a ocurrir como lo que ocurrió con el actual sistema de cámaras de la ciudad de Duitama, que pues, en principio ya tiene el concepto de obsolescencia tecnológica, porque es un circuito que cuenta ya con más de 13 años desde que se instaló y en su momento tampoco se garantizaron los efectos del mantenimiento, que es un tema importante para poder darle vida útil a todos estos elementos tecnológicos. Entonces por eso hago esa precisión. Esta meta tiene dos actividades.*

*La meta 4.6.1.2 entregar kits de circuito cerrado, televisión comunitarios a las Juntas de Acción Comunal, es lo que tiene que ver con nuestros proyectos de presupuestos participativos y las cámaras que se le van a entregar a los comunales para que en primera instancia ellos hagan todo su ejercicio de monitoreo y de seguridad en los barrios.*

*Viene la meta 4.6.1.3 esta meta es importante, porque trae el PISC, que son las siete actividades que están allí compuestas. El Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana tiene actividades tan importantes como lo que tiene que ver con la línea 123, con los servicios de energía y vigilancia mediante las cámaras de seguridad, que en este momento no tenemos el circuito, pero sí ya tenemos el convenio con la EBSA, que es un requisito que nos pide el Ministerio del Interior para poder hacer todo el trámite de los recursos y poder*

<b>ACTA No. 075</b>	<b>FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	Página: 52 de 75

acceder a la viabilidad del proyecto de las cámaras que se está tramitando junto con el Ministerio del Interior. Tenemos allí también el suministro de combustible para el parque automotor de la Fuerza Pública, las articulaciones con los organismos departamentales y nacionales de seguridad, la alimentación a las unidades de policía que prestan el apoyo temporal en seguridad. Estas siete actividades que componen la meta 4.6.1.3 son las que están enmarcadas dentro del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Pasamos a la meta 4.6.1.4 que es la que tiene como actividad apoyar los miembros de la Fuerza Pública, gestionar la adquisición de vehículos motorizados y elementos tecnológicos para la Fuerza Pública y organismos de investigación judicial, gestionar elementos tecnológicos para la Fuerza Pública y realizar el mantenimiento preventivo correctivo del parque automotor. En esta igual consideramos pertinente y necesario que no sólo se garantice la compra de los vehículos para la Policía Nacional y para el Ejército y la Fiscalía, sino que también se deje contemplada la actividad de mantenimiento, pues, porque como bien lo acabo de mencionar con el tema de las cámaras, el mantenimiento es lo que nos asegura una larga vida útil de estos elementos y más del parque automotor.

Pasamos a la meta 4.6.1.5 que es la de fortalecer los servicios de atención de las comisarías para prevenir violencia intrafamiliar que tiene esa actividad y sobre todo la actividad de servicios personales, que es la que garantiza el normal funcionamiento de la Comisaría y la integración de los equipos interdisciplinarios requeridos por la ley. Ustedes saben que las nóminas de las comisarías pues son un proyecto de inversión, no es un tema de funcionamiento, sino un tema de inversión para poder garantizar estas metas que están contempladas en nuestro Plan de Desarrollo. Asimismo, aquí creamos una nueva meta que es la 4.6.1.6, la de desarrollar el fortalecimiento anual tecnológico y locativo de las Comisarías de familia, que es uno por el cual ustedes como concejales han abogado bastante, desde que hicieron la invitación a las comisarías.

Decidimos abrir una meta nueva y no mezclarla con todo lo que tiene que ver con el funcionamiento de las Comisarías, porque consideramos que la dotación de las comisarías se tiene que tramitar con la prioridad necesaria y generar su respectivo proyecto para poder darles el fortalecimiento tecnológico que requieren estas importantes dependencias de la Administración del Municipio de Duitama.

En la meta 4.6.1.7 tenemos el fortalecimiento de los servicios de atención y contravención y solución de conflictos de convivencia ciudadana, servicios profesionales, garantiza el normal funcionamiento de las Inspecciones de Policía.

Esto igualmente funciona de manera similar a cómo funciona el tema del funcionamiento de las Comisarías y en este caso también, decidimos abrir una meta nueva que es la meta número 4.6.1.8, que es la que tiene que ver con desarrollar el fortalecimiento tecnológico y de las Inspecciones de Policía, porque sabemos que allí también hay un déficit bastante grande en materia de ubicaciones de elementos tecnológicos y vuelvo e insisto, nos pareció pertinente junto con el equipo de planeación, que no quedara mezclado lo que tenía que ver con el funcionamiento, lo que tiene que ver con las nóminas y los equipos que componen las Inspecciones de Policía, tiene que estar aparte el tema de la dotación y la adquisición de implementos tecnológicos para mejorar el funcionamiento de las inspecciones.

Pasamos a la 4.6.1.9, que es fortalecer el servicio de atención de contravenciones y solución de conflictos de convivencia ciudadana. Aquí es donde tenemos el proyecto que está liderado por las Gestoras de convivencia, que son las encargadas de atender los conflictos de convivencia ciudadana y todo lo que tiene que ver con espacio público y donde tenemos igualmente a nuestro enlace de seguridad que son los encargados de hacer la proyección de los planes y las estrategias para mitigar la comisión de actos delictivos en jurisdicción del Municipio de Duitama, 4.6.1.9.

Pasamos a la 4.6.2.1 que es la que tiene como actividad principal fomentar y promover la participación ciudadana de las Juntas de Acción Comunal y de las Juntas Administradoras locales, con voluntad política y apertura de espacios de diálogo con diversos actores sociales. En esta meta es donde está incluido pues, todos esos espacios que se generan para que nuestros presidentes de las Juntas de Acción Comunal y los ediles del Municipio de Duitama, participen en espacios de diálogo y concertación con entidades del orden de departamental y nacional para poder generar compromisos y poder materializar proyectos que se traigan desde esos órdenes a través de los organismos comunales del Municipio de Duitama.

La 4.6.2.2 es la que nos tiene dos actividades muy concretas, acompañar, apoyar y asesorar y dar seguimiento técnico a la transferencia de herramientas de gestión para el fortalecimiento y legalización de las Juntas de Acción Comunal, que ese es otro tema, por el cual ustedes como concejales han estado bastante interesados y nos hicieron los requerimientos respectivos en el control político y generamos una segunda actividad que es la de crear el enlace comunal que establece una comunicación eficaz entre la administración y las Juntas de Acción Comunal, para fortalecer estos diálogos y estos canales de comunicación con nuestros líderes comunales.

ACTA No. 075	FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación: 12-12-2016</b>
		<b>Versión: 1</b>
<b>ACTA DE PLENARIA</b>		<b>Página: 53 de 75</b>

Tenemos la meta número 4.6.2.3 que es donde tenemos fortalecer a la SAC MEDIA entre las estrategias de formación de formadores y el fortalecimiento mediante un equipo interdisciplinario para la asesoría a través de asistencia técnica y operativa. Aquí es donde está el equipo interdisciplinario que le brinda las asesorías a las Juntas de Acción Comunal y todo lo que tiene que ver con el proyecto de capacitación de nuestros presidentes de Juntas de Acción Comunal, que es un tema de ley y que es un tema que le interesa muchísimo a la administración. Todos los líderes comunales que están accediendo a las capacitaciones que se están generando desde la Secretaría de Gobierno y desde los espacios que ellos mismos están gestionando, se está viendo representado en la presentación de proyectos cada vez más técnicos y con más precisión a la hora de hacer identificación de necesidades y el planteamiento de soluciones.

En la meta número 4.6.2.4 tenemos la formulación de la política pública de acción comunal, la formulación de la política pública de vendedores ambulantes y la formulación de la política pública de espacio público, valga la redundancia.

En la meta 4.6.2.5 tenemos apoyar el mejoramiento y mantenimiento de salones comunales como incentivo a la acción comunal y a la formalización de las juntas de Acción comunal y el desarrollo del inventario de salones comunales para la entrega a las juntas de Acción Comunal formalizadas.

La meta número 4.6.2.7 que es implementar las medidas de atención integral a las mujeres víctimas de violencia, es lo que tiene que ver con nuestro convenio de la Casa de Acogida, que funciona de la mano con las actividades que desarrolla nuestras comisarías de familia. Creo que me pasé una. Sí, perdón. La 4.6.2.6 que es brindar apoyo logístico a la Registraduría Nacional del Estado Civil en las jornadas electorales. Pues eso es todo el proyecto que tiene que sacar la administración cada vez que se avecinan unos comicios para poder entregarle a la Registraduría la logística respectiva y que los comicios electorales se desarrolle con total normalidad.

La 4.6.2.7. Bueno atención a las mujeres víctimas, ya les había mencionado, es lo que tiene que ver con nuestra casa de acogida.

La 4.6.2.8. Implementar los hogares, el Hogar de Paso en el municipio de Duitama, que esto tiene que ver para otro tipo de atención a víctimas, diferente a las que se traman en las comisarías de familia.

Y nos quedarían dos metas que es la 4.6.3.5 que es crear el Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadana y desarrollar el Plan decenal 2022 - 2032 como implementación de la Política Pública integral de la Libertad Religiosa y de Culto en el municipio de Duitama.

La meta 4.6.3.6 que es realizar estudios y diseños para la construcción de un Comando de Atención Inmediata CAI y realizar los estudios y diseños para la construcción del Centro de Traslado por Protección.

Entonces ese sería como el desglose de lo que tiene que ver con nuestras metas y sus correspondientes actividades y ya entraríamos a revisar lo que tiene que ver con la evaluación que es donde sé que algunos de ustedes tienen algunas observaciones y que estamos dispuestos a escuchar y revisar para poder hacer los ajustes necesarios en cuanto a las cifras que están allí contenidas".

El presidente dice: "Muchas gracias, señor secretario de Gobierno. Con respecto a la Secretaría de Gobierno, ¿las personas previamente inscritas desean participar?".

La señora Ana Yamile Ríos, afirma: "Muchas gracias. Qué pena la lora, pero es que soy la única que represento al pueblo vulnerable y no sé si en esta ocasión siga, pero pues sigo. No sé por qué no ponen políticas o metas para nosotros, acabamos de nombrar de habitante de calle, la política pública para que nos puedan acceder a recursos, no escuché tampoco de alianzas con Fundaciones del Pueblo, que trabajamos de las uñas para poder tejer, solo escuché de organizaciones de Juntas de Acción Comunal, yo soy representante de Fundaciones y/o ONG's junto con mi compañera y venimos operando bastantes fundaciones, no sólo en habitanza de calle, ni reeducación para discapacidad, para recicladores, también hay recuperadores ambientales.

Entonces si sumercé pudiese hacernos el favor de incluirnos a nosotros también en el Plan de Ordenamiento Territorial, a ver si en esta ocasión si compete, ya que con ninguno hemos dado como muy, muy buena base o no sabemos, pero pues yo creo que lo de la Fundación que es la única comunidad terapéutica, si nos gustaría que nos visitaran, a ver qué más lineamientos tenemos que seguir y que si están haciendo estos apoyos sea desde nosotros mismos, que permitan a la ciudadanía que también está capacitada, que también tiene muy buen potencial para unirse y aliarse para que los incluyan y no es que cuando hagan el hogar de paso, una Fundación que lleva tanto tiempo corriendo detrás de diferentes administraciones, suplicando que por favor nos ayuden a operar de una forma digna y no tener respuesta de ninguno, en esta ocasión si nos tengan en cuenta a todas las Fundaciones, organizaciones, que hagan unas convocatorias y que podamos trabajar todos

<b>ACTA No. 075</b>	<b>FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Página: 54 de 75</b>

*de la mano y tejer, ojalá también se pueda hacer con FOMVIDU, ya que pues van a tener en cuenta lo de las OPVs, tampoco nombraron de Fundaciones, pero sí vale el esfuerzo decir que aquí llevamos muchos años, muchas instituciones y fundaciones trabajando para el pueblo y que no hemos sido escuchados, antes yo sé que sonamos incómodos, pero si nosotros no hablamos, ¿Quién más habla por nosotros? Entonces, para recomendar que también nos tengan en cuenta en cada cosita hay otro tipo de población, no sé si seremos más o menos, pero sí nos gustaría que nos tuvieran en cuenta que son fundaciones, organizaciones, ONGs de acá de Duitama. Muchas gracias”.*

El secretario de gobierno Danilo Rodríguez, dice: “Bueno, para dar respuesta a la ciudadana, yo comprendo la observación y claramente como parte de la administración tomo atenta nota de varios de sus comentarios. Me parece importante porque sí es necesario y es una voluntad política de esta administración trabajar con absolutamente todos los grupos poblacionales, dándole prioridad a las poblaciones en condición de vulnerabilidad.

*¿Qué es lo que ocurre acá desde el aspecto netamente técnico? desde la Secretaría de Gobierno, nosotros, todo lo que tiene que ver con calle, por decirlo de alguna manera, nosotros trabajamos y estamos facultados para trabajar lo que tiene que ver con espacio público, con el tema de vendedor ambulante, el tema de habitante de calle, que lo hemos hablado en muchísimos comités, es un tema que le compete a Integración Social y teniendo en cuenta que es una temática muy transversal, probablemente toque a Secretaría de Gobierno en algún momento, pero el grueso de ese componente está en Integración Social y probablemente en la Secretaría de Salud, porque ellos también tienen bastante injerencia en algunas temáticas.*

Nosotros pues nos podríamos aventurar a formular la política pública, pero es que vuelvo e insisto, el génesis de esa política pública no tendría correlación con las funciones primarias de la Secretaría de Gobierno. Yo podría colocarlo acá en el Plan de. Pero va a haber un inconveniente porque vuelvo e insisto, el génesis de lo que tiene que ver con la problemática o con las soluciones, no hablemos de problema, con las soluciones que se le pueden brindar a habitante de calle, está es por el lado de Integración Social, por eso nosotros cuando hicimos el planteamiento de nuestras actividades dentro de esta meta en Plan de Desarrollo, hicimos énfasis en lo que era la acción comunal, porque es un tema propiamente lo que trabaja día a día la Secretaría de Gobierno y nos fuimos a revisar el tema de espacio público con ese componente adicional que es todo lo que tiene que ver con los vendedores informales, con la caracterización, la legítima confianza que tienen algunos en el municipio de Duitama.

Entonces, pues de esa manera, yo sé que no le doy respuesta a tu inquietud, pero vuelvo e insisto, yo hablo desde lo que yo puedo hacer o desde las actividades que contemplan mi desarrollo como funcionario y como secretario de Gobierno. Listo, presidente”.

Interviene ciudadana, (audio imperceptible).

El secretario de gobierno, Danilo Rodríguez dice: “... el tema de discapacidad es un eje temático único, exclusivo de integración social, que es transversal en muchos sentidos. Sí, pero vuelvo e insisto, el génesis o la fuente del trabajo que se tiene que desarrollar con esas comunidades está en alguna sectorial. Es como yo decir, el tema de vendedor ambulante, el génesis está en Secretaría de Gobierno, que yo de manera ocasional solicito apoyo de Secretaría de Salud, de Integración Social o de alguna otra de las sectoriales, es diferente, pero el fundamento nace en otra sectorial. Por eso yo dejé plasmado junto con nuestros amigos del equipo de planeación, única y exclusivamente estas tres políticas públicas, porque es las que tiene mayor injerencia la Secretaría de Gobierno, listo.

Presi, yo pues considero que, digamos, yo hago referencia ahorita a lo que está acá, lo que vinimos a discutir, que es tema Plan de Desarrollo. Yo entiendo, vuelvo e insisto y me disculpo porque no te puedo dar una respuesta de fondo, pero es que no es la temática correspondiente a la Secretaría de Gobierno. Y pues si nos quedamos aquí discutiendo y tratando de buscar una solución, probablemente no vamos a poder terminar de dar la discusión de las demás metas y las actividades de la Secretaría en cuanto a lo que tiene que ver con Plan de Desarrollo”.

La H.C. PAULA CERINZA, dice: “Gracias, señor presidente. Sí, son varias proposiciones, entonces yo creería que voy mencionándola con eso el secretario de una vez va dando el visto bueno o no. Solicitar la modificación en el Código ...”

El H.C. FERNANDO BAYONA dice: “Gracias. Gracias, presidente y gracias, honorable concejala. A ver, es que quisiera proponerles, si les parece, para que haya mayor organización y avancemos, que en cada Código vayamos dándole las intervenciones a los concejales que quieran opinar sobre eso, si les parece, porque como lo hemos hecho en algunos casos, volvemos al anterior y cada cual opina sobre diferentes. Entonces me parece que sería más ordenado uno por uno en el orden ascendente que tenemos en el plan. Gracias presidente”.

<b>ACTA No. 075</b>	<b>FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	Página: 55 de 75

El presidente dice: “Sí, igual siento que así lo habíamos manejado, pero para que quede más claro, entonces por favor, dice la meta, el código se abre a discusión como se ha ido haciendo, pero entonces de la 1 a la 23, sin ir y devolvernos, sino desde el orden, desde la primera meta que tiene Gobierno”.

El H.C. EDISSON LEANDRO ADAME: Propone eso a la compañera PAULA, y es que, si puedes tomar meta por meta, porque vemos que los temas de línea base y meta trienio, para dejarlos claros y que tú puedas ir coordinando ese proceso con todos”.

La H.C. PAULA CERINZA, dice: “Listo, igual voy a iniciar con la primera meta que establece la Secretaría de Gobierno, entonces me dirijo al código 4.2.1.1 solicitando la modificación de la línea base, debido a que establece un número cero, pero como se vino mencionando, pues ya existen dos convenios, entonces sería modificar que línea pase de 0 a 2 y se mantenga la meta trienio, teniendo en cuenta que es una meta de mantenimiento”.

El presidente le pregunta a la Administración Municipal si acepta la proposición.

El secretario de gobierno Danilo Rodríguez dice: “Sí Presidente, ahí claramente cometimos un error desde la Secretaría de Gobierno, porque se hizo énfasis en la meta del trienio, teniendo cuenta, es una meta de mantenimiento, pero la línea base la dejamos en cero y si efectivamente es 2, entonces quedaría Código de la meta 4.2.1.1 unidad de medida: Número, Línea base: 2, Meta del trienio: 2, Programación básica 2025: 2, Programación física 2025: 2, programación física 2026: 2, programación física 2027: 2; acumulada o de mantenimiento, es una meta de mantenimiento.

El presidente dice: “Una vez hecha la proposición y avalada por la Administración, ¿honorables concejales aprueban la proposición?”.

Es aprobada la proposición.

La H.C. PAULA CERINZA dice: “Sí, yo en esta sí me detengo en la siguiente 4.2.3.1, quisiera primero hacer como la solicitud que nos pueda volver a explicar esta actividad de desarrollar el Servicio de Apoyo Profesional para la Gestión de Convivencia y Conflicto, para poder hacer la proposición que es que no se me quedó muy claro”.

El secretario de gobierno, Danilo Rodríguez dice: “Sí concejal, entonces nosotros tenemos la actividad en esa meta en la 4.2.3.1 que dice: desarrollar el Servicio de Apoyo Profesional para la Gestión de Contravenciones y Conflictos. Como lo indicaba en mi sustentación inicial, nosotros tenemos que atender un gran número de solicitudes provenientes de los juzgados municipales y el circuito del municipio Duitama, y no sólo del circuito de Duitama, sino de todo lo que compone la jurisdicción del circuito de Santa Rosa de Viterbo, que es el circuito judicial que nos rige a nosotros en el municipio de Duitama. Entonces, le voy a poner el siguiente ejemplo, mi concejal. A nosotros nos llegan diario más o menos solicitudes de parte de los juzgados para que se realicen entre 5 y 10 despachos comisarios, que tiene que ver con acompañamiento, restitución de inmuebles, secuestro de inmuebles, embargo de inmuebles, lanzamientos, y nosotros pues no contamos con el personal dentro de la Secretaría. Entonces ¿Qué es lo que tenemos que hacer?

Pues, apalancarnos en un equipo jurídico de profesionales, como bien lo indica ahí, para poder dar ese trámite. Nosotros si quisiéramos evacuar primero, voy a ser supremamente sincero, en este momento el equipo jurídico de la Secretaría de Gobierno, sacando al personal de apoyo que está contratado por CPS, lo compongo solo yo. Entonces nosotros no tenemos un abogado de planta, por decirlo de alguna manera, que diga es que este abogado de planta es el que tiene que realizar estas actividades, no lo tenemos. Entonces, para poder generar el cumplimiento con los juzgados y con el sistema judicial de nuestro país, porque a veces nos llegan inclusive despachos comisarios de otras partes del país, porque se materializan las órdenes aquí en jurisdicción del municipio de Duitama, tenemos que hacer esa contratación y tenemos que realizar ese tipo de intervención de esa manera. La meta para el trienio es tres, para el 2025 son tres y para el 2026, cinco y para el 2027, son cinco.

En este momento nosotros hemos tratado de evacuar la mayor cantidad de despachos comisarios que están represados en la Secretaría de Gobierno y pues, a diferencia de otros años, veinticuatro, veintitrés, veintidós, tenemos un atraso más o menos de tres meses, no de ocho, de diez meses, porque lo hemos venido trabajando, pero necesitamos que eso quede como una meta, porque nosotros no podemos esperar que nos tutelen por cada uno de los despachos comisarios para poder cumplir una orden que imparte un juez de la Repùblica. Entonces, esa sería como la claridad sobre esa meta”.

La H.C. PAULA CERINZA dice: “Sí, gracias por la aclaración, entonces, en ese caso no se requiere ninguna proposición para esta meta, de mi parte no voy a hacer ninguna proposición sobre la meta”.

El H.C. WILLIAM FLECHAS, expresa: “Dr. Danilo, con la anterior explicación que usted nos acaba de dar,

<b>ACTA No. 075</b>	<b>FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	Página: 56 de 75

quiere decir que esa meta trienal de 13 prácticamente va a ser para apoyo a la gestión, es decir, para apoyar estos procesos del producto en apoyo profesional. ¿sí? ah perfecto, gracias, no era otra cosa”.

La H.C. PAULA CERINZA, manifiesta: “Gracias, señor presidente. Si, esta proposición va a ser en temas de presupuesto, que tengo la duda referente a la exposición que nos dio el secretario de Gobierno y es en la meta 4.6.1.1, que son dos actividades diferentes, una del Sistema Integrado de Emergencia y el otro es de mantenimiento preventivo. Yo quisiera preguntarle a la Secretaría de Gobierno, si este mantenimiento no se requiere para el año 2027, dado que no le veo presupuesto asignado y si no tiene pensado realizar mantenimiento para este año 2027, estaría bien, pero si la Secretaría de Gobierno requiere mantenimiento, dada la explicación que nos dio, si sería necesario ajustar el presupuesto del año 2027, en la meta 4.6.1.1.”.

El secretario de gobierno, Danilo Rodríguez, responde: “Sí. No, 2027 no tiene presupuesto, porque en este momento lo que nosotros dejamos aquí plasmado dentro de los recursos, las fuentes y las actividades, es todo lo que tiene que ver con la adquisición. El mantenimiento es necesario, se va a hacer, pero eso está incluido dentro de la adquisición, porque hace parte del mismo proceso. Entonces por eso, para esa vigencia no quedó programado el tema del mantenimiento.

El mantenimiento se tiene que hacer independientemente, el municipio adquiere las cámaras, nosotros tenemos que velar porque la persona que le provee las cámaras haga los mantenimientos y ahí es donde se va a dar el cumplimiento. Entonces el presupuesto que está ahí es todo lo que tiene que ver con la adquisición de los equipos”.

El presidente dice: “Muchas gracias. Le pregunto, honorables concejales, si se saltan de pronto de una meta que tiene algún inconveniente o alguna inconsistencia, por favor lo hacen saber”.

La H.C. PAULA CERINZA dice: “Gracias señor presidente. Sí tengo una duda en cuanto a la meta 4.6.1.2 entregar kits a los comunitarios a JAC. Aquí nos mencionan que tiene la intención de implementar 50 kits para el presente año y 100 para el siguiente, pero no sé si es un error de redacción en temas de presupuesto, teniendo en cuenta que para este año, para adquirir 50 cámaras sale un valor de \$800.000.000 y para el siguiente año para adquirir 100 cámaras sale \$200.000.000 entonces no sé, digamos que los valores no concuerdan, si se va a requerir más, pues se supone que se requeriría más presupuesto o es tema de planeación por parte de la Secretaría de Gobierno que lo tiene establecido así; es más una duda, señor Presidente”.

El secretario de gobierno, Danilo Rodríguez responde: “Primero dar claridad que el indicador habla de 150, pero 150 cámaras de seguridad instaladas, son cámaras instaladas, las 50 son cámaras instaladas, las 100 son cámaras instaladas, entonces no son kits, sino las cámaras, esa es la unidad. Y ya con lo que tiene que ver con el presupuesto, pues nosotros sí estamos aquí haciendo un análisis, ¿qué es lo que pasa? que ahí se nos integraron los recursos de lo que es vigencia 2024 y 2025, por eso pues, el presupuesto que está designado para este año es mucho mayor, obvio, todo obedece al principio de planeación, al estudio mercado que ya lo tenemos, ya nos dio y obviamente ahí se van a liberar unos recursos, lo que pasa es que a hoy es la plata que tenemos en la Secretaría disponible, pero voy a ser aquí muy sincero, nosotros tenemos hoy una dificultad, se acuerdan que habíamos hablado que íbamos a comprometer recursos para 40 kits, 40 juntas de Acción Comunal, a la fecha de hoy sólo logramos conseguir 20 juntas de Acción Comunal que cumplieran con los requisitos para acceder a este tema de presupuestos participativos y pues obviamente nosotros íbamos a dejar toda la plata prevista, pero nos hemos encontrado con una barrera y es que las Juntas de Acción Comunal o ya no están interesadas o no tienen sus documentaciones al día, o no hicieron todo el proceso para poder generar la georreferenciación de las cámaras y para poder continuar con el trámite.

Razón por la cual, y atendiendo a los compromisos que se adquirieron acá con ustedes en el Concejo Municipal, nosotros ya hicimos el cierre y vamos a sacar nuestro proyecto con los presidentes de juntas que cumplieron absolutamente con todos los requisitos, pues ya nos tocaría entrar a revisar el tema presupuestal. Yo no tendría ningún problema de que se hiciera un cambio, que hiciéramos un cambio en cuanto al tema de la mayor cantidad de recursos para el año en que van a ser más y para este año la menor cantidad. Igual el total del trienio va a ser el mismo recurso”.

El H.C. FERNANDO BAYONA dice: “A ver, Dr. Danilo, es que si vemos en el código 4.6.1.1 aparece una actualización, es lo que entiendo de ahí, de 50 cámaras y en el siguiente 4.6.1.2 aparece entrega de kits de 150 cámaras. Uno podría pensar que entonces serían en total 200 cámaras”.

El secretario de gobierno Danilo Rodríguez, aclara: “Lo que pasa concejal, es que son dos proyectos completamente diferentes. Un tema son las cámaras para el proyecto -SIES- que es lo que tiene que ver con el circuito cerrado de televisión del municipio y lo que se le va a entregar a la Policía Nacional y lo otro son las cámaras comunitarias para las Juntas de Acción Comunal”.

El H.C. WILLIAM FLECHAS GÓMEZ dice: “Doctor Danilo. Este 4.6.1.2 del que usted acaba de hablar ¿Es la

<b>ACTA No. 075</b>	<b>FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	Página: 57 de 75

asignación que se tiene proyectada de acuerdo a los presupuestos participativos que solicitaron las JAL para a través de sus comunas, dotarlos de seguridad?”.

El secretario de gobierno DANILO RODRÍGUEZ responde: “Sí, señor”.

El H.C. WILLIAM FLECHAS Gómez dice: “¿Y esa es la meta para el trienio?”.

El secretario de gobierno Danilo Rodríguez responde: “Sí, señor”.

La H.C. PAULA CERINZA, manifiesta: “Listo, teniendo en cuenta la explicación dada por parte de la Secretaría de Gobierno y los asesores, la proposición que había realizado de la meta 4.6.1.2 es retirada.

Sí quisiera antes de hacer una proposición, que nos hiciera el favor de aclarar el tema de la meta 4.6.1.4, que habla de apoyar miembros de la fuerza pública en gestionar la adquisición de vehículos motorizados y elementos tecnológicos para la fuerza pública. Revisando acá tienen planeado 61, digamos 61 ¿qué? para que nos dieran claridad si son 61 vehículos adquiridos o son 61 que compete tanto los vehículos como la tecnología para la fuerza pública”.

Es que el indicador sale línea base 130 y meta 61 y cada año, por lo menos para este año salen 10, para el siguiente sale 34 y para el 2027, 17, entonces quisiera que nos hiciera una claridad referente ¿A qué compete este número para la medida?”.

El secretario de gobierno Danilo Rodríguez responde: “Sí mi concejal, entonces hacer claridad que el indicador de esta meta es los miembros de la fuerza pública apoyados, entonces tenemos para la meta total del trienio son 61, para el 2025: 10; para el 2026: 34 y para el 2027: 17. Esto corresponde a la medida, son los tiempos en los que la administración va a ir adquiriendo los vehículos, los equipos tecnológicos y la población o los miembros de la fuerza pública que van siendo beneficiados o impactados con la adquisición de todos estos elementos tanto del parque automotor como tecnológicos”.

La H.C. PAULA CERINZA, precisa: “Gracias, digamos que teniendo en cuenta lo de la meta, era importante saber ¿cómo se iba a medir ésta? para los diferentes cuatro controles políticos.

Sobre la meta 4.6.1.5 que nos habla de las comisarías de familia, ese valor asignado es por regla por la ley que se asigna ese presupuesto. Listo, entonces teniendo en cuenta que, revisando el diferente plan de desarrollo, quisiera que se adicionara una nueva meta en el plan de desarrollo en el eje de seguridad y el producto sería el siguiente:

‘Creación y puesta en funcionamiento de la tercera Comisaría de familia en el municipio de Duitama’, Indicador: Número de comisarías de familia creadas y en operación, línea base:2 y meta trienio sea pues tres, es decir que se sumaría una tercera comisaría. Esta solicitud la hago teniendo en cuenta los diferentes controles políticos que se han realizado acá, teniendo en cuenta también las diferentes solicitudes de las familias y de los usuarios de la ciudad de Duitama, para que se contemple la creación de una tercera comisaría de Familia, ya que la ciudad de Duitama lo requiere”.

El secretario de gobierno, Danilo Rodríguez, señala: “Gracias Presidente, No es tanto de pensar, Dra. Paula, usted tiene razón, algunas de las apreciaciones que está haciendo son muy válidas en cuanto al tema de la congestión que tienen estas dos importantes dependencias de la Administración Municipal que están adscritas a la Secretaría de Gobierno, pero aquí hay un tema que necesariamente para hacer la modificación de la planta de funcionarios del municipio de Duitama y más teniendo en cuenta que por una disposición del Ministerio de Justicia, todos los funcionarios de las Comisarías de Familia deberían estar nombrados como funcionarios de carrera administrativa, eso requiere un procedimiento que inclusive tendría que venir aquí al Concejo, requiere unos estudios técnicos para el tema de la modificación, requiere un estudio técnico para el tema de la valoración de las cargas que sería favorable, porque usted tiene razón, allá hay una sobrecarga, pero eso se tiene que demostrar mediante un estudio, entonces digamos, tendríamos que extendernos no solo en una meta, sino en otras más con Secretaría General, con Asesoría Jurídica, hasta con la Secretaría de Planeación y pues, no la considero conveniente, sobre todo por un tema de trámite y celeridad, pero, aquí sí hay una situación y es que hay un proyecto del 2023, donde se hicieron unos ajustes a la planta que no se implementaron en ese año y que están ahí como un interrogante, pues lo que sí se puede hacer es con Secretaría General para que se haga una revisión puntual de buscar la forma jurídica de la implementación de esos estudios técnicos mediante la herramienta jurídica correspondiente en su momento; pero en este momento, digamos, generarla como una nueva meta sería inconveniente, porque eso querría decir que tendríamos que obedecer a todo el procedimiento técnico para poder generar nuevos cargos dentro de la Administración y pues eso no estaría contemplado ni administrativamente, ni financieramente en este momento en el Plan de Desarrollo”.

ACTA No. 075	FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	Página: 58 de 75

El presidente puntuiza: “No es aceptada la proposición”.

La H.C. PAULA CERINZA, afirma: “Gracias Secretario, entonces en ese caso presentaría una nueva proposición que de pronto pueda ser más factible y es que sea la realización de estudios técnicos, jurídicos y financieros para la creación de la tercera Comisaría de Familia en el Municipio de Duitama, esto con el fin de avanzar por lo menos en estos dos años y tres meses que nos queda, para poder hacer y que el indicador sea el estudio de factibilidad elaborado por parte de la Secretaría de Gobierno con Secretaría General y Secretaría de Planeación, que sea una meta compartida y que la meta y el producto sea realizar el estudio de factibilidad para la creación de la tercera Comisaría de Familia presentada para el año 2027. Esa sería la solicitud”.

El H.C. FERNANDO BAYONA dice: “Gracias presidente. Antes de presentar la proposición, quisiera en dos líneas justificarla y confío que compartimos la misma preocupación todas y todos. Mire, se trata de la necesidad urgente también que tiene el Municipio de implementar, o crear, establecer una Inspección de Policía que se encargue de todo el control urbano e incluso de los sectores rurales, porque como bien sabemos, tenemos un mundo de problemas que cada día crecen a raíz de todo ese desorden y el abuso a veces de nuestros queridos ciudadanos en relación con las construcciones, con el uso del espacio público, de las vías, en fin. Y creo que por eso sería necesario, es decir, quisiera proponer que se creé también una Inspección de Policía en ese sentido, para ese propósito, pero por lo menos que se adhiera eso... a ver, pero por lo menos que también se incluyan los estudios logísticos, financieros, jurídicos, técnicos, para que se pudiera establecer esa Inspección de Policía que el municipio requiere. Gracias presidente”.

El secretario de gobierno, Danilo Rodríguez, refiere al respecto: “Bueno, entonces, mire, yo considero que en este momento no sería conveniente, porque eso obligatoriamente demandaría una disposición de recursos que no tenemos presupuestados en este momento, más, sin embargo, yo me voy a las generalidades, concejal Paula. Nuestro producto es muy general y es Servicio de Apoyo para la Atención Especializada e Interdisciplinaria en las Comisarías de Familia. El indicador es los casos atendidos y en las actividades está el fortalecimiento del Servicio de Atención en las Comisarías, para prevenir la violencia intrafamiliar.

A mi juicio, a mi modo de ver las cosas, dentro de esto que ya tenemos planteado, teniendo en cuenta que tenemos el verbo rector de ‘fortalecer’ y tenemos el tema de Servicio de Apoyo para la atención especializada, se puede revisar ya en su momento y de manera posterior que podamos dentro de lo que tenemos en este momento para fortalecer la atención dentro de las comisarías, sobre todo lo que tiene que ver con fortalecimiento y prevención de la violencia a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar -valga la redundancia- nosotros podríamos tratar de sacar ese estudio y es más, no me puedo comprometer a hacer un estudio, porque es que yo tengo conocimiento que ya hay un estudio previo que no está completo, que esa sí es una realidad, pero ya hay una base y un fundamento, un estudio que se hizo en junio del 2023, entonces pues entrar en esa controversia sería un poquito complejo, porque podríamos generar una dualidad con el planteamiento de una nueva actividad que se cruce con una actividad que se hizo en una administración anterior y pues ahí podríamos entrar en algún tipo de controversia.

A mi juicio, yo considero que dentro del verbo rector ‘fortalecimiento’ y el tema de protección, yo puedo hacer el análisis y más que haya unos componentes de ley por temas poblacionales, por temas de casos que me permitirían a mí ampliarlo para poder hacer, sacar del como dicen, desengavetar eso que está por allá guardado y revisar la viabilidad para poder presentar un proyecto posterior para generar la nueva comisaría; o sea, no es por no darle trámite, sino que sí considero que hay una dualidad con unas actividades que se desarrollaron en el pasado, pero la puerta igual a mi juicio queda abierta con lo que tenemos hoy en este planteamiento de Plan de Desarrollo... Igual funcionaría de la misma manera, funcionaría de la misma manera, porque en el 4.6.1.7 igual tenemos el fortalecimiento de los servicios de atención de contravenciones y solución de conflictos, de convivencia ciudadana, que es todo lo que tiene que ver con la ley 1801, entonces ahí para mí también estaría abierta la puerta debido al verbo rector que se maneja dentro de la actividad, dentro del indicador y dentro del producto que tenemos en este Plan de Desarrollo”.

El presidente deja constancia, que de esta manera entonces no han sido aprobadas las proposiciones.

La H.C. PAULA CERINZA, manifiesta: “Gracias señor presidente, sí quisiera que me aclaran el tema de la meta 4.6.1.1 en cuanto a ‘Desarrollar fortalecimiento anual, tecnológico y locativo de las Comisarías de Familia’ sale un valor de \$80.000.000 para cada año. Quisiera saber si acá se tiene proyectado la estampilla pro familia que se aprobó en este presente año, si estas proyecciones de este valor que da \$252.000.000 en el trienio, ¿si se está teniendo en cuenta eso? Teniendo en cuenta que esa estampilla se aprobó con el mismo fin de fortalecer las comisarías de familia. 4.6.1.6 ‘Desarrollar fortalecimiento anual tecnológico y locativo de las comisarías de familia’ ¿si es exactamente lo mismo de la estampilla Profamilia o si es una meta adicional con un proyecto presupuesto adicional?”.

El secretario de gobierno, Danilo Rodríguez, aclara: “Bueno, en este momento, mi concejal, yo le puedo decir que esos \$80.000.000 que están ahí provistos, son los que se tienen para hacer todo lo compra y adquisición

<b>ACTA No. 075</b>	<b>FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	Página: 59 de 75

de elementos tecnológicos; la estampilla, ya le doy la razón exactamente donde, porque esa no está como. Si usted revisa, los \$80.000.000 están aquí dentro de la casilla de los recursos propios y ese hace referencia a una contribución especial. Entonces, estos 80 millones son los 80 millones que nosotros de los recursos propios que va a destinar la administración para hacer la compra y adquisición de los elementos tecnológicos de las comisarías, sí, para poder hacer las adecuaciones dentro de las oficinas, pero no son los de la estampilla, son los de los recursos propios, porque si usted lo revisa ahí en el Plan Plurianual, eso hace referencia a los recursos propios de la anualidad 2025 y de la 2026 y 27. Si quiere ya le doy respuesta inmediata sobre ese tema, porque usted tiene razón, es una contribución especial, tiene que estar contemplada en el Plan Plurianual”.

El presidente señala que siendo las 4:38 p.m. se da un receso de dos minutos para dar claridad sobre este tema.

Se levanta el receso.

Retoma el secretario de gobierno, Danilo Rodríguez, quien indica lo siguiente:

“Sí, entonces estaba revisando el tema de lo de la estampilla. Esa estampilla son recursos propios, pero tiene una destinación específica y ese recurso está en la meta 4.6.1.5, que es servicios personales, garantizar el normal funcionamiento de la comisaría y la integración de los equipos interdisciplinarios requeridos por la ley. Entonces, como viene todo un tema legal del funcionamiento de las comisarías, todo lo que se recauda por la estampilla y la proyección que se hace va para el complemento de los equipos interdisciplinarios de las comisarías y este rubro que nosotros dejamos es un rubro aparte que es única y exclusivamente para lo que es dotación y los arreglos locativos que requieren en este momento nuestras comisarías de familia”.

El presidente agradece la exposición al Dr. DANILO RODRÍGUEZ, secretario de Gobierno Municipal. Acto seguido concede el uso de la palabra a la H.C. PAULA CERINZA, quien, a la letra, dice:

“Gracias presidente. Sí, referente a esa modificación, quisiera que se revisara la meta 4.6.2.4 en cuanto a documentos de planeación elaborados, se menciona que la base es uno (1), yo creería que la base sería cero (0), porque son tres diferentes ¿o ya existe alguna política pública como para que se tenga como línea base 1? 4.6.2.4 es que aparece línea base (1), entonces eso quiere decir, que ya existe alguna política pública realizada, si no sería entonces base cero (0).

Tiene uso de la palabra la Administración Municipal.

El secretario de Gobierno, indica: “Sí presidente, sí nosotros tenemos una política pública que es la política pública de libertad religiosa, entonces esa política pública que está vigente y que se está aplicando en el municipio de serían el indicador de la línea base y ahí arrancamos con la meta del trienio que serían las tres, una política pública por año, para completar las tres que están contempladas en el Plan de Desarrollo.

Tiene uso de la palabra Honorable concejal PAULA CERINZA.

“Gracias señor presidente. Sí, yo quisiera que se revisara la meta 4.6.2.8 ‘Implementar hogares de paso’. Estaba revisando el tema de la financiación y el presupuesto que tiene asignado esta meta y pues, me parece supremamente bajita, si se quiere implementar los hogares de paso, teniendo en cuenta que se tiene en disposición sólo \$7.800.000 para el trienio, entonces quisiera revisar si se puede asignar un valor adicional a la meta, teniendo en cuenta que es una prioridad y es una forma también pues de garantizar los diferentes derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, entonces quisiera que por favor se pudiera revisar el aumento del presupuesto, ya que \$2.000.000 por año, si me parece digamos, un poco baja”.

El Dr. DANILO RODRÍGUEZ, sostiene al respecto:

“Gracias presidente. Sí, nosotros hicimos un análisis muy similar al de la concejal Paula, para esta vigencia no podríamos hacer ningún tipo de modificación en cuanto al tema pres. Igual como alguien lo mencionó en algún momento en el control político, pues es una meta que se debe cumplir por los 12 meses y pues para este año no tendríamos mayor inconveniente. Para el siguiente año sí representaría una dificultad tener un presupuesto tan bajo, más, sin embargo, pues teniendo en cuenta las proyecciones que se están haciendo, esperaríamos o creeríamos prudente que esa plata se adicionara de manera posterior, teniendo en cuenta cómo va a ser la mecánica en funcionamiento del Hogar de Paso. En este año, por ejemplo, no tenemos plena certeza de que lo podamos ejecutar, no por el tema de la cantidad de recursos, sino por la dinámica social que implica la implementación del Hogar de Paso.

Entonces la apreciación usted hace mi concejal es muy válida, pero yo considero que teniendo en cuenta el tema presupuestal y como estamos haciendo la proyección, esperaríamos que podamos hacer un estudio de

<b>ACTA No. 075</b>	<b>FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025</b>
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	Página: 60 de 75

*mercado muy juicioso en la vigencia 2026, para poder determinar el valor y buscar ya con Secretaría de Hacienda, los recursos para poder generar ese cumplimiento de esa meta.*

*El H.C. EDISSON LEANDRO ADAME, precisa:*

*"Gracias presidente. Bueno, entonces iniciamos con la meta 4.2.4.2. Fortalecimiento de servicios de bienestar a las personas privadas de la libertad, establecimiento penitenciario y carcelario. Tenemos una base del 2024 de 413 y se establece una meta de 430 para el trienio, entonces para corregir ese número, porque creo que nos quedamos cortos, si tenemos una base 2024 de 413 para los tres años, ¿Cuánto quedaría? o quedaría igual, 413.*

*El Dr. DANilo RODRÍGUEZ, aclara:*

*"Pues mi concejal, lo que pasa es que ya estuve revisando la 4, que es la de bienestar de las personas privadas de la libertad en establecimiento penitenciario. La línea base para 2024 fueron los 413 PPL que se atendieron en las carceletas de la URI, y pues fue un número que tuvimos una discusión con policía y con Fiscalía y por eso se hizo un promedio de 430, se le amplía un poco más la cobertura, por eso la línea base es menor y pasamos una cobertura de 430 y dejamos ese número promediado para las tres vigencias, la 2025 que ya pues ya la tenemos en ejecución y la 2026 y 2027 con eso mismo número de población cubierta por este programa, teniendo en cuenta pues la dinámica en cuanto a tema del actuar delictivo, las capturas, bueno, las boletas de libertad y todo lo que se genera alrededor de las personas privadas de la libertad".*

*El H.C. EDISSON LEANDRO ADAME: prosigue diciendo:*

*"Entonces tenemos 'Fomentar y promover la participación de la ciudadanía de las juntas de acción comunal'; es igual también de mantenimiento, la 4.6.2.1, tiene una línea base de 8 y la meta en el trienio 8 ¿si es mantenimiento?*

*El secretario de gobierno dice: "Que como es una meta que tiene el indicador de acumulada, funciona de esa manera como lo está expresando la concejal. Nosotros vamos a dejar para el trienio 8 espacios, donde los vamos a dividir en tres en las vigencias que vamos a tener completas de ejecución de plan de desarrollo y para esta vigencia 2025, vamos a tener dos espacios, por eso la vamos a manejar de esa manera, ahí no habría inconveniente, si hay una disminución, pero pues vamos a dejar esa misma línea base con la meta del trienio de los ocho".*

*El H.C. EDISSON LEANDRO ADAME, indica que:*

*"La siguiente es la 4.6.2.4 de formulación de políticas públicas. Tenemos la formulación de tres políticas públicas, está la de acción comunal, la de vendedores ambulantes, pero en la última quedó sólo formular política pública, tenemos designada esa para ¿quién está dirigida?*

*El Dr. DANilo RODRÍGUEZ, dice que está dirigida a Espacio Público.*

*El H.C. ADAME, dice que bueno, entonces para adicionarle eso.*

*El presidente le solicita al H.C. ADAME, que haga la proposición para que quede establecida en el documento.*

*El H.C. EDISSON LEANDRO ADAME, hace la proposición para el numeral 4.6.2.4 en donde se le incluya en el numeral 3 de la actividad 'Formular política pública de Espacio público'.*

*El presidente pregunta a la administración, si acepta la proposición.*

*El Dr. DANilo RODRÍGUEZ, manifiesta que, si acepta la proposición, aprobada.*

*El presidente indica a la plenaria, si una vez hecha la proposición y avalada por la administración, ¿Aprueban la proposición?*

*Aprobado por unanimidad los presentes en el recinto.*

*El H.C. EDISSON LEANDRO ADAME, manifiesta:*

*"En el numeral 4.6.2.6 de brindar apoyo logístico a la Registraduría, tenemos establecido la meta de cuatro procesos electorales, según el periodo que nos queda, 2025 nos queda Consejos de juventudes en el 2026 tenemos parlamentarias, Senado, Cámara y dos de Presidencia y nos faltaría una para las territoriales en octubre, entonces sería pasar de 4 a 5".*

<b>ACTA No. 075</b>	<b>FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	Página: 61 de 75

*El Dr. DANILO RODRÍGUEZ, aclara que para el 2026 son dos, son elecciones parlamentarias y elecciones de presidente, pero primera y segunda vuelta es de elección de presidente. Entonces se hace la logística por. Porque es que aquí hay un tema que la elección del presidente es una sola, no sabemos si hay garantía de segunda vuelta o si se decide en una sola vuelta. Se hace como un solo proceso electoral. No, porque nosotros ¿Qué pasa mi concejal? Nosotros contratamos la elección del presidente y si no hay segunda vuelta, se liquida el contrato con saldos a favor del municipio, claramente, porque no se ejecutaría la logística de la segunda vuelta, porque es que a mí no me alcanzaría, dependiendo de los valores, a mí no me alcanzaría el tiempo para sacar un proceso entre la primera vuelta y la segunda vuelta, una mínima alcanzaría, pero entonces no sabemos el tema de la cuantía, el estudio de mercado que nos dé. Entonces si el estudio mercado no me da para una mínima y se me va una menor, el tiempo no me daría, entonces yo no me podría arriesgar de esa manera".*

*El H.C. EDISSON LEANDRO ADAME, refiere:*

*"Para el numeral 4.6.3.5, en donde tenemos las actividades 'Crear observatorio de seguridad y el desarrollar el plan decenal'. Son temas también de mantenimiento, pero en la línea base quedó seis, sería dos, porque son los dos, el crear el observatorio y el plan decenal".*

*El Dr. DANILO RODRÍGUEZ, dice:*

*"Que en esa observación lo que sumercé cuestiona es el número de la línea base, serían dos, inclusive. No, debería ser uno con respecto al tema del observatorio, no, sería cero, dejemos en cero la línea base, dejémoslo en cero. Entonces vamos a dejar la línea base en cero. Listo".*

*El H.C. EDISSON LEANDRO ADAME, formula la proposición:*

*"Entonces hago la proposición que en el numeral 4.6.3.5, cambiar la línea base de 6 y que quede en cero (0).*

*El presidente pregunta a la administración si acepta la proposición.*

*Aceptada.*

*El presidente dice que una vez hecha la proposición y avalada por la Administración, pregunta a los Honorables concejales, si aprueban la proposición.*

*Aprobada por unanimidad de los presentes en el recinto.*

*El H.C. EDISSON LEANDRO ADAME: Refiere al numeral 4.6.1.8 'Desarrollar fortalecimiento tecnológico y locativo de las inspecciones de policía' tenemos una línea base de 1.618 y una meta de 4, para que por favor nos revise.*

*El secretario de Gobierno, argumenta:*

*"Claro, si mi concejal, lo que pasa es que ese error sumercé, nos lo hizo notar y tiene toda la razón, ese error proviene que nosotros abrimos la meta, la 4.6.1.7 con la 4.6.1.8 salieron dos metas y fue un error, vuelvo e insisto, mío, entonces quedó repetido el valor. Entonces en la 4.6.1.8 la línea base es cero y la meta del trienio es cuatro, dos para el 2025, una para el 2026 y una para el 2027".*

*El H.C. EDISSON LEANDRO ADAME, formula la proposición, así:*

*"Para el numeral 4.6.1.8, cambiar la línea base a cero (0) y dejar la meta en cuatro (4)".*

*El presidente pregunta ¿La administración avala la proposición?*

*El secretario de gobierno, responde que avala la proposición. Aprobada.*

*El presidente dice que una vez avalada la proposición hecha por el Honorable concejal LEANDRO ADAME, pregunta a la plenaria si aprueban la proposición Honorables concejales.*

*Aprobado por unanimidad de los presentes en el recinto.*

*El presidente dice que aún queda pendiente una proposición, pide el favor a la administración ir preparando la Matriz estratégica y el Plan Plurianual de inversiones según a las proposiciones y modificaciones que se han venido realizando para enviarla nuevamente al correo del Concejo Municipal para estudio y posterior debate y aprobación del Plan Plurianual.*

<b>ACTA No. 075</b>	<b>FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Página: 62 de 75</b>

*El H.C. EDISSON LEANDRO ADAME: Argumenta lo siguiente:*

*“Hago la proposición para la meta con numeral 4.6.1.6 en donde teníamos una línea base de uno (1), pasa la línea base cero (0) y teníamos una meta de uno (1), pasa a meta de dos (2).*

*El secretario de Gobierno manifiesta:*

*“Se avala la proposición presentada por el H.C. ADAME, teniendo en cuenta que tenemos la línea base cero, porque que en 2024 no se hizo ninguna adecuación al tema de comisarías y dejaríamos la meta de mantenimiento de dos, porque cada año se les haría la inversión a las comisarías, son dos comisarías, por eso dejamos en el indicador el número 2. Entonces sí se avala la proposición del concejal ADAME”.*

*El presidente dice que una vez hecha la proposición y avalada por la administración, pregunta a los Honorables concejales, si aprueban la proposición.*

*Aprobada por unanimidad de los presentes en el recinto.*

*El H.C. EDISSON LEANDRO ADAME, dice que tiene una última proposición, así:*

*“En la meta con numeral 4.6.3.6 de ‘Realizar estudios y diseños de construcción de Comando de Atención CAI y estudios y diseños para la construcción del Centro de Traslado’ es una meta acumulada, pero tiene unas ejecuciones programadas para 2025 (0.5); 2026 (1) y 2027 (1), en ese sentido ¿Tendríamos que dejarle 2??”*

*El secretario de gobierno, señala:*

*“Serían dos, serían dos, pero entonces si me parecería prudente que se hiciera el cambio para que en la vigencia 2025 en la Programación Física no tuviéramos avance de esa meta y la dejáramos supeditada al 2026, un estudio diseños que probablemente sería el del CAI, el del Centro de Atención Inmediata y en el 2027 el de Centro de Traslado por Protección; había quedado planteado de a 0.5 pero me parece un poco inconveniente pues que para poder dar la medida de los estudios y diseños en fracciones, pues no creo que se pueda hacer la medición con exactitud, entonces prefiero que sea puntual un estudio, del estudio del CAI para el 2026 y el estudio del CTP del Centro de Traslado por Protección para el 2027 y así cumpliríamos con la meta; línea base 0, la meta 2 y la Programación Física sería (0) para el 25, (1) para el 26 y (1) para el 27”.*

*El H.C. EDISSON LEANDRO ADAME, hace la proposición en el siguiente sentido:*

*“Entonces hago la proposición para que en la Programación Física se realice el cambio, que quede para año 2025 (0.5) para el año 2026 (1) y para el año 2027 (1)”.*

*El secretario de Gobierno solicita al H.C. ADAME, el favor de modular la proposición en el siguiente sentido:*

*“Dejando para el 25 (1) y 26 (1), para el 27 (0), por favor, listo, gracias”*

*El H.C. EDISSON LEANDRO ADAME, retira la proposición y hace nuevamente la proposición, así:*

*“Para el numeral 4.6.3.6 para la programación física año 25 (1), año 26 (1) y año 2027 (0).*

*El presidente pregunta a la administración municipal, si aprueban la proposición.*

*El Dr. DANilo RODRÍGUEZ, manifiesta que se avala la proposición.*

*El presidente dice:*

*“Una vez hecha la proposición y avalada por la Administración, honorables concejales, ¿Aprueban la proposición?”.*

*“Aprobada por unanimidad de los presentes en el recinto”.*

*El presidente dice:*

*“Que de esta manera ampliamente debatidas las metas de la Secretaría de Gobierno de la línea estratégica número 4. Finalizamos las metas de Secretaría de Gobierno, hacemos el llamado, por favor, a la Secretaría de Hacienda con dos metas incluidas dentro de esta línea estratégica. Despues van a hacer la presentación y demás del Plan Plurianual, pero es importante que se haga llegar con las modificaciones ya hechas”.*

<b>ACTA No. 075</b>	<b>FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	Página: 63 de 75

El presidente decreta un receso siendo las 5:28 p.m., observa que retomarán la sesión a las 5:45 p.m.

Se levanta el receso.

*El presidente manifiesta que continúan con la discusión del Proyecto de Acuerdo 026 de 2025. Seguidamente señala a los Honorables concejales, que, a sus correos, se envió la matriz, el Plan Plurianual y el consolidado, como queda el artículo 68 como tal, el Plan Plurianual de Inversiones, para que por favor lo tengan presente. Estos documentos se envían actualizados según las modificaciones, las proposiciones previamente avaladas por el Concejo Municipal, también, pues con el visto bueno de la Administración Municipal. Entonces, a partir de este momento da el uso de la palabra a la secretaría de Hacienda Municipal para que les explique y exponga el tema del Plan Plurianual de Inversiones.*

*La secretaría de Hacienda Municipal, saluda a los presentes y pasa a manifestar literalmente lo siguiente:*

*"Recordar que el total del presupuesto para este trienio es de \$1.008.181.429, quisiera dar algunas claridades de lo que sucedió, de algunos interrogantes por parte de ustedes y de la comunidad, el pasado sábado. Totalmente de acuerdo con ustedes, cuando vi el valor, pues obviamente, mucho más alto que lo que se había dejado apropiado en la anterior matriz plurianual de inversiones para el cuatrienio. Fue la misma sugerencia o inquietud que yo tuve, cuando nos llevaron la matriz plurianual de inversiones, que esta fue construida por un equipo interdisciplinario de la Secretaría de Planeación, en cuanto al monto, pero resulta que aquí se toman o se contemplan los tres años completos. ¿Entonces, qué pasa? Una cosa es el presupuesto inicial, otro tema es el presupuesto definitivo, entonces, me permití traerles el comparativo en el 2024, el inicial, o sea, el que fue aprobado fue de \$246.000.000, hablando en cifras redondas, el definitivo fue de \$308.000.000.000, de los cuales para funcionamiento fueron \$38.421.000.000 y para inversión \$269.000.000.000. Ese fue el comportamiento del presupuesto en la vigencia 2024."*

*En la vigencia 2025, que es la que está cursando en este momento, nuestro presupuesto inicial, el del municipio de Duitama, fue de \$272.000.000.000 el inicial, el que tenemos a este momento, es de \$344.000.000.000, de los cuales de inversión son \$302.000.000.000. Si nosotros miramos los valores totales de la Matriz Plurianual de Inversiones que se divide en 2025, que toca tomarlo completo, 2026 y 2027, podemos observar, porque recordemos que, en la Matriz Plurianual de Inversiones, -para de pronto, lástima que hoy no está el señor Pedro Sánchez-, que recuerdo que tenía algunas inquietudes al respecto con el tema presupuestal.*

*Una cosa es el presupuesto total, en donde va el tema de funcionamiento, de servicio de la deuda, que, si bien nosotros o el municipio de Duitama no tiene servicio de la deuda, allí va un tema de pasivos pensionales y otro el tema de inversión. Lo que va en la Matriz Plurianual de Inversiones, como su nombre lo indica, es exclusivamente todo lo que tiene que ver con inversiones. Entonces, para el 2025, según la matriz plurianual o la POAI que ustedes tienen, hay \$307.830.000.000 millones. En este momento tenemos \$302.244.000.000 y faltan unos adicionales que ya vienen en camino. Entonces, esto demostraría la coherencia presupuestal en los valores. Para el 2026, \$333.000.000.000, que es más o menos, haciendo el incremento del IPC y para el último año 2027, \$370.340.000.000, cuando se hizo desde Hacienda, porque repito, eso lo hizo el equipo interdisciplinario de planeación, pero cuando hicimos el análisis ...*

*El H.C. FERNANDO BAYONA, interpela para manifestar:*

*"A ver, no sé, en la matriz que nos enviaron en el 2025, tengo \$304.830.896, sí. Entonces, yo estoy comparándoles, ¿Por qué? Porque ese día, y es muy comprensible, generó como incomodidad y que ¿Por qué iba a sumar más el trienio que el cuatrienio? que había presentado en su momento en el Plan de Desarrollo del alcalde José Luis. Entonces, en conclusión, lo que yo les puedo decir desde la Secretaría de Hacienda, es que el anterior Plan de Desarrollo, es decir, el que está vigente en este momento, había quedado un poco subestimado. Este quedó aterrizado a la realidad y la evidencia que les traigo, pues es las actuales ejecuciones. Actualmente, si nosotros miramos la ejecución presupuestal de ingresos y de gastos, en la parte de inversión tenemos \$302.244, en la matriz plurianual de inversiones tenemos \$304.830. Repito, esto muestra la coherencia en las cifras. Vale la pena mencionar que en los planes de desarrollo que se venían manejando, venían las fuentes de recursos básicas, es decir, ingresos corrientes de libre destinación."*

*Para contarles a todos que nos empapemos, en el municipio de Duitama es aproximadamente \$50.000.000.000, en donde está Predial, ICA, está también recursos de destinación específica, donde está sobretasa a la gasolina, las estampillas, bueno, todo eso y el Sistema General de Participaciones.*

*El municipio de Duitama es absolutamente dependiente del Sistema General de Participaciones, ya que el 70% de sus recursos, provienen del nivel nacional. Por eso la importancia, nuevamente, volviendo a lo que les expliqué en las metas de Hacienda, de incrementar los recursos propios para así tener un poco más de autonomía presupuestal y financiera. Entonces ¿Qué pasa? Venía manejándose el Plan de Desarrollo con*

<b>ACTA No. 075</b>	<b>FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	Página: 64 de 75

esas fuentes básicas, recursos propios, ingresos corrientes de libre destinación, de destinación específica y SGP, pero acá se incluyeron nuevas fuentes. ¿Cuáles incluimos? Que algunas están intrínsecas dentro de otras y otras están separadas. Se incluyó, por ejemplo, lo que tiene que ver con el Sistema General de Regalías.

El municipio de Duitama estaba un poco como bloqueado o tenía ahí un castigo con el tema del Sistema General de Regalías. Desde la Secretaría de Hacienda ya logramos desbloquear ese tema, ya nuevamente nos asignaron usuario, clave y los recursos que tenemos en ese momento allá no son muy significativos, son \$300.000.000, pero de todas maneras nos sobran, nos sirven para algún proyecto y están incluidos dentro de la matriz plurianual de inversiones. También se incluyó lo del desahorro de recursos del FONPET, que también ahí estaba pendiente de mandar algunos informes, estábamos bloqueados con el desahorro. En este momento tenemos ahorrado por concepto de educación alrededor de \$7.000.000.000, por concepto de SGP, propósito general, otros \$7.000.000.000 y por concepto de Salud \$250.000.000. Pero ojo, ese es un ahorro, no quiere decir que el 100 % se pueda desahorrar. Precisamente ese es el viaje que hacemos a Bogotá el jueves, en donde ellos nos van a certificar a través de una resolución cuánto puede desahorrar el municipio de Duitama.

No obstante, se dejó una meta en educación para la construcción de un nuevo colegio contemplando esta fuente de recursos que es desahorro del FONPET. Decirles también que a través del COMFIS, que es el Comité Municipal de Política Fiscal de la que hago parte, aprobamos la matriz plurianual de inversiones. Allí ¿qué observamos nosotros? porque eso está conformado por varias personas del gabinete, pero además por profesionales de Hacienda que conocen muy bien el tema, se analizó la competencia en las fuentes de recursos. Recordemos que en el Plan de Desarrollo pasado habían quedado algunos pequeños errores en cuanto a las competencias. ¿Cuáles son las competencias? Pues las garantías que nos otorga la ley 715 del 2001, de decirnos, bueno, para calidad únicamente pueden ejecutar estos proyectos, por el lado de gratuidad estos, para agua potable únicamente estos recursos y demás.

Entonces, allí desde el CONFIS, pero previamente en un ejercicio con la profesional de presupuesto, analizamos que esta matriz plurianual de inversiones que está anexa al Plan de Desarrollo, cumpla con todos estos requerimientos y parámetros establecidos por la ley en lo que tiene que ver con SGP, Ley 715 del 2001, en lo que tiene que ver con las estampillas y demás recursos de destinación específica.

Entonces desde la Secretaría de Hacienda certificar y darles garantía que los valores allí reportados guardan coherencia con la realidad financiera, presupuestal y económica del municipio y que los proyectos a los que les fueron asignados estos recursos, pues guardan la competencia requerida. Ya pues, el detalle de cada recurso y el año, ya si ustedes a bien tienen analizarlo, tengo entendido que, en la discusión de estos tres días, hicieron algunos ajustes, supongo que el equipo fue de una vez actualizando la matriz, pero entonces ya ahí ya le daríamos la palabra a Planeación. Muchísimas gracias y si tienen alguna duda, con mucho gusto estoy aquí para subsanarla o resolverla. Gracias”.

El presidente agradece a la secretaria de Hacienda. Seguidamente abre a discusión el Plan Plurianual.

La H.C. PAULA CERINZA: Refiere lo siguiente:

“Gracias, señor presidente. Sí, es que realmente yo quisiera es abordar algunas metas que fueron creadas, de las cuales al ser nuevas metas que se implementaron y se añadieron, pues no sabemos con qué presupuesto van a contar. No sé si la administración, para no preguntar por cada una de ellas, tenga la relación de las metas nuevas que se dieron en aprobación acá en la discusión del plan de desarrollo durante esos tres días, para saber qué valor le fueron asignadas a cada uno. Por ejemplo, se creó una meta para el tema de los Consejos consultivos de mujeres y al implementarla, pues, quisiera saber ¿cuál es el valor? Asimismo, el tema del albergue que se tuvo en cuenta y que simplemente pues, digamos que valor le fueran asignados y así con otras metas, no sé si se pueda saber esos valores y esos presupuestos asignados”.

El presidente solicita que se muestre en la nueva matriz, para que la concejal también haga el seguimiento a través del correo que acaban de enviar, la matriz y el Plan Plurianual y la generalidad del Plan Plurianual. Dice que queda clara la inquietud, cede la palabra a la administración.

El presidente dice que lo del Consejo Consultivo Mujeres y Albergue, mirar los presupuestos asignados en el Plan Plurianual. Dice que van a ir por partes, primero está la solicitud de la H.C. PAULA CERINZA, con respecto a los recursos en el Plan Plurianual de Consejo Consultivo, Mujeres y Albergue Municipal de Bienestar Animal. Entonces vamos a salir de ese tema y posteriormente tendría la palabra el H.C. JUAN FELIPE MEJÍA, posterior a esta solicitud.

La Dra. Ángela, del grupo transversal de Plan de Desarrollo de la Oficina Asesora de Planeación, explica:

<b>ACTA No. 075</b>	<b>FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	Página: 65 de 75

*"Mira, la meta 21-15, entonces establece atender animales en sede en el bienestar animal, hablando con la doctora de salud, determina que son aproximadamente \$300.000.000; 150 en personal, insumos de compra para los animalitos, para el convenio donde alquilan con el hogar, el arrendamiento y ahí se hizo la proyección en todos los años, en esa meta tiene un total en el trienio de 910. La del Consejo Consultivo es la 2.4.2.9 y en esa está todos los años, tiene un recurso de \$10.000.000 para la vigencia 2025, para la vigencia 2026 (12); para la 2027 (14), para un total del trienio de (36).*

*El H.C. JUAN FELIPE MEJÍA, afirma lo siguiente:*

*"Muchas gracias señor presidente, por el uso de la palabra. Sí, mira, es sencillo, lo que pasa es que estábamos debatiendo en la Secretaría de Integración Social lo del tema específicamente sobre cuánto quedó destinado para el tema de juventud, ya que habíamos pedido, digamos, la incorporación de la plataforma municipal de juventud, entonces es para que se determine ¿Cuál es el presupuesto?*

*La Dra. Angela, responde:*

*"Sí señor. Mira, la 2.4.2.5 y la 2.4.2.6. Voy a irme hacia el final para decirte el total del trienio, 45 y 105 millones, o sea, en total 150; 2.4.2.5.y luego las 6 y las 7, esas tres son para juventud, ya te digo el total de acá. Sí señora, ese tiene 426, ese exclusivamente. Exactamente.*

*La H.C. PAULA CERINZA, argumenta:*

*"Gracias, señor presidente. Sí, yo había presentado una proposición, pero me dijeron que el momento adecuado era en el análisis del plurianual y era que en la meta 2.5.2.3 'Entregar estímulos económicos a deportistas' para que estos tengan una buena preparación y oportunidades de la Gerencia del Instituto de Deportes, la intención era que se aumentara la inversión destinada a esta meta, con el fin de garantizar un mayor número de estímulos entregados, teniendo en cuenta que se estaba revisando y para el trienio tenían sólo un valor de \$154.000.000. Entonces la solicitud que hago es, si se puede revisar la Administración Municipal, para que se aumente el valor del Instituto de Deportes con el fin de llegar a más estímulos entregados, señor presidente.*

*La Dra. KATHERINE, secretaria de Hacienda, señala:*

*"Gracias presidente, honorable concejala, esta es como una invitación respetuosa a todos los honorables concejales. La POAI es una herramienta de planeación financiera que es apenas una base, cada año lo que aterriza los recursos para que ustedes estén pendientes de los sectores de su interés y de las comunidades que representan. La invitación respetuosa es a ese tipo de llamados cuando se esté en el proceso de aprobación del presupuesto anual, digamos ahorita ya en octubre vamos a radicar el del 2026, entonces ahí de pronto estar alerta, para que queden apropiaciones para esos sectores. La POAI es apenas una base, no quiere decir que, exclusivamente esos recursos tengan que ser ni más ni menos, no, es un referente, pero lo que aterriza los recursos para la ejecución a través de los proyectos, son los presupuestos anuales. Entonces se nos vienen dos más el del 2026 y el del 2027, honorable concejal, sí quería darles esa claridad y hacer llamado ya para estar como muy pendientes de sus sectoriales en la aprobación de cada uno de los presupuestos. Gracias".*

*La H.C. PAULA CERINZA, precisa:*

*"Bueno, teniendo en cuenta la intervención de la secretaría de Hacienda, pues digamos que buena recomendación en ese caso, teniendo en cuenta que sólo es un referente, estaremos pendientes al proyecto que presenten para poder realizar el presupuesto anual y hacer todas las intervenciones referente a algunas correcciones que sí se necesitan en diferentes metas, teniendo en cuenta que no estaban balanceadas presupuestalmente, entonces pues, agradecer a la Administración Municipal por eso".*

*El presidente manifiesta que sigue abierto discusión el Plan Plurianual de Inversiones.*

*El H.C. GUILLERMO REYES, se pronuncia en los siguientes términos:*

*"Entendida la explicación del porqué del cambio del presupuesto, que pues no es, no estaba subvalorado el anterior por poquito, sino estaba subvalorado en \$360.000.000.000, y aquí es mi pregunta puntual para la administración, si con la plata anterior, si con \$649.000.000.000 íbamos a cubrir la gran mayoría de metas que se siguen manteniendo en este, y las metas que agregamos no creo que valgan \$360.000.000.000, eso quiere decir que vamos a tener un superávit de recursos para poder solucionar muchísimas cosas. Porque es que yo no creo que nosotros, si la planeación estaba el año pasado bien y el presupuesto dio como dio, debemos poder tener recursos hasta para nosotros hacer sin financiamiento de nadie una planta de tratamiento. Porque*

<b>ACTA No. 075</b>	<b>FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	Página: 66 de 75

es que yo todavía me cabe en la cabeza que es que la 'escachadita' son de \$360.000.000.000, ese es el 30% del presupuesto de este trienio, o sea, un año extra nos ganamos en ese reconteo del presupuesto.

Entonces a mí me van a decir que vamos a tener las mismas metas, que no podemos ser más ambiciosos, teniendo \$360.000.000.000 más. Es que, listo, ya la primera pregunta que hicimos ¿Quién la embarró? ¿Esta administración o la del Dr. Bohórquez? Ya la Dra. dijo la del Dr. Bohórquez, hizo mal el plan Plurianual, aquí lo peleamos y lo dijimos mucho tiempo, pero es que, con ese pequeño desfase, hay plata para solucionar los problemas de todos.

Entonces ahora sí, digámosle al señor del club de patinaje, vamos a hacerle su pista de patinaje y digámosle a los de la PTAR, que le vamos a hacer la PTAR, y a los del albergue, que le vamos a hacer el albergue, porque con \$300.000.000.000 alcanza y hasta puede sobrarnos para hacer todas esas metas. Porque es que yo todavía no he visto, no sé ustedes compañeros, el gran cambio del plan de desarrollo anterior a este, sí pues, el gran cambio es el Teatro Bicentenario y también el cambio que se hizo del viernes al sábado de hace 15 días fue un cambio de 829 mil a 110 mil y la única meta que cambió fue el plan del Teatro Bicentenario, de resto, las metas fueron igualiticas. Ese fue el pequeño ajuste que nos dijo aquí el asesor de planeación, que le iban a hacer 226 mil millones fue el pequeño ajuste que le hicieron. Entonces aquí si es un pequeño ajuste, no me imagino que es un gran ajuste.

Entonces, si es esa invitación de secretaria, a mí sí me gustaría que me expliquen por qué para cumplir la gran mayoría de metas alcanzaban \$649 mil y ahorita las mismas casi metas y nos gastamos \$300.000.000.000

La secretaria de Hacienda, asevera lo siguiente:

"H.C. Bueno, ya se explicó, ya se demostró la coherencia que hay en las cifras. Innegablemente se han aumentado los recursos del Sistema General de Participaciones. Hace poco trajimos a consideración de ustedes, un proyecto de acuerdo de ajuste, donde la mayoría iba para educación. Tengo entendido que se aumentaron las metas en este plan de desarrollo que se está poniendo a consideración. Tengo entendido que se aumentó en gran medida el tema de recursos de cofinanciación, que fue un llamado al que yo hice en el Consejo de Gobierno, donde aprobamos este Plan de desarrollo. ¿Por qué? Porque si bien es cierto, un buen alcalde o una buena alcaldesa, no se debe limitar únicamente a recibir los recursos, recursos propios y los de SGP y ejecutarlos, tiene que gestionar como si fuera un gerente, y esto se hace a través de sus sectoriales, radicando proyectos en los ministerios y jalando recursos. El año pasado el único recurso extra que se trajo fue el de Azerbaiyán, \$500.000.000 que se adicionaron este año."

Pero lo que se piensa traer en estos dos años y cuatro meses que quedan son proyectos ambiciosos. Ahí, por ejemplo, no estaba incluido el tema del complejo del Teatro Bicentenario, no estaban los estudios del Molino Tundama, y no estaban otros proyectos que están incluidos y que también son nuevas fuentes de recursos. Aquí Angelita no me dejará mentir, que yo le dije Angelita, está ambicioso el tema de la cofinanciación, me da miedo que quede un poco sobreestimándose o muy elevada la meta. Ya les decimos de cuánto es lo de la cofinanciación, pero el hecho es que esto también me parece que la meta quede alta, porque esto obliga a que los secretarios presenten proyectos y estén tocando puertas en los ministerios, porque es la única manera de traer recursos para ser ejecutados en la ciudad de Duitama.

Entonces, yo creo que, para mayor claridad, le podríamos pedir el favor a Angelita de que nos diga de cuánto quedaron los recursos de cofinanciación, que sería lo que se comprometerían los sectores misionales a jalonar desde arriba para darle claridad a todos, pero este sería un plus en este nuevo plan de desarrollo municipal. Gracias".

Tiene uso de la palabra honorable concejal Guillermo Reyes.

Gracias presidente. Listo, secretaria, a mí sí me gustaría esta información ¿de cuánto es la meta que tienen del presupuesto de cofinanciamiento, cuánto es el mayor valor del SGP y si existe la fuente de financiamiento de crédito para poder buscar esos 360 mil millones? para tener exactamente claro ¿de dónde salieron? porque si me dicen que esos 360.000.000.000, 30.000 son de SGP, pues eso es destinación específica. Entonces ahí se acabó la discusión. Entonces ver esas tres fuentes para ahora sí entrar a entender eso.

La Dra. ANGELA, aclara lo siguiente:

Bueno, en primera medida decirte que el plurianual anterior no necesariamente quedó mal, porque no es lo mismo planificar en enero con un presupuesto inicial, que establecer un plurianual en septiembre, cuando ya se tienen todas las adiciones presupuestales. Entonces claramente esto crea una ventaja para la administración, que tengamos un presupuesto más acertado. Entonces en eso claramente el anterior no es

<b>ACTA No. 075</b>	<b>FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025</b>
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	Página: 67 de 75

que haya fallado, sino que no es lo mismo tener un presupuesto en enero que tener un presupuesto en septiembre, entonces por hacerte esa claridad.

En cuanto a unas fuentes, decirte que también quiero dejar como la claridad, nosotros si usamos la guía del DNP, usamos las 15 fuentes que ahí dicen, como tú sabes, existe el CUIPO, ¿Qué se busca hacer? Que el CUIPO, que el PIT y que el SisPT tengan lo mismo, ¿Cierto? Estamos armonizando eso. Entonces, ¿Qué hace el CUIPO? Tiene un código. ¿Qué hace el SisPT? Tiene un código, todos tenemos un código que buscamos armonizarlo, ¿Cierto? Dentro de esas fuentes existen todo lo que dijo la Dra. Katherine, recursos propios, SGP, educación, salud, deporte, cultura e inversión.

Incluso en una circular que aquí también les puedo mostrar, el DNP sacó que para este año va a dejar una columna adicional que son recursos que no ingresan al presupuesto, que, en el SisPT, tú puedes gestionarlos, puedes hacerlos, pero no te pueden sumar en el plurianual, porque no te garantizan si van a entrar o no. Entonces, como por hacer esa claridad que se hizo también que quería mostrarles, (Muestra en la diapositiva) esta es una ejecución de la Alcaldía actualmente, entonces en esta se puede observar en esta fila que se tiene la fuente de recursos, se tiene la armonización con la fuente CUIPO, se tiene según el DNP, ellos nos dicen si tiene la fuente CUIPO 1.2.3.2 asígnela como recursos propios, tiene un código de producto. Entonces todo este trabajo, todo este enlace se hizo con el equipo de planeación. Entonces por eso lo que dice la Dra. Catherine, todo se tiene medianamente armonizado en un alto porcentaje.

Si aquí dijéramos lo que dices tú, cuánto va de otros en la actual ejecución, me sale el valor, Todo ese ejercicio, como puedes ver, fue el que se hizo con esta oficina. Entonces ahora me dices tú que me vaya al plurianual actual, al que ya quedó, si tú puedes ver, entonces acá me iría yo a las fuentes, dime cuálquieres, por ejemplo, la de otros, lo que pasa es que está en 'otros', vuelvo y te digo, en otros nos dan un listado de cuáles, entonces ahí se suman muchos, no necesariamente solo los ... Porque mira, en otros tenemos 7.310, en la parte de abajo, como puedes ver, están las sumas. Entonces ...

El H.C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA, manifiesta:

"Gracias, señor presidente. Mire, digamos, yo entiendo y son razonables todas, pues digamos, las apreciaciones que usted da, doctora Katherine, pero claro, es que sigue quedando el sinsabor de en dónde están \$360.000.000.000. Entonces a mí sí me gustaría que, digamos, nos dijeran el valor concreto de cuánto vale la fuente de cofinanciación, de cuánto es el posible endeudamiento y si se pudiese verificar, cuál es la diferencia en el mayor valor de las metas de un plan a otro, porque es que, o sea, vuelvo y te digo, digamos, las justificaciones son completamente válidas, pero a mí no me cabe en la cabeza, que es decir que tenemos \$360.000.000.000 ¿Dónde están, qué fuentes de financiación respaldan esos \$360.000.000.000? Es lo que yo quiero saber, porque si quedan ..."

La secretaria de Hacienda, interviene en el siguiente sentido:

"Sí, créeme que comprendo y es muy interesante la apreciación que ustedes tienen. Si, o sea, como financiera, digamos, cuando ellos nos expusieron ante el COMFIS, la matriz, yo tuve exactamente la misma inquietud. Y cuál es la claridad, que se proyectaron los cuatro años en el anterior plan de desarrollo, basados en el presupuesto inicial, que era más o menos de 250 mil, 261 mil millones de pesos. Pero recordemos que durante el año hay muchas modificaciones en el presupuesto. Si. Una es la del superávit, que nosotros no podemos aspirar que todos los años haya superávit de 30.000 millones de pesos, porque esa es mala ejecución presupuestal y falta de planeación financiera, sí eso es una, pero también están los recaudos que sobrepasan la apropiación y también están los ajustes del Sistema General de Participaciones, honorables concejales, durante el año llegan aproximadamente de 3 a 4 ajustes de los documentos de distribución de doceavas que nos mandan del DNP. ¿Y qué pasa con esos recursos?

Esos recursos, honorable concejal, nosotros no los podemos coger para nuevas metas o nuevos proyectos, porque de SGP, por ejemplo, todo viene con destinación específica, está calidad y gratuidad. Entonces, eso es para el tema de profesores, para el tema de los seis proyectos que tiene Educación, entonces es para destinación específica. Es más plata para esas mismas metas. Y entonces, yo sí en este momento aquí no tengo el valor exacto de los incrementos de SGP cada año, pero lo cierto es que llegan de tres a cuatro documentos de distribución que nos toca traer acá para que ustedes lo aprueben, y el 95 % de esos recursos son de destinación específica. El principal sector al que van esos recursos es Educación. Respetuosamente, ustedes hablan, sí, que el municipio tiene muchos recursos, pero yo lo socializaba cuando les traje el proyecto de Presupuesto 2025.

Miren, de esos \$300.000.000.000 mil millones de pesos que tiene el Municipio de Duitama para inversión, el 90 % se lo lleva Educación, para sus nóminas y para los seis proyectos le siguen en su orden, Salud, pero no para Salud Pública, sino para el régimen subsidiado. Le siguen en su orden los subsidios de agua potable y saneamiento básico. Infortunadamente, ya después lo que queda para los otros sectores que son lo del tema

<b>ACTA No. 075</b>	<b>FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025</b>
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	Página: 68 de 75

de deporte, el tema de cultura, etcétera, ya son porcentajes del 2 y el 3 por ciento. Entonces, las adiciones que sufre durante el año, las modificaciones, adiciones al presupuesto son en su 95 o 98% destinación específica para lo que contempla la ley 715 del 2001. Gracias”.

El H.C. GUILLERMO REYES, argumenta al respecto lo siguiente:

“Sí secretaria, eso lo tenemos claro porque pues tampoco es que haya sido un mayor recaudo, porque usted nos lo dice, los ingresos corrientes están muy cercanos a los 50 mil millones y se mantienen estable con la variación del IPC, pero la pregunta clara, es decir, venga, es que cuando hicimos esto con 829 mil millones, hicimos el replanteo, porque teníamos el presupuesto, es decir, teníamos presupuestado esto de este SGP y esto fue lo extra, la fuente de financiación de cofinanciación del gobierno nacional o el departamento, teníamos esto y ahora tenemos esto, porque listo, entendemos que ya en septiembre llegaron a la suma los 300 mil millones de pesos. Usted mismo dice en su mayoría es S.G.P. destinación específica, eso está clarísimo. Lo que queremos saber es ¿cuánto fue más de SGP, o sea, cuánto más de esa vaina de lo que miramos del que habían presentado antes del ajustico pequeño. que eran 829 mil, ¿cuánto es de SGP para llegar al billón, ¿cuánto es de con financiamiento para llegar al billón, ¿cuánto es de endeudamiento para llegar al billón?

Porque de todos modos seguimos sin saber de dónde están los 360.000, yo creo que en su mayoría sí deben estar en SGP y en cofinanciamiento. ¿Cuánto más es? Esa es la pregunta. Pero si no podemos hacer esa pregunta, porque escogimos el número de 330.000, cogimos, hicimos la proyección, multiplique por el IPC, el IPC, el IPC y salió y así miramos un plan plurianual, pues yo creo que queda mucho que pensar, si yo no sé ni siquiera que es lo que tengo en SGP, de verdad. Muchas gracias, señor presidente”.

El H.C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA, refiere sobre el mismo tema:

“Gracias señor presidente. Mire, pues es que no nos vamos a poner de acuerdo acá, inclusive porque creo que es que no tienen las cifras ahí, entonces más bien solicitarle, no sé si a bien lo tiene, Doctor Guillermo, pues que nos hagan, porque yo sí quiero saber, yo sí quiero que me discrimines de las fuentes de financiamiento que corresponde acá y en dónde está el mayor valor, porque es que sería preocupante que el mayor valor estuviese en una fuente de financiamiento como endeudamiento, por ejemplo, entonces eso sí preocuparía, o que esperemos una cofinanciación de 200 mil millones, si es así y lo logramos hacer, digamos, como gestión de alcaldía, pues maravilloso, una belleza, Dios mío, pero yo lo dudo. Entonces sí me gustaría saber, es decir, que nos pudiese allegar un documento Excel discriminada las fuentes de financiamiento para ver en dónde está el mayor valor, o sea, dónde están esos 360.000 y sobre todo la diferencia en las metas de un plan a otro de SGP, porque claro, ahí sí nos vamos a llevar razonablemente ¿qué fue lo que pasó?

El H.C. GUILLERMO REYES, complementa:

“En el mismo sentido y la pregunta no es porque digamos que estén haciendo malas cosas, porque ya dijeron que cogieron del presupuesto del cierre, eso está super bien. La pregunta a lo que vengo a decir es ¿Cómo le explicamos a los duitamenses que tenemos un billón de pesos, pero no tenemos plata para resolver sus problemas en general, que vinieron y se pararon acá, entonces a la calle nos toca salir a decir, es que mire, es que, de esos 360 mil millones, 250 mil millones, 200 mil millones son para salud y educación, que no podemos tocar absolutamente nada?

Eso es lo que queremos saber, la Alcaldía espera que la gobernación y todo, todas las promesas del gobernador representen 100 mil millones, 150 mil millones para nosotros tener esa medida, porque si no tenemos nosotros esa medida, en ese momento, digamos, la pueden sacar y sabemos que no la tienen y no la envían, porque listo, es coherente, cogieron de una base ya real, de un cierre casi fiscal, pero estas son las cifras para nosotros decirle a los duitamenses de a pie, si tenemos 360 mil millones más, pero no podemos resolver los problemas. Listo, muchas gracias”.

La secretaria de Hacienda, manifiesta:

“Totalmente de acuerdo, honorable concejal, nos comprometemos a hacer ese ejercicio con Angelita y desde Secretaría de Hacienda certificarles qué porcentaje de recursos se va para educación, qué porcentaje se va para salud y qué de esos porcentajes es de destinación específica, para así darles claridad, porque muchas personas tienen muchas expectativas al ver esos valores, al ver esos rubros, pero no sabemos que la gran mayoría de ese presupuesto es de destinación específica para proyectos específicos, valga la redundancia, y que infelizmente no se pueden satisfacer todas necesidades que tiene la ciudadanía. Nos toca hacer la actualización catastral. Gracias”.

Cofinanciación, importante ese, en su momento se la pedí a Angelita, no sé dónde quedaría, yo le había pedido el favor, Angelita, que sacará ¿cuánto de cofinanciación? para además estarle recordando a mis homólogos, secretarios de despacho. Muchísimas gracias”

<b>ACTA No. 075</b>	<b>FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>	

Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	Versión: 1	
ACTA DE PLENARIA		Página: 69 de 75

La Dra. Angela, señala a la letra: “Lo que pasa es que mira, lo que pasa era lo que te decía, lo que tú dices de cofinanciación que quedó, eso no va en este Plan Plurianual, porque precisamente no son recursos que todavía han ingresado, era lo que yo te decía de la columna adicional que no. Entonces, si tú me dices en esta yo tengo es la ejecución plasmada y que los recursos que puedan o no venir, no, porque en el SISPET se dio la instrucción de que eso se dejan en una casilla adicional y cuando ingresen, allá entrarán en una columna, mira, te voy a mostrar la circular”.

Asume la presidencia de la sesión, el vicepresidente, H.C. JOSUÉ DANIEL CRISTIANO, quien manifiesta que con esto se da por terminada la intervención de la Administración. Agradece a la Dra. KATHERINE, por brindar claridad sobre diversos temas. Seguidamente le solicita a la secretaría de Hacienda, el favor de que no se retire, porque aún no han terminado de realizar la aprobación correspondiente del Plan Plurianual. En entonces, en ese sentido, cede el uso de la palabra al H.C. RICARDO RIVERA.

El H.C. RICARDO RIVERA, precisa lo siguiente: “Gracias, señor presidente. Bueno, honorables concejales y la Administración Municipal, teniendo en cuenta todas las modificaciones realizadas en la discusión de estos tres días del Plan de Desarrollo, me permito leer, y para hacer la proposición, obviamente que quede claro cómo quedaría el artículo que actualmente es 67, antes era el 68, del Plan Proyecto Presupuestal por Eje y Sectores del Plan Plurianual de inversiones 2025-2027, porfa, para que lo vayamos acompañando en la lectura”. Seguidamente procede a dar lectura al Plan Plurianual de Inversiones 2025-2027, así:

PROYECCIÓN PRESUPUESTAL POR EJES Y SECTORES PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2025-2027				
EJE 1		PPI 2025	PPI 2026	PPI 2027
		\$ 21.727.668.862,26	\$ 18.747.631.225,81	\$ 18.638.123.284,43
32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 4.040.150.003,29	\$ 1.326.332.803,04	\$ 1.336.626.497,45
40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	\$ 14.443.579.167,53	\$ 14.335.713.617,16	\$ 14.029.852.500,80
45	GOBIERNO TERRITORIAL	\$ 3.243.939.691,44	\$ 3.085.584.805,62	\$ 3.271.644.286,18
EJE 2		\$ 238.622.351.696,37	\$ 267.406.852.647,78	\$ 308.186.254.410,85
19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	\$ 92.380.644.000,71	\$ 96.492.952.227,14	\$ 110.593.146.557,44
22	EDUCACIÓN	\$ 133.466.370.108,81	\$ 157.408.425.191,14	\$ 183.383.632.557,96
33	CULTURA	\$ 5.797.961.284,03	\$ 4.449.948.313,25	\$ 4.906.836.152,58
41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	\$ 4.298.706.988,77	\$ 6.157.990.670,80	\$ 6.241.692.586,80
43	RECREACION Y DEPORTE	\$ 2.298.669.314,05	\$ 2.531.536.245,46	\$ 2.678.346.556,08
45	GOBIERNO TERRITORIAL	\$ 380.000.000,00	\$ 366.000.000,00	\$ 382.600.000,00
EJE 3		\$ 27.967.692.813,09	\$ 32.356.361.152,56	\$ 28.759.993.625,79
17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$ 1.249.250.000,00	\$ 1.737.000.000,00	\$ 1.580.000.000,00
21	MINAS Y ENERGÍA	\$ 9.380.380.666,88	\$ 10.205.596.503,88	\$ 10.140.596.503,88
24	TRANSPORTE	\$ 14.963.062.146,21	\$ 16.422.764.648,68	\$ 13.933.397.121,91
35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	\$ 2.315.000.000,00	\$ 2.876.000.000,00	\$ 3.036.000.000,00
36	TRABAJO	\$ 0,00	\$ 1.050.000.000,00	\$ 0,00
45	GOBIERNO TERRITORIAL	\$ 60.000.000,00	\$ 65.000.000,00	\$ 70.000.000,00
EJE 4		\$ 16.513.183.267,66	\$ 14.499.129.381,28	\$ 14.756.187.340,17
04	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	\$ 838.973.192,50	\$ 535.000.000,00	\$ 420.000.000,00
12	JUSTICIA Y DEL DERECHO	\$ 725.859.746,03	\$ 932.000.000,00	\$ 1.029.000.000,00
23	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	\$ 1.007.942.077,68	\$ 1.467.264.286,62	\$ 2.097.478.303,82
33	CULTURA	\$ 0,00	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00
40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	\$ 4.311.869.593,67	\$ 4.544.505.500,00	\$ 4.125.348.373,81
45	GOBIERNO TERRITORIAL	\$ 9.628.538.657,78	\$ 6.970.359.594,66	\$ 7.034.360.662,54
TOTAL EJES (1-2-3-4)		\$ 304.830.896.639,38	\$ 333.009.974.407,43	\$ 370.340.558.661,25

ACTA No. 075	FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 70 de 75

PROYECCIÓN PPI 2025-2027

\$1.008.181.429.708,06

El H.C. RICARDO RIVERA, dice que esa es la proposición, de cómo quedaría el Plan Plurianual de Inversiones.

El presidente H.C. JOSUÉ DANIEL CRISTIANO, agradece al H.C. RICARDO RIVERA y manifiesta que abre la discusión de la proposición presentada por el concejal, con beneplácito de la administración. Seguidamente pregunta a la administración si aprueba la proposición presentada por el concejal.

El Asesor de Planeación, responde que sí se aprueba.

El presidente somete a discusión la proposición.

Pregunta a la plenaria si aprueban la proposición presentada por el H.C. RICARDO RIVERA.

Aprobada por unanimidad de los presentes.

*Retoma el direccionamiento de la sesión, el presidente de la Corporación, H.C. RICARDO RIVERA, quien pregunta a los honorables concejales, si una vez aprobada su proposición, pregunta si aprueban el artículo número 67 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.*

El presidente solicita a la secretaría de la Corporación, registrar la votación de manera nominal.

La señora secretaria del Concejo, abre campo de votación por la aprobación del Artículo 67 Plan Plurianual de Inversiones, así:

ADAME GÓMEZ EDISSON LEANDRO	POSITIVO
BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO	POSITIVO
CELY RINCÓN JEISON JAVIER	POSITIVO
CERINZA RICAURTE PAULA YANETH	NEGATIVO
CRISTIANO JÁCOME JOSUÉ DANIEL	POSITIVO
DÍAZ MATEUS JORGE ELIECER	POSITIVO
FLECHAS GÓMEZ WILLIAM	-----
GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER	NEGATIVO
GIL SOSA JOSÉ LUIS	POSITIVO
GÓMEZ MARTÍNEZ JULIÁN ANDRÉS	-----
JOYA NIÑO LEONARDO ANDRÉS	-----
MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE	POSITIVO
MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS	NEGATIVO
QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO	POSITIVO
REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS	NEGATIVO
RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO	POSITIVO
ZAMBRANO ADAME, NIMROD ALEXANDER	POSITIVO

La señora secretaria de la Corporación informa el resultado de la votación respecto al artículo 67 Plan Plurianual de Inversiones, así: Diez (10) votos positivos, cuatro (4) votos negativos y tres (3) concejales fuera del recinto.

El presidente, H.C. RICARDO RIVERA, manifiesta que de esta manera entonces ha sido aprobado el artículo 67 antes 68, Plan Plurianual de Inversiones.

Seguidamente el presidente solicita que por secretaría se de lectura al artículo 68 antes 67.

Por secretaría se da lectura al artículo 68, antes 67, el que a la letra dice:

*"ARTÍCULO 68. INCORPORACIÓN AL PRESENTE ACUERDO. Apruébese como parte integral del presente Acuerdo, documento base de Plan de Desarrollo 'Duitama nuestra prioridad' que cuenta con los siguientes componentes: Componente Análisis de Entorno, Componente de Participación, Componente Diagnóstico, Componente Estratégico Plan Plurianual de Inversiones y el Componente de Seguimiento y Evaluación, Plan Plurianual de Inversiones, Matriz Estratégica, Conceptos del CTP y CORPOBOYACÁ, Evidencias de mesas de participación".*

El presidente manifiesta que está abierto a discusión el artículo 68, antes 67.

Anuncia que va a cerrar la discusión.

ACTA No. 075	FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Página: 71 de 75</b>

Se cierra la discusión.

El presidente pregunta a los Honorables concejales, si aprueban el *artículo 68 antes leído*.

Aprobado por la mayoría de los presentes a excepción de los concejales: GUILLERMO REYES, FRANCISCO GARCÍA, JORGE LUIS MONTAÑEZ Y PAULA CERINZA.

El presidente solicita que por secretaría se dé lectura al artículo 69.

Por secretaría se da lectura al artículo 69, que reza textualmente lo siguiente:

*"ARTÍCULO 69. RECURSOS FINANCIEROS, PRESUPUESTOS PLURIANUALES Y CONSISTENCIA FISCAL DEL PLAN NACIONAL DE INVERSIONES PÚBLICAS. El valor total de los gastos que realice para la ejecución del Plan de Desarrollo de 'Duitama nuestra prioridad' deben contar con la consistencia fiscal y armonización de presupuesto de conformidad con el marco fiscal de mediano plazo. El municipio de Duitama adoptará en la matriz financiera y en el PPI los 15 sectores presupuestales establecidos en la guía del Plan Plurianual de Inversión del DNP."*

*PARÁGRAFO SEGUNDO. Para la ejecución de proyectos estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal, se utilizarán herramientas alternativas para su desarrollo y financiación previsto en las leyes 819 2003, ley 1508 de 2012, ley 1473 de 2011 y demás complementarios".*

El presidente observa que se va a votar este artículo individual y de ahí para allá, les pregunta ¿Si hay inconveniente de hacerlo en bloque?

¿Nadie pide un voto independiente articulado? No.

El presidente anuncia que está abierta la discusión del artículo 69.

Anuncia que va a cerrar la discusión.

Se cierra la discusión.

El presidente pregunta a los honorables concejales, si aprueban el artículo número 69 del Plan de Desarrollo 'Duitama nuestra Prioridad 2025-2027'.

Aprobado por la mayoría de los presentes a excepción de la bancada del Partido Conservador, del H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ Y LA CONCEJAL PAULA CERINZA.

El presidente solicita a la señora secretaria del Concejo, dar lectura en bloque a los artículos del 70 al 73.

Por secretaría se da lectura a los artículos: 70, 71, 72 y 73, así:

*"ARTÍCULO 70. INFORME ANUAL. En virtud de la ley 152 de 1994, la alcaldesa presentará informe actual de ejecución de los planes al Concejo Municipal para efecto de control político y realizará audiencias públicas para efectos de control social.*

*ARTÍCULO 71. ARMONIZACIÓN DEL PLAN. El Plan Plurianual de Inversiones presentado 2025-2027, actualmente se encuentra armonizado con el presupuesto de la vigencia 2025, se encuentra homologado los códigos de producto, los sectores y en caso de requerir un ajuste adicional, el mismo podrá hacerse durante la vigencia en mención.*

*Artículo 72. POAI. Para la elaboración del Plan Operativo Anual de Inversiones, proyecto del Presupuesto 2026-2027, se deberá tomar como base el Plan Plurianual de Inversiones y para su elaboración y modificación se aplicarán las disposiciones presupuestales pertinentes y vigentes*

*ARTÍCULO 73. ACLARATORIO. Entiéndase que, dentro del presente Acuerdo, la columna Actividades corresponde a las posibles acciones que apuntan al cumplimiento del producto. En cualquier caso, la columna Actividades puede extenderse a otras actividades adicionales que permitan la creación de códigos de producto complementarios a los descritos inicialmente y se evaluará su articulación y coherencia en el proceso de viabilidad de proyectos y en la asignación de recursos"*

El presidente dice una vez leídos los artículos del 70 al 73, abre la discusión.

Anuncia que va a cerrar la discusión.

Cierra la discusión.

<b>ACTA No. 075</b>	<b>FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Página: 72 de 75</b>

El presidente pregunta a los Honorables concejales, si aprueban los artículos del 70 al 73.

Aprobado por la mayoría de los presentes, a excepción de la bancada del Partido Conservador, el H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ Y LA H.C. PAULA CERINZA.

El presidente solicita a la señora secretaria, dar lectura al Título 4, artículo 74.

Por secretaría se da lectura al artículo 74, que a la letra dice:

*"ARTÍCULO 74. SEGUIMIENTO. El seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo 'Duitama nuestra prioridad 2025-2027', estará a cargo de la Oficina Asesora de Planeación, donde generan reportes de cumplimiento las metas del Plan de Desarrollo para la revisión y discusión con la administración, entes de control y la comunidad en general. Este reporte se realizará con una frecuencia trimestral."*

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Se realizará un informe anual sobre el balance del Plan para ser presentado en Consejo de Gobierno, el cual deberá ser propuesto en el mes de marzo de cada año.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** El seguimiento y evaluación formal del Plan de Desarrollo 'Duitama nuestra prioridad 2025-2027', se realizará a través de los aplicativos propuestos para tal financiero como el Sistema de Planeación Territorial del Departamento Nacional de Planeación".

El presidente manifiesta que una vez leído el artículo 74, está abierto a discusión.

Anuncia que se va a cerrar la discusión.

Se cierra la discusión.

El presidente pregunta a los Honorables concejales si aprueban el Artículo 74.

Aprobado por la mayoría de los presentes, a excepción de la bancada del Partido Conservador, H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ Y LA H.C. PAULA CERINZA.

El presidente solicita a la señora secretaria de la Corporación, dar lectura al Título Quinto Disposiciones finales, artículos 75 al 77.

Por secretaría se da lectura a los artículos: 75 al 77, que señalan literalmente:

*"ARTÍCULO 75. AJUSTES AL PLAN DE DESARROLLO. Si durante la vigencia del Plan de Desarrollo que se adopta a través del presente Acuerdo, se establecen nuevos componentes o programas, la alcaldesa Municipal podrá presentar para la aprobación del Concejo, ajustes a su Plan plurianual de inversiones."*

**ARTÍCULO 76. DIVULGACIÓN DE PLAN DE DESARROLLO.** La administración diseñará y aplicará una estrategia de comunicación para la divulgación de los contenidos del Plan de Desarrollo en un lenguaje claro. Esta labor deberá ser liderada por la oficina de comunicaciones o quien haga sus veces y de manera conjunta con la Oficina de Planeación.

**ARTÍCULO 77. VIGENCIAS Y DEROGATORIAS.** El Plan de Desarrollo Municipal de 'Duitama nuestra prioridad 2025-2027' estará vigente hasta tanto no se apruebe un nuevo Plan de Desarrollo en los términos establecidos en la Ley Orgánica y rige a partir de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias".

El presidente dice que una vez leídos los artículos del 75 al 77, los abre a discusión.

Anuncia que va a cerrar la discusión.

Se cierra la discusión.

El presidente pregunta a los Honorables concejales, si aprueban los artículos del 75 al 77.

Aprobado por la mayoría de los presentes, a excepción de la bancada del Partido Conservador, H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ Y LA H.C. PAULA CERINZA.

<b>ACTA No. 075</b>	<b>FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Página: 73 de 75</b>

Seguidamente el presidente manifiesta que de esta manera ha sido aprobado el articulado del Proyecto de Acuerdo número 026 “**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, ‘DUITAMA, NUESTRA PRIORIDAD 2025-2027’**”.

El presidente solicita a la señora secretaría dar lectura a los considerandos.

Por secretaría se da lectura a los considerandos, que a la letra dicen:

“Que el Capítulo 2 del Título XII, Artículo 339 de la Constitución Política, consagró los planes de desarrollo y el inciso segundo dispuso la existencia de planes de desarrollo de las entidades territoriales, con el objeto de asegurar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de sus funciones.

Que el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.

Que el inciso segundo del artículo 339 de la Constitución Política determina como imperativo la obligación de elaborar y adoptar de manera concertada entre las entidades territoriales y el Gobierno Nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignados por la Constitución y la ley.

Que el inciso tercero del artículo 339 de la Constitución Política establece que los planes de desarrollo las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y largo plazo.

Que el Artículo 342 de la Constitución Política de Colombia determina que la ley orgánica reglamentará todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación, ejecución de los planes de desarrollo y dispondrá los mecanismos apropiados para su armonización y la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales.

Que la ley 152 de 1994 establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo, conforme a las prioridades de los grupos sociales que están en el territorio.

Que el Artículo 36 de la Ley 152 de 1994, establece que, para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo.

Que el Artículo 45 de la Ley 152 de 1994 establece que los de las entidades territoriales de los diferentes niveles entre sí y con respecto al Plan Nacional, tendrán en cuenta las políticas, estrategias y programas que son de interés mutuo y les dan coherencia a las acciones gubernamentales.

Que el Artículo 6º de la Ley 388 de 1997 complementa la planificación económica y social con la planificación física para orientar el desarrollo del territorio y racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

Que el artículo 89 de la ley 715 de 2001 estipula que el municipio debe preparar un informe anual sobre la ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones, del Plan Operativo Anual de Inversiones y del presupuesto.

Que el Artículo 34 numeral 3º de la Ley 734 de 2002, considera entre otros, deberes del servicio público, el de formular, decidir oportunamente o ejecutar los planes de desarrollo y los presupuestos y cumplir las leyes y normas que regulan el manejo de los recursos económicos públicos o afectos al servidor público.

Que el artículo 204 la ley 1098 de 2006 establece que los mandatarios territoriales en los primeros cuatro meses de sus mandatos deben elaborar un diagnóstico sobre los temas infancia, niñez y adolescencia, teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementan en el Plan de Desarrollo, para atenderlas.

Que, el Artículo 6º La Ley 15 51 2012 establece las funciones del Municipio:

Numeral 2. Elaborar los planes de desarrollo municipal en concordancia con el Plan de Desarrollo Departamental, los planes de vida de los territorios y resguardos indígenas, incorporando las visiones de las minorías étnicas, de las organizaciones comunales y de los grupos de población vulnerables presentes en su territorio, teniendo en cuenta los criterios e instrumentos definidos por la Unidad de Planificación de Tierras Rurales y Usos Agropecuarios (UPRA), para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural, los programas de desarrollo rural con enfoque territorial y en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo, según la Ley Orgánica de la materia.

<b>ACTA No. 075</b>	<b>FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	Página: 74 de 75

Que el artículo 21 la ley 15 51 2012 establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley Orgánica de Planeación.

Que el Decreto 513 de 2020 establece medidas relacionadas con el ciclo de los proyectos de inversión pública susceptibles de ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, en el marco del estado de emergencia económica, social y ecológica.

Que el Municipio de Duitama, atendiendo los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación, adelantó la construcción del Plan de Desarrollo Territorial de 'Duitama nuestra prioridad' 2025-2027, con la metodología del Sistema de Planeación Territorial SisPT.

Que una vez agotados todos los procedimientos y la metodología que consagran las normas constitucionales y legales que rige la aprobación y promulgación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales, el Honorable Concejo Municipal de Duitama"

El presidente manifiesta que, una vez leídos los considerandos, abre a discusión los mismos.

Anuncia que va a cerrar la discusión.

Se cierra la discusión.

El presidente pregunta a los Honorables concejales, si aprueban los considerandos del Proyecto Acuerdo No. 026 de 2025.

Aprobado por la mayoría de los presentes, a excepción de la Bancada del Partido Conservador y de los Honorables concejales: JORGE LUIS MONTAÑEZ y PAULA CERINZA.

El presidente solicita que por secretaría se dé lectura al título del proyecto.

La señora secretaria da lectura al título del Proyecto de Acuerdo No. 026 de 2025, que reza:

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, 'DUITAMA NUESTRA PRIORIDAD 2025-2027'"**.

El presidente manifiesta que está abierto a discusión el título del Proyecto.

Anuncia que va a cerrar la discusión del título del Proyecto. Se cierra la discusión del título del Proyecto.

El presidente pregunta a los honorables concejales, si aprueban el título del Proyecto.

Aprobado por la mayoría de los presentes, a excepción de la H.C. PAULA, el H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ y de los concejales de la Bancada del Partido Conservador.

El presidente expresa que, una vez aprobada la ponencia, aprobado el articulado, aprobados los considerandos y el título del Proyecto. Pregunta a los Honorables concejales ¿Si aprueban para que el Proyecto de Acuerdo número 026 de 2025 sea enviado para sanción de la alcaldesa Municipal? Seguidamente el presidente solicita a la señora secretaria, tomar el voto nominal.

La señora secretaria de la Corporación, abre campo de votación para la aprobación de la sanción del proyecto, registrándose lo siguiente:

ADAME GÓMEZ EDISSON LEANDRO	POSITIVO
BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO	POSITIVO
CELY RINCÓN JEISON JAVIER	POSITIVO
CERINZA RICAURTE PAULA YANETH	NEGATIVO
CRISTIANO JÁCOME JOSUÉ DANIEL	POSITIVO
DÍAZ MATEUS JORGE ELIECER	POSITIVO
FLECHAS GÓMEZ WILLIAM	-----
GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER	NEGATIVO
GIL SOSA JOSÉ LUIS	POSITIVO
GÓMEZ MARTÍNEZ JULIÁN ANDRÉS	POSITIVO
JOYA NIÑO LEONARDO ANDRÉS	-----
MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE	POSITIVO
MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS	NEGATIVO
QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO	POSITIVO

<b>ACTA No. 075</b>	<b>FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025</b>
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

47

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	Página: 75 de 75

REYES MARTINEZ GUILLERMO ANDRÉS  
 RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO  
 ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER

NEGATIVO  
 POSITIVO  
 POSITIVO

*Nota: El audio se corta en el punto del registro de la votación, por lo cual lo restante de la transcripción de la presente acta, previa autorización de la presidencia de la Corporación, se acude a la planilla de control de asistencia y de votaciones, que la secretaría general emplea para dejar constancia de la presencia de los concejales y de las votaciones respectivas. En consecuencia según la planilla referida se relaciona el resultado de la votación nominal, para enviar el Proyecto de Acuerdo No. 026 de 2025 a sanción por parte del ejecutivo, así:*

Se relacionan: Once (11) votos positivos; cuatro (04) votos negativos y dos (02) concejales fuera del recinto.

*El presidente informa a los presentes, que de esta manera se ha estudiado, debatido y aprobado el Proyecto de Acuerdo No. 026 de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, 'DUITAMA NUESTRA PRIORIDAD 2025-2027'".*

#### 6º. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

Por secretaría se informa que no hay correspondencia radicada por secretaría.

#### 7º. PROPOSICIONES

El presidente abre el punto de Proposiciones.

No se registran proposiciones.

Se cierra el punto de Proposiciones.

#### 8º. ASUNTOS VARIOS

Por presidencia se abre el punto de Asuntos Varios

No se registran Asuntos Varios.

Se cierra el punto de Asuntos Varios.

#### 9º. CLAUSURA DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DE 2025.

El presidente manifiesta que con la aprobación del Proyecto de Acuerdo No. 026 de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, 'DUITAMA NUESTRA PRIORIDAD 2025-2027'", se clausuran las sesiones ordinarias correspondientes al tercer período de sesiones de la presente vigencia.

Agradece la colaboración, dedicación y estudio dado por los Honorables concejales a las iniciativas debatidas; igualmente agradece la colaboración de la Administración Municipal en el estudio y debate del Plan de Desarrollo, que se constituye en la carta de navegación de Duitama para lo que resta del presente período constitucional.

Sin más por tratar y una vez agotado el orden del día se levanta la sesión, siendo las siete y treinta minutos de la noche (7:30 p.m.)

Una vez leída y aprobada la presente Acta, se firma como aparece.

  
**HECTOR RICARDO RIVERA GÓMEZ**  
 Presidente

  
**ALBA LUCÍA AVELLANEDA PÉREZ**  
*Surco 3*  
 Secretaria General

ACTA No. 075	FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIO Y DIGITO: CARMEN TERESA DAZA MESA	